



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Decreto 161/2016, de 18 de octubre, por el que se autoriza la concertación de operaciones de endeudamiento hasta un importe máximo de ochocientos dos millones veinte mil euros. 10

Acuerdo de 18 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se impulsa la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 12

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE SALUD**

Decreto 164/2016, de 18 de octubre, por el que se dispone el cese de don José Salvador Muñoz San Martín como Secretario General Técnico de la Consejería de Salud. 15

Decreto 165/2016, de 18 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Ángel Serrano Cugat como Secretario General Técnico de la Consejería de Salud. 16

Resolución de 3 de octubre de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 17

Resolución de 3 de octubre de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 18

Resolución de 3 de octubre de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 19

Resolución de 6 de octubre de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita. 20

Resolución de 14 de octubre de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita. 21

Resolución de 14 de octubre de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita. 22

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Decreto 166/2016, de 18 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco Javier Castro Baco como Secretario General de Innovación, Industria y Energía. 23

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 17 de octubre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita. 24

UNIVERSIDADES

Resolución de 17 de octubre de 2016, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Carlos Vargas Vasserot. 25

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 14 de octubre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 26

Resolución de 13 de octubre de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de cargo intermedio de Jefe/a de Sección Facultativo de Cirugía Torácica en el Hospital Universitario Virgen Macarena. 28

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 4 de octubre de 2016, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Turismo y Deporte. 36

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Juan de la Rosa» de Ronda (Málaga). (PP. 2114/2016). 38

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errores de la Resolución de 23 de diciembre de 2014, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se publica la Instrucción sobre el funcionamiento de los sistemas de identificación en animales de producción y su registro en Andalucía (BOJA núm. 5, de 9 de enero de 2015). 39

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 18 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 572/2016, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla. 40

Resolución de 18 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 35/2016, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería. 41

Corrección de errata de la Orden de 13 de octubre de 2016, por la que se dispone la publicación de la Orden de 13 de julio de 2016, por la que se resuelve la aprobación definitiva del sector SURO-6 Terciario Este de la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Jaén (BOJA núm. 201, de 19.10.2016). 42

UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de septiembre de 2016, de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores en la de 24 de febrero de 2016, por la que se publica modificación del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Huelva. 55

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

Edicto de 12 de enero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Estepona, dimanante de procedimiento ordinario núm. 785/2005. (PP. 2175/2016). 56

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Resolución de 18 de octubre de 2016 de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública, por el procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 2535/2016). 57

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 30 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia licitación pública mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2526/2016). 59

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 17 de octubre de 2016, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación de obras de construcción de una estación depuradora de aguas residuales en la Comunidad Terapéutica de Los Palacios de la provincia de Sevilla. (PD. 2521/2016). 61

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 18 de octubre de 2016, de la Dirección Provincial en Málaga, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 63

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 13 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del servicio que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 2536/2016). 64

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 17 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2522/2016). 66

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 14 de octubre de 2016, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 68

Resolución de 18 de octubre de 2016, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita. 69

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Anuncio de 18 de octubre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos. 70

Anuncio de 18 de octubre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos. 71

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de acto administrativo.	72
Anuncio de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se notifica el acto administrativo relativo a solicitud de documentación justificativa de las subvenciones correspondientes a la Orden de 29 de junio de 2009, concedidas en base al Programa de Apoyo a la Innovación y al Desarrollo de la Economía Social para los ejercicios 2009 a 2013.	73
Anuncio de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de resoluciones de desistimiento de las subvenciones correspondientes a la Línea 1. Fomento del trabajo autónomo del programa de fomento y consolidación del trabajo autónomo, convocadas por el Decreto-ley 2/2015, de 3 de marzo, modificado por la Ley 2/2015, de 29 de diciembre.	74
Anuncio de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de resoluciones de reintegro respecto de las ayudas al establecimiento y mantenimiento como trabajador autónomo, reguladas por la Orden de 26 de abril de 2010, correspondiente a la convocatoria del año 2011.	76
Anuncio de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se notifican resoluciones de reintegro referentes a subvención a la primera contratación de carácter indefinido o transformación de contrato de duración determinada en indefinido, concedidas al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.	77
Anuncio de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia relativo a inicio de procedimiento de reintegro referente a subvención a la primera contratación de carácter indefinido o transformación de contrato de duración determinada en indefinido, concedida al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.	78
Anuncio de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de resolución de fraccionamiento, respecto a la ayuda al establecimiento y mantenimiento como trabajador autónomo, regulada por la Orden de 26 de abril de 2010, correspondiente a la convocatoria de 2011.	79
Anuncio de 18 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia, relativo a inicio de procedimiento de reintegro respecto de las ayudas al establecimiento y mantenimiento como trabajador autónomo, regulada por la Orden de 26 de abril de 2010, correspondiente a la convocatoria del año 2011.	80
Anuncio de 18 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se hace pública relación de interesados en ayudas reguladas por la Orden que se cita, a los que ha sido imposible notificar determinados actos administrativos.	81
Anuncio de 18 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se hace pública relación de interesados en ayudas reguladas por la Orden que se cita, a los que ha sido imposible notificar determinados actos administrativos.	83
Anuncio de 10 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la notificación de diversos actos administrativos que se citan.	84

Anuncio de 13 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la notificación de diversos actos administrativos que se citan.	85
Anuncio de 18 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos en materia de industria, energía y minas.	87
Anuncio de 20 de septiembre del 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas de la Construcción (REA).	88
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
Anuncio de 17 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera, para ser notificado por comparecencia.	89
Anuncio de 7 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera, para ser notificado por comparecencia.	91
Anuncio de 10 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona, para ser notificado por comparecencia.	92
Anuncio de 10 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga, para ser notificado por comparecencia.	93
Anuncio de 11 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena, para ser notificado por comparecencia.	95
Anuncio de 13 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Coín, para ser notificado por comparecencia.	97
Anuncio de 13 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella, para ser notificado por comparecencia.	98
Anuncio de 14 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva, para ser notificado por comparecencia.	100
Anuncio de 14 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Torrox, para ser notificado por comparecencia.	101
Anuncio de 14 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Campillos, para ser notificado por comparecencia.	102

Anuncio de 17 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 103

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos. 119

Anuncio de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita. 124

Anuncio de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo. 125

Anuncio de 13 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Huelva, por el que se publican liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa en materia de protección al consumidor. 126

Anuncio de 13 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa en materia de protección al consumidor. 127

Anuncio de 13 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor. 128

Anuncio de 13 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por el que se notifica resolución a la persona que se cita. 129

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 17 de octubre de 2016, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica la Resolución recaída en procedimiento de revisión de oficio a la entidad que se indica. 130

Anuncio de 18 de octubre de 2016, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo al procedimiento sancionador por infracción en el orden social, en materia de prevención de riesgos laborales. 131

Anuncio de 11 de octubre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se dispone la notificación del requerimiento de documentación en el expediente de subvención que se cita. 132

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 17 de octubre de 2016, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, por el que se publica Resolución de adjudicación del expediente que se cita, que no ha podido ser notificada a la empresa que se indica. 133

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 14 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, de notificación de resolución por el que se inicia procedimiento de revisión de oficio del derecho al beneficio de justicia gratuita. 134

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 11 de octubre de 2016, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se anuncia la publicación de las Resoluciones emitidas por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), de 11 de julio de 2016, mediante las que se actualizan las Resoluciones de 30 de marzo de 2016, relativas a las solicitudes de derechos de pago básico de la Reserva Nacional correspondientes a la Campaña 2015. 135

Anuncio de 7 de octubre de 2016, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 139

Anuncio de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 141

Anuncio de 11 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a las personas interesadas trámite de audiencia en procedimiento de Registro de Explotación Ganadera. 142

Anuncio de 14 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada acto administrativo relativo a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de Protección Animal (Sanidad Animal) que se cita. 143

Anuncio de 18 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre desistimiento de modificación en el Registro Oficial de Establecimientos de Alimentación Animal. 144

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 19 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se somete a Información Pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada que se cita en el término municipal de Nijar (Almería). (PP. 2502/2016). 145

Resolución de 27 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita, en el término municipal de Las Tres Villas (Almería). (PP. 2363/2016). 146

Acuerdo de 17 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de Ocupación de Terrenos de Dominio Público Hidráulico en el expediente que se cita. (PP. 2050/2016). 147

Acuerdo de 12 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada por el que se hace pública solicitud de concesión de aguas públicas. (PP. 2345/2016). 148

Anuncio de 7 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, para apertura del periodo de Información Pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce de la rambla del Loco, en el t.m. de El Ejido. (PP. 1484/2016). 149

Anuncio de 16 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, para apertura del período de Información Pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce del barranco de Godoy en el t.m. de El Ejido. (PP. 2271/2016). 150

Anuncio de 6 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se da publicidad a la nueva Autorización Ambiental Unificada otorgada en esta provincia. (PP. 2432/2016). 151

Anuncio de 18 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan. 152

Anuncio de 18 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita. 153

Anuncio de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se da publicidad a la corrección de errores de la Autorización Ambiental Unificada que se cita, en los términos municipales de Jimena de la Frontera (Cádiz), Gaucín y Casares (Málaga). 154

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 21 de septiembre de 2016, del Ayuntamiento de Iznalloz, de convocatoria para la selección por libre designación del puesto de Oficial Jefe de la Policía Local. (PP. 2265/2016). 155

Anuncio de 19 de septiembre de 2016, del Ayuntamiento de Montefrío (Granada), relativo a la corrección de errores en las bases reguladoras para provisión de una plaza de Oficial de la Policía Local. (PP. 2408/2016). 156

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 161/2016, de 18 de octubre, por el que se autoriza la concertación de operaciones de endeudamiento hasta un importe máximo de ochocientos dos millones veinte mil euros.

La Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016, establece en su artículo 38.1 la posibilidad de emitir Deuda Pública amortizable, o concertar operaciones de crédito, cualquiera que sea la forma en la que se documenten, tanto en operaciones en el interior como en el exterior, incrementando la deuda de la Comunidad Autónoma con la limitación de que su saldo vivo a 31 de diciembre de 2016 no supere el correspondiente saldo a 1 de enero de 2016 en más de seiscientos ochenta y dos millones ciento diez mil ciento setenta y cuatro euros (682.110.174 €), salvo el incremento de deuda que se realice con cargo a las autorizaciones de endeudamiento conferidas por las Leyes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de ejercicios anteriores.

Asimismo, se establece que dicho límite se verá automáticamente revisado:

- Por el importe necesario para financiar la adquisición de activos financieros con destino a personas físicas o jurídicas no comprendidas en la letra b del número 1 del artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- Por los importes de las operaciones de endeudamiento a largo plazo formalizadas o amortizadas por los entes clasificados en el subsector «Comunidades Autónomas» del sector «Administraciones Públicas», de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea.

- Por los importes derivados de la adhesión de la Comunidad Autónoma de Andalucía a cualquier mecanismo de liquidez que se implante o prorrogue durante el ejercicio, al objeto de permitir a las comunidades autónomas atender sus necesidades financieras en los términos y condiciones que se establezcan al efecto.

- Por los importes que modifiquen el límite de deuda de la Comunidad Autónoma de Andalucía derivados de la cuantificación de su objetivo de deuda o de cualquier otro acuerdo complementario del Consejo de Política Fiscal y Financiera o de la Administración General del Estado en materia de endeudamiento.

Estas revisiones incrementarán o reducirán el límite establecido según supongan un aumento o una disminución, respectivamente, de las necesidades de financiación de la Comunidad Autónoma.

La emisión o, en su caso, la formalización de las operaciones de crédito previstas en los citados preceptos podrá realizarse íntegra o fraccionadamente en los ejercicios de 2016 y siguientes.

Conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de marzo de 2016, la Comunidad Autónoma de Andalucía se adhirió al compartimento Fondo de Liquidez Autonómico del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas para 2016, adhesión de la que han derivado tres operaciones de préstamo con dicho compartimento, por importe de 1.247.170.000, 724.700.000 y 751.700.000 euros respectivamente, correspondientes a las necesidades de financiación de los tres primeros trimestres.

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión de 29 de septiembre de 2016, adoptó un acuerdo por el que se establece la distribución para el cuarto trimestre de 2016 de la financiación del compartimento Fondo de Liquidez Autonómico del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas y se determinan las condiciones para la concertación de las operaciones de crédito con cargo al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas y otras condiciones adicionales.

Dicho acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos asigna a la Comunidad Autónoma de Andalucía para el cuarto trimestre de 2016 un importe máximo de 802.020.000 euros, de los que 633.280.000 euros se destinan a amortizar vencimientos, 55.820.000 euros a financiar la devolución de las liquidaciones negativas del sistema de financiación de 2008 y 2009, y 112.920.000 euros a financiar el objetivo de déficit de 2016 del 0,3% del PIB regional.

Por todo ello, en virtud de dicha autorización presupuestaria y conforme al citado acuerdo, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de octubre de 2016,

DISPONGO

Artículo 1. Operaciones de endeudamiento.

Se acuerda la concertación de operaciones de endeudamiento hasta un importe máximo de 802.020.000 euros, en uso de la autorización concedida al Consejo de Gobierno por el artículo 38.1 de la Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016.

Asimismo, se autorizan los expedientes de gasto derivados de estas operaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.5 de la citada Ley 1/2015, de 21 de diciembre.

Artículo 2. Características de las operaciones de endeudamiento.

Las operaciones de endeudamiento que autoriza el presente decreto tendrán las siguientes características:

1. Importe: hasta un máximo de 802.020.000 euros.
2. Moneda: euro o cualquier otra divisa.
3. Tipo de interés: fijo o variable.
4. Plazo: hasta un máximo de 30 años.
5. Modalidades de endeudamiento: las operaciones se podrán realizar:
 - Mediante la formalización de operaciones de crédito con cargo al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas a través de cualquiera de sus compartimentos.
 - Mediante cualquier otra tipología de operación de endeudamiento cualquiera que sea la forma en la que se documente, tanto en el interior como en el exterior.

Artículo 3. Beneficios.

De conformidad con el artículo 187 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y el apartado 5 del artículo 14 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, la Deuda Pública cuya emisión se realice al amparo del presente decreto tendrá los mismos beneficios y condiciones que la Deuda Pública del Estado.

Artículo 4. Autorización previa del Estado.

No podrán llevarse a cabo las operaciones de endeudamiento contempladas por este decreto sin la previa obtención de la autorización del Estado en aquellos casos en que sea preceptiva de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, y en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera así como en el resto de la normativa en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera vigente.

Disposición adicional única. Autorización para la ejecución.

Las operaciones de crédito que se formalicen con cargo al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas a través de cualquiera de sus compartimentos tendrán las características y condiciones financieras que resulten aplicables a los citados compartimentos.

Se autoriza a la persona titular de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, de conformidad con las condiciones y características establecidas en el presente decreto y en la restante normativa que le sea de aplicación, a determinar el instrumento y modalidad concreta para canalizar las operaciones de endeudamiento aprobadas en el presente decreto distintas de las reflejadas en el párrafo anterior, así como para concretar sus condiciones financieras.

Disposición final primera. Habilitación.

Se autoriza a la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para la firma de los contratos y demás documentos anexos y complementarios que sean precisos para llevar a cabo las operaciones de endeudamiento que contempla el presente decreto.

Disposición final segunda. Efectos.

El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Sevilla, 18 de octubre de 2016

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACUERDO de 18 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se impulsa la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye en su artículo 47.2.3.^a a la Comunidad Autónoma la competencia compartida con el Estado sobre los contratos y concesiones administrativas.

La previsión de mecanismos que permiten introducir en la contratación pública cláusulas de tipo social y ambiental, configurándolas como condiciones especiales de ejecución del contrato o como criterios para valorar las ofertas, fue incorporada a nuestro Ordenamiento Jurídico por la derogada Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que transpuso las directrices de la Directiva 2004/18/CE, incluyendo innovaciones sustanciales en lo que se refiere a la preparación y adjudicación de los negocios jurídicos sujetos a la misma, configurando una estructura que permite acoger pautas de adecuación de los contratos a requerimientos éticos y sociales. Dicha regulación se mantiene actualmente en Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y se refuerza con las nuevas Directivas sobre contratación, aprobadas por el Parlamento Europeo el 15 de enero de 2014 y publicadas en DOUE el día 28 de marzo, que sustituyen a las Directivas 2004/2017 y 2004/2018, y en especial en la Directiva 2014/24/UE.

La Directiva 2014/24/UE señala que la contratación pública desempeña un papel clave en la Estrategia Europa 2020, siendo uno de los instrumentos basados en el mercado que deben utilizarse para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando al mismo tiempo un uso más eficiente de los fondos públicos, facilitando la participación de las pequeñas y medianas empresas en la contratación pública y permitiendo que los contratantes utilicen mejor la contratación pública en apoyo de objetivos sociales comunes. Así mismo, cabe destacar los fundamentos de derecho introducidos por la doctrina de Justicia de la Unión Europea en relación a las garantías sociales y laborales en los contratos públicos a partir de la Sentencia del TJUE de 17 de noviembre de 2015, Asunto c-115/14.

La existencia de una política de compra social y ambientalmente sostenible constituye una base adecuada sobre la que construir un enfoque coherente y coordinado. En este marco, y teniendo en cuenta que este Gobierno entiende que toda actuación del sector público ha de estar encaminada al servicio del bienestar colectivo y a la consecución de los intereses sociales, la Junta de Andalucía hace una fuerte apuesta para que sus actividades de contratación y compra jueguen un papel ejemplar en la protección del medio ambiente, las políticas sociales y el fomento de la innovación, todo ello en un ánimo integrador, en el cual, de una forma eficaz, queden debidamente conciliados los objetivos y principios inherentes a la contratación pública, principalmente los relativos al empleo -calidad y mantenimiento-, los derechos de las personas trabajadoras y la calidad en la prestación de los servicios públicos, con otros, que sin ser ajenos en sentido estricto a este ámbito, se refieren al desarrollo de políticas de sostenibilidad de empleo e inserción social, de medioambiente y de igualdad de género.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de octubre de 2016,

A C U E R D O

Primero. Objeto.

El presente Acuerdo tiene por objeto la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos que celebre la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales, con el fin de contribuir a la promoción y consolidación de un tejido empresarial sostenible, la apuesta por un empleo de calidad, con un fuerte compromiso social y ambiental así como a la consecución de un sistema de contratación pública sostenible, que aúne política social, balance social y redistribución equilibrada de la riqueza, profundizando en las raíces de un Estado del bienestar que promueva la igualdad de oportunidades, pensando en el propio bienestar de generaciones venideras.

Las licitaciones de la Junta de Andalucía, siempre que dichos aspectos se puedan incorporar al objeto del contrato, sean compatibles con el derecho comunitario y se indique en el anuncio de licitación y en los pliegos del contrato incluirán estipulaciones tendentes a lograr objetivos de política social, ética y ambiental,

en su versión más amplia: oportunidades de empleo, trabajo digno, cumplimiento de los derechos sociales y laborales establecidos en la normativa y en los convenios colectivos, inclusión social, incluidas las personas con discapacidad, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y diseño para todas las personas, consideración de los criterios de sostenibilidad, incluidas las cuestiones de comercio ético y cumplimiento voluntario más amplio de la responsabilidad social de las empresas, respeto al medio ambiente y al ciclo de la vida, estímulo de los mercados de los productos con ventajas ambientales, para reducir los efectos adversos sobre la salud humana, así como para reducir el uso de la energía, las emisiones tóxicas o el agotamiento de los recursos naturales.

Segundo. Ámbito subjetivo y principios.

El presente Acuerdo será de aplicación para los contratos de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales públicas y es de aplicación preceptiva para todos sus órganos de contratación.

El Acuerdo se aplicará sin menoscabo de los principios de eficacia y eficiencia que rigen la ejecución del gasto público y respeto a los principios generales que rigen la contratación pública y, en particular, los de libre circulación de mercancías y libre prestación de servicios, publicidad, concurrencia, igualdad y no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Tercero. Guía.

Se insta a la Consejería con competencia en materia de Hacienda a la aprobación de una Guía para la inclusión de cláusulas sociales y ambientales en la contratación de la Junta de Andalucía en las diferentes fases del procedimiento de contratación, al objeto de facilitar a los órganos de contratación la incorporación de estas cláusulas en los distintos documentos contractuales y de establecer cláusulas de obligado cumplimiento para todos los órganos de contratación así como cláusulas recomendadas que éstos podrán adaptar o modular en cuanto a su redacción conforme a las características de cada contrato.

Cuarto. Objeto del contrato.

La definición del objeto hará referencia de forma clara al valor social y ambiental de los productos, servicios y obras que se necesite contratar, en razón a sus características concretas en los términos establecidos en la Guía. Asimismo, cuando la perspectiva de género o los valores sociales y ambientales constituyan una característica destacable del objeto del contrato, se incluirá expresamente en su definición.

Quinto. Prescripciones Técnicas.

Cuando el objeto del contrato sea apropiado las prescripciones técnicas se definirán teniendo en cuenta:

- Criterios de índole social, que tengan por finalidad promocionar intereses generales de la sociedad, relacionados con el empleo de calidad, la inclusión social, la promoción de la igualdad de género, la economía social, la integración laboral o, en definitiva, la promoción de valores relacionados con la mejora de las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras, y en especial, aquellas en circunstancias más vulnerables.
- Criterios de sostenibilidad y protección ambiental, que pueden referirse, entre otros, a niveles de cumplimiento ambiental, uso de productos determinados, procesos de producción, características ambientales de producto.
- Criterios de accesibilidad universal y de diseño para todas las personas, tal y como se definen en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Sexto. Solvencia técnica.

La exigencia de capacidad técnica social o ambiental se realizará en condiciones de transparencia indicando en el Pliego de cláusulas administrativas particulares los criterios objetivos que se utilizarán para la admisión, así como el nivel de capacidades específicas requeridas.

Séptimo. Criterios de adjudicación.

Se introducirán criterios sociales y ambientales entre los criterios de adjudicación, siempre que estén vinculados al objeto del contrato, sean proporcionales al mismo y figuren expresamente determinados en el anuncio y en el pliego, en aplicación de los principios de transparencia e igualdad de trato que deben regir la contratación pública.

En este sentido, se considerará que un criterio de adjudicación está vinculado al objeto del contrato cuando se refiera o integre las prestaciones que deban realizarse en virtud de dicho contrato en cualquiera de

sus aspectos y en cualquier etapa de su ciclo de vida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 67 y 68 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento europeo y del Consejo.

Octavo. Criterios de desempate.

Cuando varias proposiciones sean las más ventajosas una vez aplicado los criterios que sirvan de base para la adjudicación, se aplicaran preferentemente criterios de desempate que tendrán en cuenta consideraciones sociales y ambientales, que serán indicados en los pliegos.

Noveno. Condiciones especiales de ejecución.

Las condiciones especiales de ejecución de carácter social o ambiental tienen que ser adecuadas a la naturaleza de la prestación contratada y se deben referir a obligaciones a cumplir por la persona adjudicataria durante la ejecución del contrato.

Es recomendable atribuir el carácter de obligaciones contractuales esenciales a las condiciones especiales de ejecución de carácter social o ambiental al objeto de considerar su incumplimiento como causa de resolución del contrato, independientemente de que se establezcan penalidades.

Las condiciones especiales de ejecución de carácter social o ambiental podrán ser compatibles con los criterios de adjudicación de carácter social o ambiental.

Décimo. Contratos reservados.

Mediante Orden de la Consejería con competencia en materia de Hacienda se determinarán las condiciones para garantizar el cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente sobre contratos reservados que deberá ser abordada en el marco del seguimiento y control establecido en la disposición duodécima del presente acuerdo.

Undécimo. Impulso de cambios normativos.

Se insta a la Consejería con competencia en materia de Hacienda a iniciar los trámites legales, en un plazo máximo de 2 meses y en el marco de la comisión de seguimiento y control establecida en la disposición duodécima del presente acuerdo, que posibiliten el introducir en la normativa correspondiente las cláusulas relativas a garantizar el cumplimiento del convenio colectivo aplicable, así como la subrogación del personal en los cambios de titularidad en la contrata, con el objetivo de velar por el respeto de las condiciones laborales del personal que desarrolla su actividad en las contrataciones realizadas por la Administración de la Junta de Andalucía y facilitar un marco de competencia leal a las empresas que optan a ser adjudicatarias de las contrataciones.

Duodécimo. Seguimiento y Control.

Se insta a la Consejería con competencia en materia de Hacienda a iniciar los trámites para la constitución de una comisión de seguimiento y control de la aplicación de las cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública, incorporando a la misma a las organizaciones sindicales más representativas de la comunidad autónoma (ex artículos 6 y 7 de la LOLS) y a las organizaciones empresariales. Esta comisión se constituirá en el plazo máximo de 1 mes, para abordar las diferentes modificaciones normativas, así como el seguimiento y verificación del cumplimiento de las cláusulas sociales contenidas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o prescripciones técnicas.

Decimotercero. Efectos.

El presente Acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de octubre de 2016

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

DECRETO 164/2016, de 18 de octubre, por el que se dispone el cese de don José Salvador Muñoz San Martín como Secretario General Técnico de la Consejería de Salud.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de octubre de 2016.

Vengo en disponer el cese de don José Salvador Muñoz San Martín como Secretario General Técnico de la Consejería de Salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 18 de octubre de 2016

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

AQUILINO ALONSO MIRANDA
Consejero de Salud

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

DECRETO 165/2016, de 18 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Ángel Serrano Cugat como Secretario General Técnico de la Consejería de Salud.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de octubre de 2016.

Vengo en disponer el nombramiento de don Ángel Serrano Cugat como Secretario General Técnico de la Consejería de Salud.

Sevilla, 18 de octubre de 2016

AQUILINO ALONSO MIRANDA
Consejero de Salud

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 12.1 del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación» a don Juan José Mercader Casas para ocupar el puesto directivo de Subdirector Médico del Hospital Universitario Regional de Málaga. El presente nombramiento tendrá efectividad de la fecha de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 3 de octubre de 2016.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 12.1 del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación» a doña María Ángeles Gertrudis Díez para ocupar el puesto directivo de Subdirectora Médica del Hospital Universitario Regional de Málaga. El presente nombramiento tendrá efectividad de la fecha de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 3 de octubre de 2016.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 12.1 del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación» a doña Teresa Rodríguez Paños para ocupar el puesto directivo de Subdirectora de Enfermería del Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla. El presente nombramiento tendrá efectividad de la fecha de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 3 de octubre de 2016.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección Gerencia resuelve la convocatoria del puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de fecha 21 de julio de 2016 (BOJA núm. 145, de 29 de julio de 2016), para el que se nombra al candidato que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 6 de octubre de 2016.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

A N E X O

DNI: 25.556.941 P.

Primer apellido: López.

Segundo apellido: Serrato.

Nombre: Manuel.

Puesto trabajo adjudicado: Subd. Coordinación Salud.

Código puesto: 6507710.

Organismo autónomo: SAS.

Centro directivo: Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección Gerencia resuelve la convocatoria del puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de fecha 21 de julio de 2016 (BOJA núm. 145, de 29 de julio de 2016), para el que se nombra al candidato que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 14 de octubre de 2016.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

A N E X O

DNI: 28.357.924 M.

Primer apellido: Díaz-Borrego.

Segundo apellido: Horcajo.

Nombre: José de Calasanz.

Puesto trabajo adjudicado: Subdirección de Gestión Sanitaria.

Código puesto: 2157910.

Organismo autónomo: SAS.

Centro Directivo: Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección Gerencia resuelve la convocatoria del puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de fecha 28 de julio de 2016 (BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2016), para el que se nombra al candidato que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 14 de octubre de 2016.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

A N E X O

DNI: 28.520.244 Z.
Primer apellido: Cruz.
Segundo apellido: Giráldez.
Nombre: Enrique.
Puesto trabajo adjudicado: Sv. Asesoría Técnica.
Código puesto: 1798510.
Organismo autónomo: SAS.
Centro directivo: Dirección Gerencia.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

DECRETO 166/2016, de 18 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco Javier Castro Baco como Secretario General de Innovación, Industria y Energía.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de octubre de 2016.

Vengo en disponer el nombramiento de don Francisco Javier Castro Baco como Secretario General de Innovación, Industria y Energía.

Sevilla, 18 de octubre de 2016

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO
Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el art. 1.1.c) de la Orden de 1 de julio de 2013 (BOJA núm. 133, de 10.7.2013), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 12 de septiembre de 2016 (BOJA núm. 181, de 20 de septiembre), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Viceconsejería en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de octubre de 2016.- La Viceconsejera, M.^a Asunción Peña Bursón.

A N E X O

DNI: 77587524Z.

Primer apellido: González.

Segundo apellido: Hidalgo.

Nombre: María Purificación.

Código P.T. 11498210.

Puesto de trabajo: Sv. Protectorado Fundaciones de Andalucía.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería Justicia e Interior.

Centro Directivo: Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2016, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Carlos Vargas Vasserot.

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 7 de junio de 2016 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio de 2016), y una vez acreditados por el concursante que reúne los requisitos establecidos en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 51 del Real Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto nombrar a don Carlos Vargas Vasserot, con DNI núm. 27520629W, Catedrático de Universidad en el Área de Conocimiento de Derecho Mercantil, adscrita al Departamento de Derecho de la Universidad de Almería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), pudiendo ser recurrido, potestativamente, en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 17 de octubre de 2016.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de marzo de 2016 y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud, situado en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales de la persona solicitante y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para la persona peticionaria, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 51 y 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 14 de octubre de 2016.- El Viceconsejero, Martín Blanco García.

A N E X O

Consejería: Salud.

Centro directivo: Dirección General de Investigación y Gestión del Conocimiento.

Centro destino: Dirección General de Investigación y Gestión del Conocimiento.

Código SIRHUS: 13203810.

Denominación del puesto: Consejero Técnico.

Núm. plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo acceso: PLD.

Tipo Administración: AS.

Grupo: A1.

Cuerpo preferente: A12.

Área funcional: Salud y Ord. Sanitaria

Área relacional: Administración Pública.

Nivel: 28.

Complemento específico: 20.172,6 €.

Titulación:

Experiencia: 3.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de cargo intermedio de Jefe/a de Sección Facultativo de Cirugía Torácica en el Hospital Universitario Virgen Macarena.

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, dispone en el apartado 3 de su artículo 4 que los profesionales sanitarios desarrollan, entre otras, funciones en los ámbitos asistencial, investigador, docente, de Gestión Clínica, de prevención, de información y de educación sanitarias.

Asimismo, la citada Ley 44/2003, en su artículo 10, apartado 1, establece que las Administraciones sanitarias, los servicios de salud o los órganos de gobierno de los centros y establecimientos sanitarios, según corresponda, establecerán los medios y sistemas de acceso a las funciones de gestión clínica a través de procedimientos en los que habrán de tener participación los propios profesionales, y en el apartado 2 del mismo artículo postula que tendrán la consideración de funciones de gestión clínica las relativas a la jefatura o coordinación de unidades y equipos sanitarios y asistenciales, estableciendo también que tales funciones podrán ser desempeñadas en función de criterios que acrediten los conocimientos necesarios y la adecuada capacitación. Finalmente, el apartado tercero del reiterado artículo 10 normativiza que el ejercicio de funciones de Gestión Clínica estará sometido a la evaluación periódica y podrá determinar, en su caso, la confirmación o remoción del interesado en dichas funciones.

Con estos precedentes legislativos, el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), incluyó las Jefatura de Sección dentro del conjunto de cargos intermedios del Servicio Andaluz de Salud cuyo sistema de provisión es el concurso de méritos, estableciendo y regulando su acceso a través de lo contemplado en este Decreto y en la Orden de 10 de agosto de 2007, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), de desarrollo del citado Decreto, modificada por Orden de la Consejería de Salud, de 21 de diciembre de 2015 (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015).

Por ello, atendiendo a los antecedentes citados, y en virtud del artículo 12.d) del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud

R E S U E L V E

Primero. Convocar por el sistema de concurso de méritos la cobertura de cargo intermedio de Jefe/a de Sección Facultativo de Cirugía Torácica en el Hospital Universitario Virgen Macarena

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

Tercero. En lo no previsto en la presente Resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), y la Orden de 10 de agosto de 2007, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior, modificada por la Orden de 21 de diciembre de 2015, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO DE JEFE/A DE SECCIÓN FACULTATIVO DE CIRUGÍA TORÁCICA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA

1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del cargo convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos.

1.2. El proceso selectivo será evaluado por una Comisión de Selección y consistirá en dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación de un Proyecto de Gestión.

1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales:

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia asistencial, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos.

1.2.2. Proyecto de Gestión:

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad.

La defensa de Proyecto de Gestión se realizará mediante exposición en un acto público, seguida de un debate con los miembros de la Comisión. En la misma se valorarán obligadamente los siguientes aspectos clave en relación al cargo al que se opta en el seno de la Unidad:

1. Visión, misión y valores de la Unidad y su incardinación con los valores del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
2. Líneas estratégicas y análisis DAFO de la Unidad.
3. La cartera de servicios con especial énfasis en los procesos asistenciales.
4. El análisis de los recursos humanos, estructurales y fungibles asignados y las propuestas para su gestión eficiente.
5. Los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia en los ámbitos asistenciales, docentes y de investigación e innovación.
6. La orientación a resultados en las diferentes líneas de producción de la Unidad.
7. Las propuestas para materializar una participación ciudadana efectiva.
8. La gestión de la calidad y su acreditación.
9. Las propuestas para liderar grupos, delegar, generar equipo y propiciar la gestión participativa.
10. La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección. La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

2.2. Estar en posesión de titulación universitaria de Licenciado o Grado en Medicina y de Especialista en Cirugía Torácica o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. Podrá participar toda persona que esté previamente vinculada al Sistema Nacional de Salud, bien como personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo, bien como personal laboral fijo o indefinido o bien como personal funcionario o personal estatutario interino, siempre que el nombramiento temporal de interinidad se deba a la cobertura de plazas vacantes no cubiertas por personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo.

2.6. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.7. Toda persona de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, que reúna los requisitos previstos en el punto 2.5, podrá participar en los procedimientos de provisión

que se convoquen en los términos establecidos en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.8. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto en la página web del SAS se encuentra disponible la información necesaria para la realización del citado curso.

3. Características del cargo convocado y funciones a desarrollar.

3.1. Características del cargo convocado.

3.1.1. Denominación: Jefe/a de Sección Facultativo de Cirugía Torácica.

3.1.2. Subgrupo retributivo: A1 (anteriormente grupo A).

3.1.3. Nivel: 26.

3.1.4. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

3.2. Funciones a desarrollar:

Además de las funciones asistenciales que tenga asignadas, son entre otras:

a) Ejercer, en su caso, la coordinación de los profesionales de su área de referencia de conocimiento, favoreciendo las actuaciones profesionales compartidas sin perjuicio del desempeño individual.

b) Propiciar y favorecer la participación de los profesionales de su área de referencia de conocimiento en el seguimiento y monitorización de los indicadores específicos del Cuadro de Mandos de la Unidad, con la finalidad de facilitar el correcto seguimiento de los objetivos definidos en el Acuerdo de Gestión.

c) Ayudar a la Dirección de la Unidad a evaluar la efectividad, la calidad y la eficiencia de las actuaciones profesionales que se prestan por los profesionales de su área de referencia de conocimiento en Salud en la Unidad, proponiendo a la Dirección de la Unidad las medidas de mejora más adecuadas.

d) Promover la utilización adecuada, en el ámbito de sus competencias, de las herramientas que faciliten la continuidad asistencial incluyendo las actuaciones necesarias sobre los procesos no asistenciales de su Unidad.

e) Colaborar en las actuaciones que en materia de docencia, investigación e innovación desarrolla la Unidad con especial énfasis en aquellas directamente relacionadas con el área de referencia del conocimiento en salud de la que es responsable.

f) Desarrollar cualquiera otra de las funciones que se le atribuyan por la Dirección de la Unidad o por la Dirección de su centro.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección Gerencia de los Hospitales Universitarios Virgen Macarena y Virgen del Rocío, según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Hospital Universitario Virgen Macarena sito en Dr. Fedriani, 3, de Sevilla (C.P. 41071), en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación.

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada de la titulación exigida en el apartado 2.2.

4.2.3. Relación de los méritos valorables alegados con original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión

4.2.5. Acreditación de los requisitos establecidos en las bases 2.5 y 2.6.

4.2.6. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios contemplado en el apartado 2.8.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia de los Hospitales Universitarios Virgen Macarena y Virgen del Rocío, aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de las Bases de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Virgen Macarena y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), surtiendo dicha publicación los

efectos de la notificación, de acuerdo con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar alegaciones, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia de los Hospitales Universitarios Virgen Macarena y Virgen del Rocío.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

6. Comisión de selección

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el/la titular de la Dirección Gerencia de los Hospitales Universitarios Virgen Macarena y Virgen del Rocío, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2 b) del citado artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de profesionales de los Hospitales Universitarios Virgen Macarena y Virgen del Rocío, o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. La composición de la Comisión de Selección respetará el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de dicha Ley.

7. Desarrollo del proceso selectivo.

7.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará y desarrollará el proceso selectivo conforme a lo previsto en esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia de los Hospitales Universitarios Virgen Macarena y Virgen del Rocío, la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. La Comisión podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

7.2. La Dirección Gerencia de los Hospitales Universitarios Virgen Macarena y Virgen del Rocío, dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

7.3. La resolución definitiva del concurso será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierto la convocatoria.

7.4. Dicha resolución se hará pública en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Virgen Macarena y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Profesionales del SAS, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

8. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

8.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del cargo por un periodo de cuatro años de duración, que será realizado por la persona titular de la Dirección Gerencia del Centro Sanitario al que se encuentre adscrito el cargo intermedio y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

8.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud o de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de organismos, empresas públicas o cualesquiera otras entidades de naturaleza o titularidad pública admitidas en derecho, adscritas a la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslados. Si la ostenta

con destino provisional, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de su nombramiento en dicha plaza.

8.3. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte adjudicatario con arreglo a lo establecido en la presente convocatoria y que ostente la condición de personal funcionario o estatutario interino, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de dicha plaza, quedando por consiguiente reservada, en tanto no sea cubierta por su titular definitivo o la misma no sea amortizada.

Si la persona nombrada como cargo intermedio perdiera la reserva de la plaza de origen al ser la misma cubierta por su titular definido o por resultar amortizada la plaza, dicha persona será cesada por Resolución de la persona titular de la dirección del centro sanitario correspondiente y perderá toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud, no pudiendo continuar en el desempeño del cargo intermedio, dada la pérdida del requisito de vinculación al Sistema Nacional de Salud establecido en el punto 2.5 de esta Resolución.

Si el cargo intermedio ostentase la condición de personal funcionario o estatutario interino, éste cesará en el mismo, tanto por renuncia, como por no superar la evaluación a que se refiere el artículo 15 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, como por remoción acordada mediante resolución motivada de la dirección del centro sanitario correspondiente y volverá a ocupar, en su caso, la plaza que tenía reservada.

El cese por sanción disciplinaria firme de separación del servicio o por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, del personal funcionario o estatutario interino del Servicio Andaluz de Salud que ocupe un cargo intermedio, implicará la pérdida de toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud.

8.4. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud en el caso de ser cesada por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

8.5. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, el desempeño del cargo a cubrir será, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva.

8.6. El desempeño del cargo será objeto de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

ANEXO I

Don/Doña, con DNI núm.
 y domicilio en, calle/avda./pza.
 tfnos., correo electrónico
 en posesión del título de, especialidad

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de cargo intermedio de Jefe/a de Sección Facultativo de Cirugía Torácica del Hospital Universitario Virgen Macarena, convocado por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de fecha, BOJA núm., de fecha

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

SR./A. DIRECTOR/A GERENTE DE LOS HOSPITALES UNIVERSITARIOS VIRGEN MACARENA Y VIRGEN DEL ROCÍO.

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES

1. Méritos profesionales (máximo 60 puntos).

1.1. Méritos asistenciales (máximo 40 puntos).

1.1.1. Dirección de Unidades de Gestión Clínica (UGC), Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección, Jefatura de Bloque, Coordinador de Cuidados y Supervisor de Enfermería, mediante concurso público y habiendo superado las evaluaciones periódicas, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente: 2 puntos por año en el caso de los Directores de UGC, Jefes de Servicio y Jefes de Bloque, hasta un máximo de

10 puntos, y 1 punto por año en el caso de los Jefes de Sección, Coordinadores de Cuidados y Supervisores de Enfermería, hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.2. Acreditación profesional por agencias oficiales, como la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), hasta un máximo de 10 puntos: nivel avanzado 5 puntos, nivel experto 7,5 puntos y nivel excelente 10 puntos. La puntuación se adaptará, por la Comisión de Selección, si es un sistema de acreditación diferente al de la ACSA.

1.1.3. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o el Servicio en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 5 puntos; y b) 2 puntos por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 10 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.4. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o del Servicio en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.5. Innovaciones significativas en la organización asistencial, en el diseño y ejecución de programas de calidad, incluyendo los cuidados basados en la evidencia (Instituto Joanna Briggs y similares), procesos asistenciales, o en el uso de recursos asistenciales, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe del Director de la Unidad de Gestión Clínica (UGC), o en su defecto del Jefe de Servicio y o del Jefe de Bloque correspondiente, y con el aval de la Dirección Asistencial del Centro Sanitario, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato. Estos deben haber tenido un efecto constatable en la mejora de la calidad asistencial, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados de salud obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del tribunal, y en relación con el cargo al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.6. Dirección Asistencial, Subdirecciones Asistenciales y Direcciones de Planes Integrales y/o Estratégicos, a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente o del responsable superior en la Consejería de Salud o el Servicios Andaluz de Salud: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.7. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad Asistencial constituidas en centros sanitarios: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.8. Por desempeñar la Secretaría de las distintas Comisiones de Calidad Asistencial constituidas en centros sanitarios: 0,5 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.9. Responsable de Calidad Asistencial del Centro: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar la actividad que ha desempeñado como responsable de la misma.

1.2. Méritos derivados de la docencia impartida (máximo 15 puntos).

1.2.1. Actividades formativas, hasta un máximo de 6 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria y/o calidad asistencial: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

Sólo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

1.2.2. Tutor de la formación en la categoría profesional a la que pertenece la especialidad correspondiente en los últimos diez años: 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.3. Jefe de Estudios y Responsable de Formación: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.4. Supervisión y formación de investigadores, tales como tutoría de la formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega): 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.5. Profesor de Universidad (el ítem con mayor puntuación excluye a los otros): máximo 5 puntos.

- Tutor clínico o Profesor asociado con plaza concomitante en la categoría profesional a la que pertenece: 0,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Profesor Titular o Profesor Contratado Doctor con plaza vinculada en la especialidad: 1 punto por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Catedrático con plaza vinculada en la especialidad: 1,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.6. Otra docencia universitaria: hasta un máximo de 3 puntos.

- Por impartir créditos de formación universitaria de post-grado: 0,15 puntos por cada 10 horas, hasta un máximo de 1,5 puntos.

- Tutoría de trabajos de fin de másteres oficiales: 0,15 puntos por cada alumno tutelado, hasta un máximo de 1,5 puntos.

1.3. Méritos científicos (máximo 30 puntos).

1.3.1. Formación: hasta un máximo de 9 puntos.

- Grado de doctor o, en caso de diplomados, máster oficial compatible con acceso al doctorado: 5 puntos.

- Formación científica posdoctoral en un centro de prestigio internacional, diferente a aquel en el que se realizó la tesis doctoral: 1 punto por cada 6 meses, hasta un máximo de 5 puntos.

- Formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega), y contratos de programas Sara Borrell, Juan de la Cierva y Marie Curie o similares: 3 puntos.

1.3.2. Actividad en I+D+i: hasta un máximo de 45 puntos.

- Publicaciones: hasta 20 puntos para personal facultativo y hasta 15 puntos para personal de enfermería.

Se considerarán exclusivamente las publicaciones incluidas en el Science Citation Index (SCI). El factor de impacto será el correspondiente al de la última edición disponible en la ISI Web of Knowledge, del Journal Citation Reports.

Se valorará el orden de autores dentro de la publicación: El primer y último autor se puntuarán según el factor de impacto (FI) de la revista; el segundo autor el 0.6 del FI, el tercer autor 0.4; y el resto de autores 0.2 del FI. Se igualará el valor del segundo autor al del primero cuando se indique que los dos primeros autores han contribuido igualmente al manuscrito. No se valorarán como autores de una publicación los mencionados en un índice de autores en el apéndice.

Cuando por un mismo puesto compitan profesionales con líneas de investigación en áreas de conocimiento diferentes se ponderará cada revista según el decil/cuartil que ocupa dentro de su especialidad.

- Proyectos de investigación con financiación competitiva financiados por agencias públicas o privadas: hasta 8 puntos para personal facultativo y hasta 10 puntos para personal de enfermería.

La valoración de los proyectos internacionales (3 puntos el investigador principal [IP]) será superior a la de los nacionales (1,5 puntos el IP) y ésta a la de los autonómicos (0,5 puntos el IP).

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del proyecto.

- Ensayos clínicos (fases I y II, y ensayos clínicos independientes): hasta un máximo de 4 puntos.

Participación en ensayos clínicos en fase I y ensayos clínicos independientes: 1,5 puntos el IP, y ensayos clínicos en fase II: 1 punto el IP, entendiéndose como IP el responsable nacional o internacional del ensayo cuando son multicéntricos o el responsable local cuando es unicéntrico.

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del ensayo clínico.

- Transferencia de tecnologías y conocimiento: hasta un máximo de 8 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad licenciados: 5 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad registrados: 1,5 puntos.

Investigación contratada o proyectos científicos cooperativos con empresas (no ensayos clínicos salvo en fase I), siempre como investigador principal, a través de convenios de colaboración gestionados por Fundaciones para la Gestión de la Investigación vinculadas a entidades públicas: 1 punto.

- Otros méritos: hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada tesis doctoral dirigida: 0,5 puntos.

- Participación en grupos de investigación estables (PAIDI y otras instituciones de investigación): 0,5 puntos por año.

- Libros y capítulos de libros: hasta 0,5 puntos por cada libro o capítulo, a valoración del tribunal.

- Premios científicos unipersonales de ámbito regional: 0,5 puntos.

- Premios científicos unipersonales de ámbito nacional: 1 punto.

- Premios científicos unipersonales de ámbito internacional: 2 puntos.

- Miembro de Comités editoriales de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,5 puntos.

- Evaluador de artículos científicos de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,25 puntos por año.

1.3.3. Gestión de la I+D+i: hasta un máximo de 9 puntos.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (Subdirector en el ISCIII; Director de planes de investigación): 2,5 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (responsables y adjuntos de áreas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, responsables y miembros de las Comisiones de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria o del Plan Nacional o de agencias similares de ámbito autonómico): 1 punto por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Director, en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 2 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Vicedirector y responsables de áreas en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 0,5 puntos por año.

- Coordinadores nacionales de estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 2 puntos por año.

- Coordinadores de grupos o nodos en estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 1 punto por año.

- Responsables de grupos de investigación oficiales con financiación competitiva (PAIDI y otras instituciones de investigación): 1 punto por año.

1.4. Méritos derivados de la formación recibida (máximo 5 puntos).

1.4.1. Estancias formativas en el área de conocimiento de la especialidad, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada seis meses de estancia en un centro extranjero mediante beca de ampliación de estudios o similar: 3 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

- Por cada seis meses de estancia en un centro nacional mediante beca de ampliación de estudios o similar: 2 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

1.4.2. Estudios de maestría y experto, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada máster universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del cargo que se convoca: 2,5 puntos.

- Por cada diploma de experto universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del cargo que se convoca: 1,5 puntos.

1.4.3. Actividades formativas: hasta un máximo de 3 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria, calidad asistencial, y medicina o cuidados basados en la evidencia. Por cada crédito obtenido como discente: 0,15 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que realiza. Por cada crédito obtenido como discente: 0,10 puntos.

Sólo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades con créditos universitarios para los discentes (se excluyen los estudios de maestría y de experto) o acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

Sevilla, 13 de octubre de 2016.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 4 de octubre de 2016, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Turismo y Deporte.

El Decreto 212/2015, de 14 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Deporte, adscribe a esta Consejería el Centro Andaluz de Medicina del Deporte, servicio administrativo de gestión diferenciada, dependiente de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte.

El Centro Andaluz de Medicina del Deporte, creado por el Decreto 224/1999, de 9 de noviembre, tiene como fines la prevención y programación en materia de salud deportiva, el control de la aptitud general para el deporte, el seguimiento médico del entrenamiento de alto nivel y alto rendimiento, la prevención y control de sustancias no autorizadas dirigidas a aumentar artificialmente la capacidad física de los deportistas, así como la promoción del estudio y la investigación en el campo de la medicina deportiva.

Para desarrollar estos objetivos, el Centro Andaluz de Medicina del Deporte dispone de una red de centros que se ubican en las distintas provincias andaluzas. Respecto de las provincias de Jaén y Cádiz, se ha llevado a cabo una modificación de la localidad de la sede de los centros. Así, en la provincia de Cádiz, se ha trasladado la sede de Cádiz a San Fernando. Asimismo, en la provincia de Jaén, se ha trasladado de Linares a Jaén.

Por ello, se hace necesario la modificación de la relación de puestos de trabajo, al objeto de adscribir los puestos de trabajo a las localidades en las que se encuentran ubicadas las sedes provinciales de los Centros de Cádiz y Jaén.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación en la Comisión del Convenio.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.c) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

D I S P O N G O

Artículo Único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Turismo y Deporte.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Turismo y Deporte queda modificada en los términos indicados en el Anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de octubre de 2016

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

ANEXO

Código	Denominación	Núm. de Unidades	A. Modos de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características			
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat./Prof.	C.D. C. E. RFIDP	C. Específico		Exp	Titulación	Formación

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: TURISMO Y DEPORTE										
D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEPORTE										
SEVILLA										
CENTRO DIRECTIVO: CENTRO ANDALUZ MEDICINA DEL DEPORTE										
MODIFICADOS										
6728010	DIPLOMADO ENFERMERÍA.....	1 L	PC,S	II	II	DIPLOMADO ENFERMERÍA	00 XX----	2.933,04		LINARES CONTACTO HAB. MENOR.
6728010	DIPLOMADO ENFERMERÍA.....	1 L	PC,S	II	II	DIPLOMADO ENFERMERÍA	00 XX----	2.933,04		JAEN CONTACTO HAB. MENOR.
6727510	ASESOR MEDICO DEL DEPORTE.....	1 L	PC,S	I	I	MÉDICO	00 XX----	4.606,80	MED.ESP.ED.F. Y DYTE	LINARES CONTACTO HAB. MENOR.
6727510	ASESOR MEDICO DEL DEPORTE.....	1 L	PC,S	I	I	MÉDICO	00 XX----	4.606,80	MED.ESP.ED.F. Y DYTE	JAEN CONTACTO HAB. MENOR.
8336110	ASESOR MEDICO DEL DEPORTE.....	1 L	PC,S	I	I	MÉDICO	00 XX----	4.606,80	MED.ESP.ED.F. Y DYTE	LINARES CONTACTO HAB. MENOR.
8336110	ASESOR MEDICO DEL DEPORTE.....	1 L	PC,S	I	I	MÉDICO	00 XX----	4.606,80	MED.ESP.ED.F. Y DYTE	JAEN CONTACTO HAB. MENOR.
6729010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.213,96		LINARES CONTACTO HAB. MENOR.
6729010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.213,96		JAEN CONTACTO HAB. MENOR.
1518010	ORDENANZA.....	1 L	PC,S	V	V	PER.SER.GENERALES	00 X----	1.809,60		CADIZ SAN FERNANDO
1518010	ORDENANZA.....	1 L	PC,S	V	V	PER.SER.GENERALES	00 X----	1.809,60		CADIZ SAN FERNANDO
1512510	DIPLOMADO ENFERMERÍA.....	2 L	PC,S	II	II	DIPLOMADO ENFERMERÍA	00 XX----	2.933,04		CONTACTO HAB. MENOR.
1512510	DIPLOMADO ENFERMERÍA.....	2 L	PC,S	II	II	DIPLOMADO ENFERMERÍA	00 XX----	2.933,04		SAN FERNANDO CONTACTO HAB. MENOR.
1517710	ASESOR MEDICO DEL DEPORTE.....	1 L	PC,S	I	I	MÉDICO	00 XX----	4.606,80	MED.ESP.ED.F. Y DYTE	CONTACTO HAB. MENOR.
1517710	ASESOR MEDICO DEL DEPORTE.....	1 L	PC,S	I	I	MÉDICO	00 XX----	4.606,80	MED.ESP.ED.F. Y DYTE	CONTACTO HAB. MENOR.
8262010	ASESOR MEDICO DEL DEPORTE.....	1 L	PC,S	I	I	MÉDICO	00 XX----	4.606,80	MED.ESP.ED.F. Y DYTE	SAN FERNANDO CONTACTO HAB. MENOR.
8262010	ASESOR MEDICO DEL DEPORTE.....	1 L	PC,S	I	I	MÉDICO	00 XX----	4.606,80	MED.ESP.ED.F. Y DYTE	CONTACTO HAB. MENOR.
12414210	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.209,12		CONTACTO HAB. MENOR.
12414210	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.209,12		SAN FERNANDO CONTACTO HAB. MENOR.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Juan de la Rosa» de Ronda (Málaga). (PP. 2114/2016).

Examinada la documentación presentada por doña M.^a Dolores Cano Romero, representante legal de Unicaja-Obra Social, entidad titular del centro docente privado «Juan de la Rosa» (Código 29007822), ubicado en C/ Jerez, núm. 19, de la localidad de Ronda (Málaga), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa del 2.º Ciclo de Educación Infantil.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Málaga de fecha 20 de junio de 2016.

Vistas: la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011), modificadas estas dos últimas por la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5.3.2013); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. La aprobación del expediente de autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el centro docente privado «Juan de la Rosa» (Código 29007822) de la localidad de Ronda (Málaga), cuya titularidad es Unicaja-Obra Social, para la etapa educativa del 2.º Ciclo de Educación Infantil.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de julio de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de diciembre de 2014, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se publica la Instrucción sobre el funcionamiento de los sistemas de identificación en animales de producción y su registro en Andalucía (BOJA núm. 5, de 9 de enero de 2015).

Advertido error en la Resolución de 23 de diciembre de 2014, por la que se publica la Instrucción sobre el funcionamiento de los sistemas de identificación en animales de producción y su registro en Andalucía, publicada en el BOJA núm. 5, de 9 de enero de 2015, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

En la página 5, punto 4, del apartado decimoctavo del Anexo.

Donde dice:

Cuando el poseedor no suministre la información necesaria para la actualización de las bases de datos en los plazos previstos, los servicios veterinarios oficiales aplicarán restricciones en los movimientos de los animales desde y hacia la explotación, según el artículo 10 de la Ley 8/2003, de 24 de abril.

Debe decir:

Cuando el poseedor no suministre la información necesaria para la actualización de las bases de datos en los plazos previstos, los servicios veterinarios oficiales aplicarán restricciones en los movimientos de los animales desde y hacia la explotación, según lo dispuesto en el artículo 16.4 del Real Decreto 1980/1998, de 18 de septiembre.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 572/2016, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, sito en Prado de San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por la Asociación de Polígonos y Parques Industriales y Comerciales de Málaga y su provincia, recurso contencioso-administrativo número 572/2016, contra la Orden de 21 de abril de 2016, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, por la que se publica el Plan de Gestión de Riesgo de Inundación en las Cuencas Mediterráneas Andaluzas y, consecuentemente contra el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, aprobado por el Real Decreto 21/2016 de 15 de enero.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de octubre de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 35/2016, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería, sito en Carretera de Ronda, 120, planta 7.^a, bloque B, se ha interpuesto por Caixabank, S.A., recurso contencioso-administrativo, número 35/2016, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto el 7 de julio de 2015, en relación con la reclamación formulada a la Comunidad de Regantes Rambla Morales para la ejecución y pleno cumplimiento de la cesión en garantía de los créditos sobre sus comuneros prevista en el contrato celebrado entre la Comunidad de Regantes y Caixabank el 22.9.2004.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de octubre de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CORRECCIÓN de errata de la Orden de 13 de octubre de 2016, por la que se dispone la publicación de la Orden de 13 de julio de 2016, por la que se resuelve la aprobación definitiva del sector SURO-6 Terciario Este de la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Jaén (BOJA núm. 201, de 19.10.2016).

Advertida errata por omisión en la disposición de referencia a continuación procedemos a su íntegra publicación.

A N T E C E D E N T E S

1. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, mediante Orden de 13 de julio de 2016, aprobó definitivamente las determinaciones del sector SURO-6 Terciario Este de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Jaén, que resultaron suspendidas en el apartado b) de la disposición primera de la Orden de 3 de octubre de 2014, por la que se aprobó definitivamente de manera parcial la Revisión del PGOU de Jaén.

2. Los acuerdos de aprobación definitiva de los instrumentos de planeamiento que correspondan a la Administración de la Comunidad Autónoma, así como el contenido del articulado de sus normas, se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía por disposición del órgano que los aprobó, de conformidad con el artículo 41.1 de la LOUA. El depósito de los instrumentos de planeamiento y sus innovaciones será condición legal para su publicación, de acuerdo con el artículo 40.3 de la misma Ley.

Con fecha 9 de agosto de 2016, la Delegación Territorial en Jaén practicó diligencia de anotación accesoria en la inscripción núm. 6735 correspondiente a la Revisión del PGOU de Jaén en la sección de instrumentos de planeamiento del Libro Registro de Jaén, habilitando al órgano competente para disponer su publicación, de conformidad con el artículo 21 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

3. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en virtud del artículo 13 del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, resulta competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con las disposiciones legales y vigentes de general aplicación,

D I S P O N G O

Único. Publicar la Orden de 13 de julio de 2016, por la que se resuelve la aprobación definitiva del sector SURO-6 «Terciario Este» de la Revisión del PGOU de Jaén, junto con su normativa urbanística que se publicará anexa a esa orden. El contenido íntegro del instrumento de planeamiento estará disponible en el Sistema de Información Territorial y Urbanística de Andalucía SITUA (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Sevilla, 13 de octubre de 2016

JOSÉ GREGORIO FISCAL LÓPEZ
Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

A N E X O

ORDEN DE 13 DE JULIO DE 2016, POR LA QUE SE RESUELVE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL SECTOR SURO-6 «TERCIARIO ESTE» DE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE JAÉN

Visto el expediente remitido por el Ayuntamiento de Jaén sobre el acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión celebrada el 30 de mayo de 2016, relativo a la aprobación del documento de «Levantamiento de suspensión y corrección de las determinaciones en el ámbito del área de reparto del SURO-6. Modificación abril

de 2016», en el que solicita la aprobación definitiva del mismo, y de conformidad con la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), y demás normativa de general aplicación.

A N T E C E D E N T E S

1. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, mediante Orden de 3 de octubre de 2014, aprobó definitivamente de manera parcial la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Jaén, de acuerdo con el artículo 33.2.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), con la reserva de la simple subsanación de las deficiencias observadas en el instrumento de planeamiento, supeditando su registro y publicación al cumplimiento de las determinaciones señaladas en el apartado a) de la Disposición Primera de la Orden, suspendiendo la aprobación definitiva de una serie de ámbitos o de sus determinaciones contenidas en el apartado b) y denegando las contenidas en el apartado c).

El Ayuntamiento de Jaén debía elaborar un documento de cumplimiento de la orden anterior que levantase total o parcialmente las determinaciones suspendidas, solicitar los informes de verificación de las administraciones sectoriales correspondientes y, en su caso, someterlo a información pública. Posteriormente, el Pleno del Ayuntamiento debía aprobar el documento, y solicitar su aprobación definitiva a esta Consejería, según lo establecido en la disposición segunda de la Orden de 3 de octubre de 2014.

2. Por Orden de 24 de septiembre de 2015, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio aprobó el documento de levantamiento parcial de suspensión de las áreas de reparto del suelo urbanizable sectorizado y de los sectores SURO-5 y SURO-6, en cumplimiento de lo dispuesto en la precitada Orden de 3 de octubre de 2014 (publicada en el BOJA núm. 193, de 2.10.2015). No obstante, esta Orden supeditaba la entrada en vigor del levantamiento de la suspensión de las citadas áreas de reparto a la vigencia del Plan General de Ordenación Urbanística de Jaén que se produciría con la publicación oficial de su normativa urbanística.

3. Con fecha 24 de febrero de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Orden de 3 de febrero de 2016, por la que se dispone la publicación de la normativa urbanística de la Revisión del PGOU de Jaén, excepto los ámbitos y determinaciones contenidas en los apartados b) y c) de la Orden de 3 de octubre de 2014 (BOJA núm. 37, de 24.5.16)

4. Con fecha 18 de mayo de 2016 se publicó la Orden de 9 de mayo de 2016, por la que se dispone la publicación de la normativa urbanística del documento de levantamiento de suspensión de las áreas de reparto del suelo urbanizable sectorizado y de los SURO-5 y 6 de la revisión del PGOU de Jaén (BOJA núm. 93, de 18.5.16).

5. El ámbito SURO-6 Terciario Este objeto de esta orden figura expresamente como suspendido por el apartado b), también se encuentra afectado por algunas deficiencias que deben ser objeto de subsanación contenidas en el apartado a) de la disposición primera de la Orden de 3 de octubre de 2014.

6. Con fechas 27 de abril y 11 de noviembre de 2015 y 18 de febrero de 2016 tiene entrada en el Registro de esta Consejería, remitida por el Ayuntamiento de Jaén, la siguiente documentación relativa al Documento de Levantamiento de Suspensión del sector SURO-6: el documento «Levantamiento de Suspensión y Corrección de las determinaciones en el ámbito del Área de Reparto SURO-6 Terciario Este-Modificación Agosto 2015» aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Jaén en sesión de 30 de octubre de 2015; el documento «Correcciones al Documento Levantamiento de Suspensión y Corrección de las determinaciones en el ámbito del Área de Reparto SURO-6 Terciario Este-Modificación Octubre 2015», aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Jaén en sesión de 30 de octubre de 2015; y el expediente administrativo de las actuaciones municipales.

Con fecha 28 de marzo de 2016, este centro directivo remite oficio al Ayuntamiento de Jaén en el que se le comunicaba que, con fecha de 18 de febrero de 2016, se considera completo el expediente a los efectos del cómputo del artículo 32.4 de la LOUA.

7. Con fecha 12 de abril de 2016, el Servicio de Planeamiento Urbanístico de esta Dirección General informó el documento precedente denominado «Levantamiento de Suspensión y corrección de las determinaciones en el ámbito del Área de Reparto del SURO-6» y «Correcciones al documento de Levantamiento de Suspensión y corrección de las determinaciones en el ámbito del Área de Reparto del SURO-6» aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jaén con fecha 30 de octubre de 2015, en el que concluía que algunas de las deficiencias técnicas detectadas en la Orden de 3 de octubre de 2014 no habían sido convenientemente subsanadas, por lo que el Ayuntamiento debía elaborar y aprobar un documento complementario que las corrijiere adecuadamente y presentarlo a esta Dirección General de Urbanismo para su resolución.

8. Con fecha 10 de junio de 2016, el Ayuntamiento de Jaén presentó un nuevo documento denominado «Levantamiento de suspensión y corrección de las determinaciones en el ámbito del área de reparto del SURO-6. Modificación abril de 2016», aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el 30 de mayo de 2016, con objeto de subsanar las deficiencias señaladas en el apartado b), y de corregir las simples deficiencias indicadas

en el apartado a), ambas de la disposición primera de la Orden de 3 de octubre de 2014, de la Revisión del PGOU de Jaén.

9. Con fecha 8 de julio de 2016, la Dirección General de Urbanismo, conocido el informe de 4 de julio de su Servicio de Planeamiento Urbanístico, emite informe sobre el documento denominado «Levantamiento de suspensión y corrección de las determinaciones en el ámbito del área de reparto del SURO-6. Modificación abril de 2016».

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es el órgano competente para la aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural de los municipios identificados como Ciudades Principales y Ciudades Medias de nivel 1 en el sistema de Ciudades del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, de conformidad con los artículos 31.2.B a) y 32.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA); en relación con el artículo 4.3.a) del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como el artículo 13 del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 15 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y el artículo 1 del Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Segundo. Este expediente tiene por objeto el levantamiento de la suspensión del sector SURO-6 Terciario Este y la corrección de las determinaciones en el ámbito del área de reparto SURO-6 Terciario Este con objeto de dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo de la disposición segunda de la Orden de 3 de octubre de 2014, por la que se resuelve la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbanística de Jaén.

En virtud de todo ello, en el ejercicio de las competencias atribuidas y de acuerdo con el informe de 8 julio de 2016 de la Dirección General de Urbanismo,

D I S P O N G O

Primero. Aprobar definitivamente las determinaciones del sector SURO-6 Terciario Este de la Revisión del PGOU de Jaén, que resultaron suspendidas en el apartado b) de la disposición primera de la Orden de 3 de octubre de 2014, por la que se aprobó definitivamente de manera parcial la Revisión del PGOU de Jaén, de conformidad con el artículo 33.2.a) de la LOUA.

Segundo. La presente Orden se notificará al Ayuntamiento de Jaén. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se realizará, una vez resuelto por el titular de la Delegación Territorial el depósito e inscripción previo del instrumento de planeamiento, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la LOUA, en relación con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico. Asimismo, el contenido íntegro del instrumento estará disponible en el Sistema de Información Territorial y Urbanística de Andalucía SITUA (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación o, en su caso, publicación de esta Orden, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sevilla, 13 de julio de 2016. Fdo.: José Gregorio Fiscal López, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANEXO: NORMATIVA URBANÍSTICA

Tomo III 2. Normas Generales de la Edificación, Ordenanzas y Urbanización.

Artículo 186 Condiciones particulares para el Grado 4º. Gran Superficie Minorista

1.- Las grandes superficies minoristas existentes con anterioridad a la aprobación del presente Plan, se entenderán conforme a ordenanza siendo de aplicación los parámetros establecidos en sus correspondientes instrumentos de desarrollo y proyectos técnicos de edificación aprobados.

2.- Las condiciones aplicables a las grandes superficies minoristas de nueva implantación incorporadas al presente Plan se especifican en las fichas correspondientes a cada uno de los ámbitos en los que se engloban, en el apartado 3 de este tomo de normas generales de la edificación ordenanzas y urbanización: Condiciones de uso y edificación en los nuevos ámbitos con grandes superficies minoristas. En el caso del ámbito del SURO-6 se desarrollan las condiciones particulares en el documento VII. ANEXO 14 del P.G.O.U.

3.- Las grandes superficies minoristas de nueva implantación no incorporadas en este documento deberán fijar en su planeamiento de desarrollo las condiciones de parcela, posición de la edificación, altura, edificabilidad, dotación de aparcamientos y demás condiciones exigibles, de acuerdo a los preceptos del TR de la Ley de Comercio Interior de Andalucía. Este planeamiento de desarrollo deberá ser informado favorablemente por la Consejería competente en materia de comercio.

§§§

OP.8 NORMAS PARTICULARES DE EDIFICACIÓN CON ORDENANZAS

OP.8.1 CONDICIONES GENERALES DE LA EDIFICACIÓN.

En este apartado se establecen las condiciones técnicas mínimas que ha de sujetarse la edificación, adoptando las NORMAS DE EDIFICACIÓN que con carácter vinculante fija el vigente Plan General y las que fijen tras la aprobación definitiva de la nueva Revisión del Plan General, incorporando en las ordenanzas particulares las determinaciones necesarias para la definición del desarrollo del uso comercial en su categoría de GRAN SUPERFICIE MINORISTA así como la asignación de la Ordenanza y grado para el uso residencial de la parcela 03 y de las parcelas dotacionales, sustituyendo a las Normas de Edificación del Plan General dentro del ámbito del sector.

OP.8.2 CONDICIONES PARTICULARES DE ORDENACIÓN. ORDENANZAS

OP.8.2.1 DETERMINACIONES GENERALES

OBJETIVOS

La presente Ordenación tiene como objeto la ordenación del ámbito que hemos denominado Sector SURO-6 "TERCIARIO ESTE", así como el establecimiento de las condiciones para su desarrollo.

El objetivo general de las ordenanzas es la Reglamentación de las intervenciones y uso de los terrenos y de la edificación.

ÁMBITO

Las presentes ordenanzas serán de aplicación en el ámbito territorial definido en la documentación gráfica que corresponde con el Área de Reparto.

VIGENCIA

Entrarán en vigor el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) de la Aprobación Definitiva de la Ordenación Pormenorizada.

En todo caso, la vigencia será indefinida, únicamente quedará interrumpida en caso de producirse la aprobación de alguna modificación del planeamiento de alguna de rango superior, estableciendo otras determinaciones, que se tramite de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la L.O.U.A.

DOCUMENTACIÓN, COMPETENCIA E INTERPRETACIÓN

La Ordenación está compuesta por los siguientes documentos: Memoria, Planos, Plan de Etapas y Estudio Económico y Financiero, que serán documentos de referencia para la mejor interpretación del contenido y alcance del Plan.

Las ordenanzas se encuentran en capítulos, regulando los diversos aspectos de desarrollo del territorio y teniendo como referencia los planos de Ordenación pormenorizada adjuntos.

Estos documentos junto con el Plan de Etapas son de obligado cumplimiento. Para su interpretación o en caso de discrepancia prevalecerá la documentación escrita sobre la gráfica, la mayor escala sobre la menor y la cota sobre la medición a escala.

A continuación se reflejan las ORDENANZAS con la nomenclatura indicada en el Plan General, con su descripción particularizada para el Sector SURO-6. Para los parámetros no considerados específicamente, serán de aplicación las prescripciones del Plan General.

CLASIFICACIÓN DEL SUELO

Una vez publicada en el B.O.P. la Aprobación Definitiva de la presente Ordenación y del Proyecto de Urbanización, la totalidad de los terrenos tendrán la calificación de urbanos, pero no tendrán la consideración de solar hasta que no se realice o se garantice la construcción de las redes de infraestructura y servicios.

OP.8.2.2 ORDENANZAS DE APLICACIÓN

ORDENANZA: EDIFICACIÓN ABIERTA 4.2

Ámbito y tipología

1. Su ámbito de aplicación es la zona delimitada en los Planos de Ordenación con el código "4".
4. Los edificios responderán a las tipologías edificatorias de edificación abierta o edificación dotacional aislada.

Condiciones de uso

Con relación a los usos regulados en el P.G.O.U. con las limitaciones expresadas en el mismo, sólo se admiten los siguientes:

1. Uso pormenorizado: Residencial.
2. Usos compatibles:
 - Industrial: categoría 1.
 - Terciario: comercio, oficinas, hospedaje y salas de reunión.
 - Loft
 - Aparcamiento.
 - Dotacional o equipamiento comunitario: Compatible en todas sus categorías en plantas baja, primera

o semisótano. Asimismo se permiten los usos docente, social asistencial y público administrativo en plantas superiores a la primera, siempre que su superficie útil no supere los sesenta (60) metros cuadrados.

3. Usos alternativos al pormenorizado: Terciario, Dotacional y Aparcamiento.

CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN

Clasificación en grados

A los efectos de la aplicación de las condiciones de la edificación en la zona, se aplicará el grado 2 definido en el Plan General y que reflejamos en los siguientes apartados, señalado en el Plano de Ordenación con el código 2, a continuación del número 4 correspondiente a la ordenanza.

Condiciones de la parcela

No cabrá efectuar parcelaciones, reparcelaciones o segregaciones de las que resulten unidades edificatorias que incumplan, para el grado 2, las condiciones siguientes:

- a) Longitud mínima del lindero frontal: quince (15) metros
- b) Superficie mínima de parcela: quinientos (500) metros cuadrados.
- c) La forma de la parcela permitirá inscribir un círculo de diámetro igual o superior a la dimensión mínima establecida para el lindero frontal.

Posición de la edificación

1. El plano de fachada de la nueva edificación podrá coincidir con la alineación oficial exterior.
2. La línea de la nueva edificación deberá separarse de los linderos de la parcela, que no sean coincidentes con la alineación exterior una distancia igual o superior a la mitad de la altura ($H/2$), con un mínimo de tres (3) metros. No obstante, la nueva edificación podrá adosarse a los linderos de la parcela cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:
 - a) Que se trate de edificaciones adosadas de proyecto unitario o exista acuerdo fehaciente entre colindantes. No podrán producirse fachadas con la misma alineación, retranqueo y mismo tratamiento con longitud superior a sesenta (60) metros, esta discontinuidad se puede resolver con cuerpos retranqueados.
 - b) Que la parcela esté enclavada en una estructura parcelaria en la que existen construcciones adosadas al lindero medianero o así se prevea en instrumentos de planeamiento de desarrollo.
3. Cuando en una misma parcela se proyecten varios edificios que no guarden continuidad física deberán respetar una separación entre sus planos de fachada igual o superior a la mayor de sus alturas de coronación. Podrá reducirse el valor de la separación hasta la séptima parte ($H/7$), con un mínimo de cuatro con cincuenta (4,50) metros, en los siguientes casos.
 - a) Cuando las dos fachadas enfrentadas sean paramentos ciegos.
 - b) Cuando todos los huecos en una o ambas fachadas correspondan a piezas no habitables.
4. La profundidad de la edificación no podrá ser inferior a diez (10) metros ni superior a treinta (30) metros. Corresponde a la dimensión existente entre dos fachadas opuestas que formen entre sí un ángulo menor de noventa (90) grados sexagesimales. La medición de la profundidad se hará perpendicularmente a la fachada de mayor longitud, sin tomar en consideración los cuerpos salientes permitidos.
5. Cualquier otra alteración de las condiciones de posición de la edificación requerirá la aprobación de un

Estudio de Detalle.

Ocupación de la parcela

1. La edificación no podrá rebasar en plantas sobre rasante un coeficiente de ocupación de la parcela edificable según se establece para el grado 2, del sesenta por ciento (60%)
2. Las construcciones enteramente subterráneas podrán ocupar en el subsuelo la totalidad de la parcela edificable.

Altura de la edificación

1. La altura máxima de la edificación en número de plantas, incluyendo la planta baja, se establece para el grado 2 en cinco (5) plantas.
2. La altura máxima de cornisa es la establecida en estas Normas función del número de plantas permitido.

Condiciones de edificabilidad y aprovechamiento

La edificabilidad y aprovechamiento de la edificación será la indicada en los planos de ordenación en cada manzana resultante siguiendo la limitación establecida en el siguiente cuadro.

La edificabilidad residencial de la totalidad del ámbito es de 28.227,78m² de vivienda libre y 12.097,62m² de vivienda protegida.

La presente Ordenación Pormenorizada ha distribuido la edificabilidad residencial de la siguiente forma:

PARCELA	SUPERFICIE	EDIFICABILIDAD	USO
PARCELA 03.1	7.299,88m ²	12.097,62m ²	VP
PARCELA 03.2	5.641,08m ²	9.375,64m ²	V. LIBRE
PARCELA 03.3	11.342,85m ²	18.852,14m ²	V. LIBRE
VIARIO LOCAL	8.462,09m ²		

La ordenación pormenorizada reflejada en el presente documento puede ser modificada mediante la redacción de un Estudio de Detalle. Así mismo se permitirán TRANSFERENCIAS DE APROVECHAMIENTO entre las parcelas.

ORDENANZA: DOTACIONAL 8C 3º

Ámbito y tipología

1. El ámbito de aplicación es el establecido en el Plano de Ordenación con el código "8".
2. Su tipología responde a la edificación dotacional aislada o adosada. Cuando se adopte la tipología de aislada en un área de edificios entre medianeras, deberán tratarse estas como fachadas, siendo a cargo del promotor de la edificación dotacional las obras que ello conlleve, las cuales deberán ejecutarse al tiempo que la actuación.

Condiciones de uso

Con relación a los usos regulados en el P.G.O.U. con las limitaciones expresadas en el mismo, sólo se admiten los siguientes:

1. El uso pormenorizado que corresponde a cada parcela se señala en los planos con la siguiente simbología: DOC: Docente DEP: Deportivo SAN: Sanitario SAS: Social asistencial CUL: Cultural REG: Religioso PAD: Público administrativo SUR: Servicios urbanos ALT: Equipamiento de uso alternativo. En las parcelas calificadas con el código "ALT" Equipamiento de uso alternativo podrá disponerse cualquiera de los usos pormenorizados que se señalan.

2. Usos compatibles:

En las parcelas calificadas para usos dotacionales, además del uso pormenorizado señalado en el plano, podrá disponerse cualquier otro uso dotacional que no interfiera el desarrollo de las actividades propias de dicho y uso.

En todas las parcelas calificadas para usos dotacionales se considera compatible la vivienda de quien guarde la instalación. También se considera compatible la residencia comunitaria con los usos pormenorizados docente y religioso.

3. Los usos pormenorizados asignados podrán modificarse con las condiciones señaladas en el PGOU.

Clasificación en grados y categorías

1. A los efectos de la aplicación de las condiciones de ocupación y edificabilidad se establecen en el PGOU, 7 categorías que aparecen identificadas en el plano de clasificación, Ordenanzas y Usos con las letras A, B, C, D, E F Y G.

2. A los efectos de altura máxima se distinguen cinco (5) grados que aparecen identificados con los códigos 1º, 2º, 3º, 4º 5º y 6º en el plano de Calificación del Suelo y Regulación de la Edificación.

Ocupación de la parcela

No podrá ocuparse, sobre rasante, una superficie de parcela superior a la que se determina para cada categoría.

- A: cien por cien (100%) de la superficie de la parcela.
- B, E y G: ochenta por ciento (80%) de la superficie de la parcela.
- C: sesenta por ciento (60%) de la superficie de la parcela.
- D: cincuenta por ciento (50%) de la superficie de la parcela.
- F: treinta por ciento (30%) de la superficie de la parcela.

Altura de la edificación

La altura máxima de la edificación en número de plantas se establece para cada grado.

- 1º: diez (10) plantas
- 2º: siete (7) plantas
- 3º: cinco (5) plantas
- 4º y 6º: tres (3) plantas
- 5º: dos (2) plantas

Condiciones de edificabilidad y aprovechamiento

1. El coeficiente de edificabilidad neta máxima por parcela, para cada categoría, es el siguiente.

- A: tres (3) metros cuadrados construidos por metro cuadrado de parcela.

- B: cuatro (4) metros cuadrados construidos por metro cuadrado de parcela.
- C y G: dos (2) metros cuadrados construidos por metro cuadrado de parcela.
- D: cero con setenta y cinco (0,75) metros cuadrados construidos por metro cuadrado de parcela.
- E: uno con seis (1,6) metros cuadrados construidos por metro cuadrado de parcela.
- F: cero con cuatro (0,4) metros cuadrados construidos por metro cuadrado de parcela.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE JAEN.
LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN Y CORRECCIÓN DE LAS DETERMINACIONES
EN EL ÁMBITO DEL ÁREA DE REPARTO SURO-6 TERCIARIO ESTE
MODIFICACIÓN AGOSTO 2015

SURO-6

TERCIARIO ESTE

Localización en planos (serie [nº/s]): 3.C.[15, 16, 22], 3.O.[14]

1. DATOS DE ORDENACIÓN:

Clase y categoría de suelo: **SUELO URBANIZABLE ORDENADO**
Instrumento de desarrollo: PROYECTO DE REPARCELACIÓN, PROYECTO DE URBANIZACIÓN
Superficie (m²s): **324.724**
Nivel de densidad de viviendas: Media-baja (20 viviendas por hectárea)

2. NORMATIVA:**2.A. CONDICIONES DE USO**

USOS PORMENORIZADOS: Terciario (*): Ordenanza 9, grado 4º: gran superficie comercial minorista.
Residencial: Ordenanza 4: Edificación abierta, grado 2º.
Dotacional: Ordenanza 8, categoría C, grado 3º. Usos deportivo, docente y alternativo.

USOS COMPATIBLES: Terciario (*): Residencial (vivienda adscrita al terciario; máx. 1 por parcela; sup. máx. const. 150 m²).
Dotacional, con usos pormenorizados deportivo, cultural y público administrativo.
Usos terciarios de hospedaje, oficinas, salas de reunión (incluidas discotecas, cines, salas de fiesta y discotecas de juventud, según Nomenclador del Decreto 78/2002).
Hosteleros: bares, cafeterías y restaurantes.
Residencial: Según condiciones de la ordenanza de aplicación.
Dotacional: Según condiciones de la ordenanza de aplicación.

(*). Las condiciones de uso se ajustarán a lo especificado para el régimen de Grandes Superficies Minoristas, Capítulo IV del RDL 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía.

2.B. CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN

Residencial: Según condiciones de la ordenanza de aplicación.
Dotacional: Según condiciones de la ordenanza de aplicación.
Terciario Gran Superficie Minorista:

PARCELA MÍNIMA: Longitud mínima lindero frontal: 30 metros.
Superficie mínima de parcela: 20.000 m² (permitirá inscribir un círculo de 30 m de diámetro).
Serán permitidas segregaciones justificadas, con aprobación del Ayto.

POSICIÓN DE LA EDIFICACIÓN: Libre dentro del perímetro de la parcela, tanto sobre cómo bajo rasante.
ALTURAS: Altura máxima: 8 plantas. 30 m de altura máxima de cornisa.
Por encima de la altura máxima se permiten elementos de diseño, rótulos y construcciones singulares.
Torres o tótem publicitarios: Altura máxima: 45 metros.

EDIFICABILIDAD: Parcela comercial este: 75.466,38 m².
Parcela comercial oeste: 8.286,39 m².

Las condiciones particulares para este uso se ajustarán a lo especificado para el régimen de Grandes Superficies Minoristas en el RDL 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía y en las ordenanzas desarrolladas en el documento de Ordenación Pormenorizada del ámbito SURO-6 que figura como ANEXO 14 del P.G.O.U. en su capítulo VII ANEXOS.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE JAEN.
 LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN Y CORRECCIÓN DE LAS DETERMINACIONES EN EL ÁMBITO DEL
 ÁREA DE REPARTO SURO-6 TERCIARIO ESTE.
 MODIFICACIÓN ABRIL 2016

SURO-6 **TERCIARIO ESTE**

Localización en planos (serie [número/s]): 3.C.[15, 16, 22], 3.O.[14]
 Superficie (m²s): Total: **324.724**
 S.G. adscr.: 66.227

1. ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

Clase y categoría de suelo: **SUELO URBANIZABLE ORDENADO (SURO)**

Reserva de Vivienda Protegida (m²t): **12.097,62** Plazo de Ejecución de la Viv. Protegida: 4 años desde la entrada en vigor del PGOU. Y 8 años para la finalización de las obras.

Nivel de Densidad: MEDIA-BAJA
 Sistemas Generales (m²s): Adscritos: 66.227

Uso global: **Terciario**

EDIFICABILIDAD GLOBAL (m²/m²): 0,480
 COEFICIENTE DE PONDERACIÓN: 1,24
 APROVECHAMIENTO MEDIO (u.a./m2): 0,474
 APROVECHAMIENTO TOTAL DEL SECTOR (u.a.): 153.841
 CESIÓN DE APROVECHAMIENTO AL AYTO. (u.a.): 15.384,10

2. ORDENACIÓN PORMENORIZADA

2.A. DETERMINACIONES PRECEPTIVAS

OBJETIVOS:

Concretar la implantación, desarrollo y ejecución de una actuación comercial, en la tipología de gran superficie de carácter minorista.

Aportar dotaciones complementarias que cubran las nuevas demandas urbanas generadas. Ejecutar el viario de conexión al sector y a la Ciudad Sanitaria, la rotonda de conexión norte-sur en la actual N-323, los correspondientes sistemas generales de espacios libres y ceder parte de la Ciudad Sanitaria.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES LOCALES (m ² SUELO):	Parques y jardines:	28.946,33
	Docente:	7.084,85
	Deportivo:	2.790,70
	Otros:	2.762,20
	Total:	41.584,08

APARCAMIENTO: 1244 plazas

PREVISIONES DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDENACIÓN

Planeamiento y ejecución: Proyecto de Reparcelación y Proyecto de Urbanización.
 Plazo de ejecución: 5 años
 Sistema de actuación: Compensación
 Iniciativa de Planeamiento: Privada

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE JAEN.
LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN Y CORRECCIÓN DE LAS DETERMINACIONES EN EL ÁMBITO DEL
ÁREA DE REPARTO SURO-6 TERCIARIO ESTE.
MODIFICACIÓN ABRIL 2016

OTRAS CONDICIONES PRECEPTIVAS:

Se cumplirá con los requisitos del Texto Refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía.

Los Proyectos de Urbanización deberán contener expresamente, un apartado dedicado a definir la naturaleza y volumen de los excesos de Excavación que puedan ser generados en la fase de ejecución, especificándose el destino de los mismos. Se almacenará la capa edáfica que inevitablemente se va a retirar durante la fase de construcción y se utilizará nuevamente en aquellas zonas ocupadas por espacios verdes.

Las medidas del documento de Estudio de Impacto Ambiental del PGOU serán de obligado cumplimiento.

OBJETIVOS DE CALIDAD ACÚSTICA:

Será de aplicación el Régimen de Zonificación Acústica General del Municipio según Título XIII de la Normativa Urbanística y planos de Ordenación General Zonificación Acústica (Serie 3.R). Se contemplarán las medidas correctoras incluidas en el Estudio Acústico en el ámbito del SURO-6 que figura como ANEXO 13 del P.G.O.U. En concreto la ejecución de barreras acústicas formadas por montículos ajardinados con setos y árboles de hoja tupida y retranqueos acústicos que se detallan en el plano OP.09 de la Ordenación Pormenorizada.

CONTRIBUCIÓN A LAS INFRAESTRUCTURAS:

La propiedad del suelo asumirá los costes de las infraestructuras exteriores de conexión de las redes interiores de la actuación a las exteriores generales. Asimismo, la propiedad del suelo contribuirá -en la proporción y forma que el planeamiento especial municipal determine a la ejecución de las obras necesarias para el mantenimiento de la funcionalidad de las redes generales que establezcan los Planes Especiales Municipales de Mejora de Infraestructuras (de Abastecimiento y Saneamiento y de Suministro Eléctrico) que, en caso de determinarse su necesidad o procedencia, pudieran redactarse y tramitarse.

2.B. DETERMINACIONES POTESTATIVAS

SUPERFICIE TOTAL USOS LUCRATIVOS (m² SUELO):	Gran sup. minorista:	83,752,77
	Vivienda libre plurifamiliar:	28.227,78
	Vivienda protegida:	12.097,62
	Total:	124.078,17

CONDICIONES DE USOS:

USOS PORMENORIZADOS: Gran Superficie Minorista (*):

Vivienda plurifamiliar:

Vivienda protegida:

Dotacional:

USOS COMPATIBLES: Gran Superficie minorista (*): Residencial (vivienda adscrita al terciario; máx. 1 por parcela; sup. máx. const. 150 m²).

Dotacional, con usos pormenorizados deportivo, cultural y público administrativo.

Usos terciarios de hospedaje, oficinas, salas de reunión (incluidas discotecas, cines, salas de fiesta y discotecas de juventud, según Nomenciador del Decreto 78/2002).

Hosteleros: bares, cafeterías y restaurantes.

Vivienda plurifamiliar: Según condiciones de la ordenanza de aplicación.

Vivienda protegida: Según condiciones de la ordenanza de aplicación.

Dotacional: Según condiciones de la ordenanza de aplicación.

DENSIDAD DE VIVIENDAS: 20 viviendas por hectárea

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE JAÉN.
LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN Y CORRECCIÓN DE LAS DETERMINACIONES EN EL ÁMBITO DEL
ÁREA DE REPARTO SURO-6 TERCIARIO ESTE.
MODIFICACIÓN ABRIL 2016

CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN

ORDENANZA DE APLICACIÓN:

Gran Superficie Minorista (*)	Ordenanza 9.4, definida en el presente documento.
Vivienda Plurifamiliar	Ordenanza 4.2 definida en el presente documento.
Vivienda protegida:	Ordenanza 4.2, definida en el presente documento.
Dotacional:	Ordenanza 8C 3º, definida en el presente documento.

(*) Las condiciones particulares para este uso se ajustarán a lo especificado para el régimen de Grandes Superficies Minoristas en el RDL 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía y en las ordenanzas desarrolladas en el documento de Ordenación Pormenorizada del ámbito SURO-6 que figura como ANEXO 14 del P.G.O.U. en su capítulo VII ANEXOS.

2.C AFECCIONES

TRAMITACIÓN AMBIENTAL:

La Gran Superficie Minorista incluida en el sector deberá ser sometida a procedimiento de Autorización Ambiental Unificada si el proyecto que se ejecute se encuentra contemplado en el apartado 13.19 del Anexo I del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Se someterá a tramitación ambiental el proyecto de urbanización.

DOMINIO PÚBLICO

Cauces: Arroyo Colector de Jaén. Se modifican los límites del sector para evitar la afección al dominio público hidráulico.

Vías pecuarias: Nº 26: Vereda de Las Lagunillas (23050025), se modifican los límites del sector para evitar la afección a la misma.

CONDICIONES IMPUESTAS POR LA ADMINISTRACIÓN HIDRAULICA DE PROYECTO DE URBANIZACIÓN

- En el proyecto de urbanización, que habrá de ser informado por el Organismo de Cuenca, se aportarán coordenadas de la poligonal de la propuesta de delimitación del Dominio Público Hidráulico y Zonas de Servidumbre y Policía, superponiendo dicha poligonal sobre el citado proyecto de urbanización. Se definirá completamente el vial 2 con respecto al Dominio Público Hidráulico y Zona de Servidumbre.
- En el proyecto de urbanización, que habrá de ser informado por el Organismo de Cuenca, se estudiará de nuevo la inundabilidad del Sector, teniendo en cuenta la construcción de un paso sobre el Arroyo Colector en el vial 5, así como otras que pudieran plantearse.
Se aportarán las coordenadas de la poligonal de delimitación de las zonas inundables, que se superpondrán sobre el citado proyecto de urbanización.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2016, de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores en la de 24 de febrero de 2016, por la que se publica modificación del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Huelva.

Advertido error de omisión en la Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Universidad de Huelva, por la que se publica modificación del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas, BOJA núm. 52, de fecha 17 de marzo de 2016, páginas 108 a 110, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Incluir el texto siguiente: «Para poder realizarlas, el alumnado deberá haber superado 150 créditos y estar matriculado de asignaturas de cuarto curso.» a continuación del punto final de la llamada: «*Se amplía la posibilidad de cursar las Prácticas en Empresas en el primer cuatrimestre del cuarto curso», que consta en la página 110 del citado BOJA.

Huelva, 30 de septiembre de 2016.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 12 de enero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Estepona, dimanante de procedimiento ordinario núm. 785/2005. (PP. 2175/2016).

NIG: 2905142C20050002351.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 785/2005. Negociado: 02.

De: Don Juan Urbano Nielsen.

Procurador Sr.: Don José Antonio López Guerrero.

Contra: Romed, S.L., y Apex 2000, S.A.

Procurador Sr.: Don Luis Mayor Moya.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 785/2005 seguido a instancia de Juan Urbano Nielsen frente a Romed, S.L., y Apex 2000, S.A. se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 12/15

En Estepona, a 22 de enero de 2015,

Vistos por mí, doña Luna González Pinto, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Estepona, los presentes autos sobre Juicio ordinario núm. 785/2005 seguidos a instancia de Juan Urbano Nielsen representado por el Procurador José Antonio López Guerrero contra las entidades Romed, S.L., y Apex S.A., sobre rectificación del Registro de la Propiedad.

F A L L O

Debo estimar y estimo la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don José Antonio López Guerrero, en nombre y representación de Juan Urbano Nielsen y Declaro: que la finca registral núm. 8854 linda por el oeste y por el sur, además de con las tierras de los señores que figuran en la Inscripción Séptima de la referida finca, con la finca segregada, propiedad hoy de don Juan Urbano Nielsen, y en consecuencia Ordeno: que se proceda a la rectificación del Registro de la Propiedad de Manilva para que la Inscripción séptima de la Finca registral núm. 8854, del Registro de la Propiedad de Manilva quede registrada de la siguiente forma «Urbana: Parcela C: Parcela radicante en el término municipal de Manilva en los partidos conocidos con los nombres de Pedraza, Marcos de Aguilar y Arrollo de los Arcos. Comprende una superficie de 1.040.293 metros cuadrados. Sin sus linderos generales los siguientes, por el Norte, con el arroyo de Marcos Aguilar que la separa de la finca de herederos de Don Juan Clavijo, fincas de propiedad de Manilva New Golf, S.A., con la Urbanización La Duquesa, otra finca de don Diego Rojas, hermanos de la Chica y don Antonio Vázquez, al Sur, con fincas de don Aurelio Cabrera, don Francisco Echevarne, don Domingo Mena, hermanos Esteban Mateos, Juan Mena, Agustín Benítez, Urbanización Princesa Kristina, camino viejo de Manilva San Roque, fincas de Manuel Serrano, de Francisco Serrano y hermanos Ramos Macías y finca segregada propiedad de don Juan Urbano Nielsen; Al Este, con Aurelio Cabrera, Arrollo del Indiano y fincas de Diego Rojas, y por el Oeste, con la Parcela B segregada anteriormente y que se destina a la Autopista Estepona-Guadiaro y finca segregada propiedad de don Juan Urbano Nielsen.»

Todo ello con expresa condena en costas a Iberdrola Inmobiliaria, S.A.U.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es recurrible en apelación ante la Audiencia Provincial, debiéndose preparar el recurso por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Doña Luna González Pinto, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Estepona.

Y encontrándose dicho demandado, Romed, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Estepona, a doce de enero de dos mil dieciséis.- La Letrada de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación, por cualquier medio o procedimiento deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.»

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2016 de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública, por el procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 2535/2016).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia y Administración Local.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 36/2016.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: «Adquisición de una infraestructura de servidores para las Delegaciones del Gobierno».
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - c) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de 6 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos seis mil ciento setenta y seis euros con cincuenta y nueve céntimos de euros (206.176,59 €) IVA excluido.
5. Garantías.
 - a) Garantía provisional: No.
 - b) Garantía definitiva: El 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de la Presidencia y Administración Local. Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General y Contratación.
 - b) Domicilio: Palacio de San Telmo, en Avda. de Roma, s/n.
 - c) Localidad y código Postal: Sevilla 41013
 - d) Teléfonos: 955 035 156 - 955 001 003.
 - e) Telefax: 955 035 221.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (a las 14,00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, las empresas licitadoras deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos, y comunicar a la Consejería de la Presidencia y Administración Local la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día del envío.
 - b) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, sita en Sevilla, en el Palacio de San Telmo, en Avda. de Roma, s/n.
 - c) Plazo durante el cual la persona licitadora estará obligada a mantener su oferta: Dos meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia y Administración Local, sita en Sevilla, en el Palacio de San Telmo, Avda. de Roma, s/n.
 - b) Fecha y hora:
 - Sobre núm. 2: Día 11 de noviembre de 2016 a las 13,00 horas.
 - Sobre núm. 3: Día 17 de noviembre de 2016 a las 13,00 horas.

10. Otra información: Cada licitador presentará en mano en el Registro General de la Consejería de la Presidencia y Administración Local o enviará por correo tres sobres cerrados, identificados en su exterior, con indicación de la licitación a que concurre, del nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre núm. 1 contendrá la documentación general, el sobre núm. 2 la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor y el sobre núm. 3 la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, de conformidad con la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: Los gastos derivados del presente anuncio y demás gastos de difusión serán abonados por cuenta de la persona adjudicataria.

12. Portal o página web donde pueden obtenerse los pliegos: En el Perfil del Contratante de esta Consejería, en <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action?pkCegr=1847497>

Sevilla, 18 de octubre de 2016.- La Secretaria General Técnica, Cristina Fernández-Shaw Sánchez-Mira.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia licitación pública mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2526/2016).

La Consejería de Hacienda y Administración Pública ha resuelto convocar la licitación para la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 2016/000021.
 - d) Código CPV: 50700000-2.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de Mantenimiento Integral y Gestión Técnica del Edificio Administrativo Torre Triana, calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Sevilla, y del edificio Archivo, calle Gramil, 16, Sevilla.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - e) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Un millón ochocientos mil euros (1.800.000,00 euros), IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA de trescientos setenta y ocho mil euros (378.000,00 euros), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de dos millones ciento setenta y ocho mil euros (2.178.000,00 euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Coordinación y Contratación Electrónica. Dirección General de Patrimonio.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torre Triana.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 064 782.
 - e) Fax: 955 064 719.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día 4 de noviembre de 2016.
7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del día 9 de noviembre de 2016.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - a) Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torre Triana.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Fax: 955 064 719.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - e) Admisión de variantes: Se admite mejora sobre horas de Oficial 1.ª Electricista.

8. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

- a) Entidad: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Dirección General de Patrimonio.
- b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torre Triana, Salón de Actos (Sótano 1).
- c) Localidad: 41071, Sevilla.
- d) Fecha: 17 de noviembre de 2016.
- e) Hora: 12,00 horas.

9. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas.

- a) Entidad: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Dirección General de Patrimonio.
- b) Domicilio : C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torre Triana, Salón de Actos (sótano 1).
- c) Localidad: 41071, Sevilla.
- d) Fecha: 2 de diciembre de 2016.
- e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones:

Examen de la documentación. La Mesa de contratación comunicará y hará público en el perfil de contratante de la Dirección General de Patrimonio los defectos subsanables observados en la documentación del Sobre núm. 1, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

12. Portal informático donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: En el perfil de contratante de la Dirección General de Patrimonio, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

13. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 30 de septiembre de 2016.

Sevilla, 30 de septiembre de 2016.- El Director General, Antonio M. Cervera Guerrero.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2016, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación de obras de construcción de una estación depuradora de aguas residuales en la Comunidad Terapéutica de Los Palacios de la provincia de Sevilla. (PD. 2521/2016).

Resolución de 17 de octubre de 2016, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación de la obra que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Oficina Jurídica y de Contratación.
 - c) Número de expediente: CA-10/2016.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contratación de obras de construcción de una estación depuradora de aguas residuales en la Comunidad Terapéutica de Los Palacios de la provincia de Sevilla.
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Tres meses, a contar desde la fecha de formalización del contrato.
 - e) CPV (Referencia de nomenclatura): 45232420-2 Construcción de planta depuradora de aguas residuales.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa.
4. Presupuesto base de licitación: Presupuesto total: 49.523,06 €, IVA excluido. A este importe le corresponde un IVA de 10.399,84 €, por lo que el precio total del contrato, IVA incluido, es de 59.922,90 €.
5. Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
 - b) Domicilio: Avenida Hytasa, núm. 14, 41006 Sevilla.
 - c) Teléfono: 955 048 740.
 - d) Fax: 955 048 801.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos: Hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el día de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de este anuncio, salvo que dicho día fuera inhábil, en cuyo caso pasará al siguiente día hábil a las 14,00 horas.
 - f) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliegos de licitación.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el día de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de este anuncio, salvo que dicho día fuera inhábil, en cuyo caso pasará al siguiente día hábil a las 14,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación exigida en los Pliegos: Sobre núm. 1: Documentación General; sobre núm. 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. En caso de enviarse la oferta por correo, la entidad licitadora deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos, y anunciar a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la remisión de la oferta, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro Auxiliar de los Servicios Centrales de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
 - 2.º Domicilio: Avenida Hytasa, núm. 14.

3.º Localidad: Sevilla, C.P. 41006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación del contrato.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

b) Domicilio: Avenida de Hytasa, núm. 14.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: La fecha de la apertura del sobre núm. 3 se publicará en la página web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

10. Otras informaciones: La información o modificaciones relativas a las fechas de las convocatorias, así como los Pliegos, se publicarán en el Perfil de contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta de la entidad adjudicataria.

Sevilla, 17 de octubre de 2016.- La Secretaria General, Juana María Gomar Tinoco.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2016, de la Dirección Provincial en Málaga, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del siguiente contrato de servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
 - c) Número de expediente: MA-S-01/16 E.H.M.
 - d) Dirección del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Vigilancia y Seguridad del Centro Escuela de Hostelería de Málaga.
3. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de formalización: 30 de septiembre de 2016.
 - b) Contratista: Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.
 - c) Importe de adjudicación: 102.900,00 euros (IVA excluido).

Málaga, 18 de octubre de 2016.- El Director, Mariano Ruiz Araújo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del servicio que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 2536/2016).

La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación el siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 2016/000110.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: «Seguimiento de noticias de interés relacionadas con la Consejería de Fomento y Vivienda en los medios de comunicación».
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado.
 - a) Importe total: 25.894,00 euros, con el siguiente desglose:
Presupuesto: 21.400,00 euros.
IVA (21,00%): 4.494,00 euros.
 - b) Valor estimado: 51.360,00 euros.
5. Garantías exigidas. Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Domicilio: C/ Pablo Picasso, s/n.
 - c) Localidad y código postal: 41071 Sevilla.
 - d) Teléfono: 955 058 364.
 - e) Portal web: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/>.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 9 de noviembre de 2016, a las 13,00 horas.
7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 9 de noviembre de 2016, a las 20,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:
 - Sobre núm. 1 «Documentación general»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Sobre núm. 3 «Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Entidad: Registro General de la Consejería de Fomento y Vivienda, sito en C/ Pablo Picasso, s/n, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no

será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en este anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de teléfono del Registro General: 955 065 372.

Núm. de fax del Registro General: 955 926 777.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Admisión de variantes: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Fomento y Vivienda. Secretaría General Técnica. Sala de licitaciones.

b) Domicilio: C/ Pablo Picasso, s/n, 41071.

c) Localidad: Sevilla.

e) Fecha: Sobre núm. 3: 18 de noviembre de 2016, a las 11 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

12. Dirección del Perfil de Contratante:

<http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/>.

Sevilla, 13 de octubre de 2016.- El Secretario General Técnico, Fernando Rodríguez Reyes.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2522/2016).

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior ha resuelto convocar la licitación para la contratación del servicio que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
 - Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.
 - Número de expediente: 2016/000016.
2. Objeto del contrato: Análisis, construcción e implantación del sistema de información de justicia juvenil.
 - Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Plazo de ejecución: 36 meses, con posibilidad de prorrogar.
 - División en lotes: No.
 - Expediente cofinanciado al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Quinientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho euros con cuarenta y dos céntimos, IVA excluido (579.848,42 euros).
 - Importe total: Setecientos y uno mil seiscientos dieciséis euros con cincuenta y nueve céntimos (701.616,59 euros), a lo que le corresponde un IVA de ciento veinte y uno mil setecientos sesenta y ocho euros con diecisiete céntimos (121.768,17 euros).
5. Garantía provisional: No.
Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información.
 - En la sede de la Entidad: Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Justicia e Interior, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes. Los pliegos son gratuitos.
 - A través de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - Domicilio: C/ Zaragoza, núm. 8, Sevilla.
 - Teléfono: 697 950 405.
 - Correo electrónico: consultas.contratacion.cji@juntadeandalucia.es.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día 8 de noviembre de 2016.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - Codificación CPV: 72000000-5.-servicios TI: consultoría, desarrollo de software, internet y apoyo.
 - Solvencia económica y financiera: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 8 de noviembre de 2016.
 - Modalidad de presentación: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación exigida en los Pliegos, en el lugar indicado en el apartado siguiente. Cuando las proposiciones se envíen por correo, la empresa licitadora deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación en el mismo día mediante fax al núm. 954 460 536.
 - Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Consejería de Justicia e Interior. Registro General.

2.^a Domicilio: C/ Zaragoza, núm. 8.

3.^a Localidad: Sevilla, 41001.

- Plazo durante el cual la empresa licitadora estará obligada a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

- Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

- Entidad: Consejería de Justicia e Interior.

- Domicilio: C/ Zaragoza, núm. 8.

- Localidad: Sevilla, 41001.

10. Otras informaciones.

- El examen de la documentación administrativa (Sobre 1) se realizará el día 10 de noviembre de 2016, a las 9,30 horas.

Los defectos u omisiones subsanables observados en la misma se comunicarán verbalmente y por medios electrónicos, informáticos o telemáticos a las personas interesadas y se harán públicos a través de la Plataforma de Contratación (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), a fin de que los afectados los conozcan y subsanen en el plazo que se indique.

- El examen de las subsanaciones de la documentación administrativa y la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (Sobre 2) se realizará el día 15 de noviembre, a las 9,30 horas, en la Sala de Juntas de la 1.^a planta de la Consejería de Justicia e Interior en C/ Zaragoza, núm. 8, 41001, Sevilla.

- La apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (Sobre 3) se anunciará en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía al menos con 48 horas de antelación.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de la adjudicataria.

12. Fecha de envío al DOUE: 14 de octubre de 2016.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de octubre de 2016.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2016, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE núm. 276, de 16 de noviembre), la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, hace pública la formalización del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.
 - c) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50. Sevilla, 41071.
 - d) Dirección de Internet del Perfil de Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
3. Descripción: Gestión, operación y mantenimiento de la red de vigilancia y control de la calidad del aire de Andalucía 2016-2018.
 - a) Número de expediente: 2016/000017.
 - b) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA, 15 de abril de 2016.
4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto de licitación: 2.085.274,08 euros (IVA excluido).
6. Adjudicación y formalización del contrato.
 - a) Adjudicación: 31.8.2016.
 - b) Formalización: 27.9.2016.
 - c) Adjudicatario: Schneider Electric España, S.A.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de adjudicación: 1.770.325,67 euros (IVA excluido).

Sevilla, 14 de octubre de 2016.- El Director General, Fernando Martínez Vidal.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2016, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - b) Domicilio: Johan. G. Gutenberg, núm. 1.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 955 260 000.
 - e) Fax: 955 044 610.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del contrato: NET347956: «Servicio de mantenimiento y reparación general del edificio de oficinas, edificios auxiliares, zona urbanizada y construcciones anexas de la Presa de Cuevas distrito hidrográfico mediterráneo. Provincia de Almería».
 - c) División por lotes y número: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: 128.375,65 € (IVA excluido)
 - b) Importe: 155.334,54 € (IVA incluido)
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha adjudicación: 28.6.2016.
 - b) Fecha formalización contrato: 18.7.2016.
 - c) Contratista: Fulton Servicios Integrales, S.A.
 - d) CIF: A97152094.
 - e) Importe de adjudicación: 105.010,69 € (IVA excluido).
 - f) Importe de adjudicación: 127.062,94 € (IVA incluido).
6. Otras informaciones.

Sevilla, 18 de octubre de 2016.- La Directora de Servicios Corporativos, Julia Garrayo Pozo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 18 de octubre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don David Pérez Muñoz.

Expediente: 41/95/2016EP.

Infracción: Muy grave, art. 19.10) Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Sanción: 30.051 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo: 15 días para formular alegaciones desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 18 de octubre de 2016.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 18 de octubre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don David Fernández Núñez.

Expediente: 41/211/2016 AP.

Infracción: Muy grave, art. 13.1.b) Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Sanción: 3.301 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 15 días para formular alegaciones desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 18 de octubre de 2016.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de acto administrativo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dado que la notificación en el domicilio ha resultado infructuosa, se procede a notificar al interesado el siguiente acto.

Para el conocimiento íntegro del mencionado acto podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, situada en C/ Hermanos Machado, 4, 2ª planta, Almería.

Interesado: Ramón Pastor Ruiz.

Expediente núm.: 1-2016.

Acto notificado: Resolución archivo caducidad expediente disciplinario.

Contra la resolución cabe interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 30 de septiembre de 2016.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se notifica el acto administrativo relativo a solicitud de documentación justificativa de las subvenciones correspondientes a la Orden de 29 de junio de 2009, concedidas en base al Programa de Apoyo a la Innovación y al Desarrollo de la Economía Social para los ejercicios 2009 a 2013.

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado y de conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el expediente que a continuación se relaciona.

Para conocimiento integro del acto, podrán los interesados comparecer, en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, puerta 20, de Almería.

Interesada: Frutas y Verduras la Santa Cruz, S.L.L.

Dirección: C/ Las Eras, 26.

Localidad: Rágol (Almería).

Acto notificado: Solicitud de documentación justificativa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

Almería, 17 de octubre de 2016.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de resoluciones de desistimiento de las subvenciones correspondientes a la Línea 1. Fomento del trabajo autónomo del programa de fomento y consolidación del trabajo autónomo, convocadas por el Decreto-ley 2/2015, de 3 de marzo, modificado por la Ley 2/2015, de 29 de diciembre.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dado que la notificación en el domicilio señalado a tal efecto en la solicitud ha resultado infructuosa, se procede a notificar a los interesados los siguientes actos.

Para el conocimiento íntegro del mencionado acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, situada en C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta, pta. 20, Almería.

Interesado/a: María Amada Cano Justo.
Expediente núm.: 619029.
Acto notificado: Resolución desistimiento.

Interesado/a: Mario Espinosa Monteseirín.
Expediente núm.: 600817.
Acto notificado: Resolución desistimiento.

Interesado/a: Jesús Robles Martín.
Expediente núm.: 599353.
Acto notificado: Resolución desistimiento.

Interesado/a: Grigore Razvan Tobias.
Expediente núm.: 606946.
Acto notificado: Resolución desistimiento.

Interesado/a: María José Muñoz Márquez.
Expediente núm.: 584435.
Acto notificado: Resolución desistimiento.

Interesado/a: Francisco Pérez Martos.
Expediente núm.: 602465.
Acto notificado: Resolución desistimiento.

Interesado/a: Claribel Rosario Regalado.
Expediente núm.: 584896.
Acto notificado: Resolución desistimiento.

Interesado/a: Carlos José Medina Rivas.
Expediente núm.: 609733.
Acto notificado: Resolución desistimiento.

Interesado/a: José Francisco Felices Sánchez.
Expediente núm.: 619891.
Acto notificado: Resolución desistimiento.

Interesado/a: Mihaela Maciucă.
Expediente núm.: 601171.
Acto notificado: Resolución desistimiento.

Interesado/a: Uliana Reutova.
Expediente núm.: 602916.
Acto notificado: Resolución desistimiento.

Interesado/a: Abdelali Khabba.
Expediente núm.: 606861.
Acto notificado: Resolución desistimiento.

Interesado/a: María del Mar Cañadas Montellano.
Expediente núm.: 622062.
Acto notificado: Resolución desistimiento

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Economía en función del artículo 2.1.c).5.º de la Orden de 11 de noviembre de 2015, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía y Conocimiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Almería, 17 de octubre de 2016.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de resoluciones de reintegro respecto de las ayudas al establecimiento y mantenimiento como trabajador autónomo, reguladas por la Orden de 26 de abril de 2010, correspondiente a la convocatoria del año 2011.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dado que la notificación en el domicilio señalado a tal efecto en la solicitud ha resultado infructuosa, se procede a notificar a los interesados los siguientes actos.

Para el conocimiento íntegro del mencionado acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, situada en C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta, pta. 20, Almería.

Interesado/a: Najat Maha.
Expediente núm.: AL/AEA/00236/2011.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesada: María José Martínez Rubio.
Expediente núm.: AL/AEA/00625/2011.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesado: Francisco Javier Oller Cornejo.
Expediente núm.: AL/AEA/00679/2011.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesado/a: Kenneth Ernest Taylor.
Expediente núm.: AL/AEA/00680/2011.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesado: Juan José Soria López.
Expediente núm.: AL/AEA/00919/2011.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 17 de octubre de 2016.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se notifican resoluciones de reintegro referentes a subvención a la primera contratación de carácter indefinido o transformación de contrato de duración determinada en indefinido, concedidas al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido, se procede a notificar a las personas interesadas que seguidamente se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta, puerta 20, Almería.

Interesada: Elsa Inmaculada Vallejo Avellaneda.
Expediente núm.: AL/PCA/00043/2008.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesado: Jesús Villalobos Moya.
Expediente núm.: AL/PCA/00025/2008.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Esta Resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 17 de octubre de 2016.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia relativo a inicio de procedimiento de reintegro referente a subvención a la primera contratación de carácter indefinido o transformación de contrato de duración determinada en indefinido, concedida al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido, se procede a notificar al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta, puerta 20, Almería.

Interesado: José Manuel Sánchez Marín.
Expediente núm.: AL/PCA/00100/2008.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Asimismo, se le concede trámite de audiencia, de conformidad con lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 42.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por un plazo de quince días a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto para que presente las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Almería, 17 de octubre de 2016.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de resolución de fraccionamiento, respecto a la ayuda al establecimiento y mantenimiento como trabajador autónomo, regulada por la Orden de 26 de abril de 2010, correspondiente a la convocatoria de 2011.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dado que la notificación en el domicilio señalado a tal efecto en la solicitud ha resultado infructuosa, se procede a notificar al interesado el siguiente acto.

Para el conocimiento íntegro del mencionado acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, situada en C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta, pta. 20, Almería.

- Interesado/a: Marian Cosmin Bocsa.
- Expediente núm.: AL/AEA/00135/2011.
- Acto notificado: Resolución de fraccionamiento.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 17 de octubre de 2016.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 18 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia, relativo a inicio de procedimiento de reintegro respecto de las ayudas al establecimiento y mantenimiento como trabajador autónomo, regulada por la Orden de 26 de abril de 2010, correspondiente a la convocatoria del año 2011.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido, se procede a notificar al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta, puerta 20, Almería.

Interesado/a: Nasreddine Aouiche.
Expediente núm.: AL/AEA/00816/2011.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de reintegro.

Interesado/a: Maryeli Johanna Rodríguez Orobio.
Expediente núm.: AL/AEA/00892/2011.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de reintegro.

Interesado/a: Francisco Baeza Padilla.
Expediente núm.: AL/AEA/00932/2011.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Interesado/a: Sandra Pinaque Gallego.
Expediente núm.: AL/AEA/00933/2011.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de reintegro.

Asimismo, se le concede trámite de audiencia, de conformidad con lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 42.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por un plazo de quince días a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto para que presente las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Almería, 18 de octubre de 2016.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 18 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se hace pública relación de interesados en ayudas reguladas por la Orden que se cita, a los que ha sido imposible notificar determinados actos administrativos.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados en las ayudas al establecimiento y mantenimiento como trabajador/a autónomo, reguladas por la Orden de 26 de abril de 2010, que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del mismo podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2.

EXPEDIENTE: GR/AEA/01487/2011.
INTERESADO/A: RAFAEL AGUILERA VALVERDE.
ACTO NOTIFICADO RESOLUCIÓN REINTEGRO SUBVENCIÓN.
FECHA: 15/06/2016.

EXPEDIENTE: GR/AEA/01314/2011.
INTERESADO/A: MARÍA SARA CAMACHO BÁRCENAS.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN REINTEGRO SUBVENCIÓN.
FECHA: 13/09/2016.

EXPEDIENTE: GR/AEA/01292/2011.
INTERESADO/A: YOLANDA CANO TADEO.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN REINTEGRO SUBVENCIÓN.
FECHA: 12/09/2016.

EXPEDIENTE: GR/AEA/01147/2011.
INTERESADO/A: SERGIO DÍAZ GARCÍA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN REINTEGRO SUBVENCIÓN.
FECHA: 13/09/2016.

EXPEDIENTE: GR/AEA/01097/2011.
INTERESADO/A: EUGENIO FRANCISCO TRILLO ROBLES.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN REINTEGRO SUBVENCIÓN.
FECHA: 14/06/2016.

EXPEDIENTE: GR/AEA/01242/2011.
INTERESADO/A: ALEJANDRO ARIZA MOLINA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN REINTEGRO SUBVENCIÓN.
FECHA: 12/09/2016.

EXPEDIENTE: GR/AEA/01181/2011.
INTERESADO/A: M^a ÁNGELES ORTIZ RUIZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN REINTEGRO SUBVENCIÓN.
FECHA: 05/07/2016.

EXPEDIENTE: GR/AEA/01207/2011.
INTERESADO/A: DANIELA POP.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN REINTEGRO SUBVENCIÓN.
FECHA: 12/09/2016.

EXPEDIENTE: GR/AEA/01111/2011.
INTERESADO/A: MARÍA JOSÉ ZAFRA PÉREZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN REINTEGRO SUBVENCIÓN.
FECHA: 01/09/2016.

EXPEDIENTE: GR/AEA/01105/2011.
INTERESADO/A: MARÍA GUTIÉRREZ LÓPEZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN REINTEGRO SUBVENCIÓN.
FECHA: 01/09/2016.

EXPEDIENTE: GR/AEA/01122/2011.
INTERESADO/A: MARÍA DEL PINO DELGADO TRUJILLO.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN REINTEGRO SUBVENCIÓN.
FECHA: 15/09/2016.

EXPEDIENTE: GR/AEA/01208/2011.
INTERESADO/A: ORLANDO NEIRA ANGARITA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN REINTEGRO SUBVENCIÓN.
FECHA: 15/09/2016.

Recursos: Esta resolución pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que su publicación, todo ello de conformidad a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La interposición del recurso contencioso-administrativo se comunicará al órgano que dicta la resolución.

Granada, 18 de octubre de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 18 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se hace pública relación de interesados en ayudas reguladas por la Orden que se cita, a los que ha sido imposible notificar determinados actos administrativos.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 42, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados en las Ayudas al establecimiento y mantenimiento como trabajador/a autónomo, reguladas por la Orden de 26 de abril de 2010, que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del mismo, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2.

Expediente: GR/AEA/01862/2011.
Interesado: Luis Fernando Medina Cañas.
Acto notificado: Inicio expediente de reintegro.
Fecha: 5.5.2016.

Expediente: GR/AEA/01208/2011.
Interesado: Orlando Neira Angarita.
Acto notificado: Inicio expediente de reintegro.
Fecha: 6.6.2016.

La notificación de los citados actos, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 40 y 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas, es un acto de trámite contra el que no cabe interponer Recurso alguno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la citada Ley 39/2015, se concede un plazo de quince días para efectuar alegaciones y proponer los medios de prueba que convengan a su derecho, con indicación de que en caso de no responder o de que lo manifestado y aportado fuese insuficiente, se procederá a dictar resolución de reintegro por estos conceptos, y en su caso, iniciar vía de apremio para su recaudación.

Granada, 18 de octubre de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 10 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la notificación de diversos actos administrativos que se citan.

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a comunicar el cese de la actividad de diferentes industrias que a continuación se relacionan, dado que la notificación realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: 27985.

Persona interesada: Talleres R.M. Ebrejon, S.L.

CIF: B21176045.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Comunicación cese de actividad taller de reparación de vehículos de fecha 20 de julio de 2016.

Expediente: 27784.

Persona interesada: Recauchutados Transport, S.L.

CIF:

Localidad: La Palma del Condado.

Acto notificado: Comunicación cese de actividad taller de reparación de vehículos de fecha 25 de agosto de 2015.

Expediente: 26285.

Persona interesada: Carpintería Mazagón, S.L.L.

CIF: B21381884.

Localidad: Mazagón (Moguer).

Acto notificado: Comunicación cese de actividad taller de reparación de vehículos de fecha 2 de junio de 2015.

Para el conocimiento del contenido íntegro, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 46 de la referida Ley 39/2015, la respectiva persona interesada podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Huelva, Camino del Saladillo, s/n.

Huelva, 10 de octubre de 2016.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 45 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 13 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la notificación de diversos actos administrativos que se citan.

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar el extracto de las comunicaciones que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada ha resultado infructuosa.

Expediente: 28.139.

Persona interesada: Instalaciones Técnicas Adine, S.L.U.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Acuerdo sexto de fecha 9.6.2015, número de acta 04/2015 de Instrucción 2/2015 relativa a los acuerdos aprobados hasta la fecha por la Conferencia Sectorial de Industria y de la Pyme en materia de seguridad industrial e inspección de vehículos, dictada por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio a través de su Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Expediente: 28.139.

Persona interesada: MK2 Group Ingen, Diseño en Seguridad, S.L.

Localidad: Villablanca (Huelva).

Acto notificado: Acuerdo sexto de fecha 9.6.2015, número de acta 04/2015 de Instrucción 2/2015 relativa a los acuerdos aprobados hasta la fecha por la Conferencia Sectorial de Industria y de la Pyme en materia de seguridad industrial e inspección de vehículos, dictada por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio a través de su Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Expediente: 28.139.

Persona interesada: Contraincendios Tartessos, S.L.L.

Localidad: Trigueros (Huelva).

Acto notificado: Acuerdo sexto de fecha 9.6.2015, número de acta 04/2015 de Instrucción 2/2015 relativa a los acuerdos aprobados hasta la fecha por la Conferencia Sectorial de Industria y de la Pyme en materia de seguridad industrial e inspección de vehículos, dictada por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio a través de su Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Expediente: 28.139.

Persona interesada: Dusur Sistemas Contraincendios, S.L.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Acuerdo sexto de fecha 9.6.2015, número de acta 04/2015 de Instrucción 2/2015 relativa a los acuerdos aprobados hasta la fecha por la Conferencia Sectorial de Industria y de la Pyme en materia de seguridad industrial e inspección de vehículos, dictada por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio a través de su Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Expediente: 28.139.

Persona interesada: Sodeobras GMA, S.L.

Localidad: Huelva.

Acto notificado: Acuerdo sexto de fecha 9.6.2015, número de acta 04/2015 de Instrucción 2/2015 relativa a los acuerdos aprobados hasta la fecha por la Conferencia Sectorial de Industria y de la Pyme en materia de seguridad industrial e inspección de vehículos, dictada por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio a través de su Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Expediente: 28.139.

Persona interesada: Builds Confidence, S.L.

Localidad: Minas de Riotinto (Huelva).

Acto notificado: Acuerdo sexto de fecha 9.6.2015, número de acta 04/2015 de Instrucción 2/2015 relativa a los acuerdos aprobados hasta la fecha por la Conferencia Sectorial de Industria y de la Pyme en materia de seguridad industrial e inspección de vehículos, dictada por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio a través de su Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Para el conocimiento del contenido íntegro, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 46 de la referida Ley 39/2015, la respectiva persona interesada podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Huelva, Camino del Saladillo, s/n.

Huelva, 13 de octubre de 2016.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 45 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 18 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos en materia de industria, energía y minas.

Intentada sin efecto la notificación a los interesados de los actos administrativos que a continuación se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifican los mismos, para cuyo conocimiento integro podrán acudir a la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, Servicio de Industria Energía y Minas, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82.

Referencia: SIEM/Industria.

Expediente: RC 191-15 D.

Interesado: Mario Luis Llanes Godoy.

Acto: Notificación de trámite de audiencia por actividad de taller de reparación de vehículos.

Plazo de subsanación: Veinte días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Referencia: SIEM/Industria.

Expediente: RC 688-14 D.

Interesado: Talleres Canto, S.C.

Acto: Notificación de resolución por actividad de taller de reparación de vehículos.

Plazo de subsanación: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Referencia: SIEM/Industria.

Expediente: RC 926-14 D.

Interesado: Don José María Álvarez Rivera.

Acto: Notificación de resolución por actividad de taller de reparación de vehículos.

Plazo de subsanación: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Referencia: SIEM/Industria.

Expediente: RC 249-15 D.

Interesado: Don Alberto Tony Román.

Acto: Notificación de resolución por actividad de taller de reparación de vehículos.

Plazo de subsanación: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Referencia: SIEM/Industria.

Expediente: RC 226-16 D.

Interesado: Don Martín Dobson.

Acto: Notificación de requerimiento por actividad de taller de reparación de vehículos.

Plazo de subsanación: Quince días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Málaga, 18 de octubre de 2016.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 20 de septiembre del 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas de la Construcción (REA).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral «Sección de Ordenación Laboral» en la sede de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Grecia, s/n, esquina C/ Bergantín, Edificio Administrativo Los Bermejales.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación:

Núm. de Expte.: REA INS_2016_52225.

Interesado: Don Esteban Martín Tirado, en representación de la Empresa Universal Canalizaciones y Pavimentos, S.L.U., con CIF: B90262569.

Acto: Notificación Certificado de inscripción.

Fecha: 11 de julio de 2016.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS_2016_50706.

Interesado: Don Diego Cabeza Natera, con NIF: 48857441J.

Acto: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.

Fecha: 12 de julio de 2016.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS_2016_50760.

Interesado: Don José Joaquín Jiménez Barrios, en representación de la Empresa JB Adecuaciones y Proyectos, S.L., con CIF: B90245986.

Acto: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.

Fecha: 13 de julio de 2016.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Sevilla, 20 de septiembre del 2016. El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 17 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11914280	GESTION AKVILE VAIDAUGAITE SL	NOTIFICA-EH1106-2016/3039	P101111201922	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2014/29	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11922432	ABM EVENTOS JEREZ, S.L.	NOTIFICA-EH1106-2016/2902	P101111194466	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2016/502054	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11922432	ABM EVENTOS JEREZ, S.L.	NOTIFICA-EH1106-2016/2902	P101111196286	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2016/502205	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8272601F	MOUARIF ABDERRAHMANE	NOTIFICA-EH1106-2016/2624	P101111191553	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2016/2475	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31457243M	DELGADO NUÑEZ CARMEN	NOTIFICA-EH1106-2016/2867	P101111201037	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2013/3895	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31575981V	ALMAGRO DELGADO JOSE	NOTIFICA-EH1106-2016/2868	P101111201064	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2013/3895	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31642357S	LOPEZ SAEZ RODRIGUEZ PIÑERO CARLOS	NOTIFICA-EH1106-2016/2637	D113110077775	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1106-2016/80	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31650616V	DURAN MORALES FATIMA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1106-2016/2766	P111110099875	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1106-2016/1365	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31730870R	MORENO PEÑA ANA	NOTIFICA-EH1106-2016/2911	P101111196313	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2016/502090	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32071040R	SANCHEZ MONTES MARTA DEBORA	NOTIFICA-EH1106-2016/2714	P101111193836	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2016/501998	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34043802F	CASTRO RODRIGUEZ GEMA MARIA	NOTIFICA-EH1106-2016/2897	P101111194527	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2016/502065	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45327773V	MARTIN SANCHEZ DAVID	NOTIFICA-EH1106-2016/2620	P101111191036	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2016/501669	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
46709577G	CRESPO CORDOBA NOELIA	NOTIFICA-EH1106-2016/2668	P101111192734	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2016/501930	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72037922	PARQUE OESTE INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2016/3154	0252110202464	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1106-2016/6	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B72176654	MANFLOR SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS SL	NOTIFICA-EH1106-2016/3195	0252110203364	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1106-2016/7	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B92848878	SIERRA DE ATAJATE SL	NOTIFICA-EH1106-2016/2790	0102111553450	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH1106-2015/11	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25861248W	LOPEZ GALIANO VICENTE	NOTIFICA-EH1106-2016/2254	0252110201891	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2016/40	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31637835R	GUTIERREZ CARRASCO RAFAEL	NOTIFICA-EH1106-2016/2828	0162111035245	LIQ. GENERAL	SUCDON-EH1106-2013/31	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32089005A	GIL SANCHEZ EZEQUIEL	NOTIFICA-EH1106-2016/2779	0102111552180	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1106-2012/944	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32897163X	NATALEVICH ESCAPA VIVIAN	NOTIFICA-EH1106-2016/2625	0162111050665	LIQ. GENERAL	ITPAJD-EH1106-2014/4057	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45103280G	NAIMI AHMED SUKAINA	NOTIFICA-EH1106-2016/2915	0102111566460	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH1106-2016/455	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
32071040R	SANCHEZ MONTES MARTA DEBORA	NOTIFICA-EH1106-2016/2714	0393110723144	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1106-2016/501998	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34043802F	CASTRO RODRIGUEZ GEMA MARIA	NOTIFICA-EH1106-2016/2897	0393110724921	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1106-2016/502065	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45327773V	MARTIN SANCHEZ DAVID	NOTIFICA-EH1106-2016/2620	0393110718585	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1106-2016/501669	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICION DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31644268V	MENA PEREZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH1106-2016/2743	0331111029672	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1106-2016/1249	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11914280	GESTION AKVILE VAIDAUGAITE SL	NOTIFICA-EH1106-2016/3039	1341111403301	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2014/29	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11922432	ABM EVENTOS JEREZ, S.L.	NOTIFICA-EH1106-2016/2902	1341111395023	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2016/502054	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11922432	ABM EVENTOS JEREZ, S.L.	NOTIFICA-EH1106-2016/2902	1341111396931	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2016/502205	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8272601F	MOUARIF ABDERRAHMANE	NOTIFICA-EH1106-2016/2624	1341111391900	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2016/2475	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31457243M	DELGADO NUÑEZ CARMEN	NOTIFICA-EH1106-2016/2867	1341111402190	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2013/3895	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31575981V	ALMAGRO DELGADO JOSE	NOTIFICA-EH1106-2016/2868	1341111402224	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2013/3895	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31650616V	DURAN MORALES FATIMA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1106-2016/2766	1341111396712	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1106-2016/1365	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31730870R	MORENO PEÑA ANA	NOTIFICA-EH1106-2016/2911	1341111396956	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2016/502090	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32071040R	SANCHEZ MONTES MARTA DEBORA	NOTIFICA-EH1106-2016/2714	1341111394375	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2016/501998	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34043802F	CASTRO RODRIGUEZ GEMA MARIA	NOTIFICA-EH1106-2016/2897	1341111395111	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2016/502065	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45327773V	MARTIN SANCHEZ DAVID	NOTIFICA-EH1106-2016/2620	1341111391322	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2016/501669	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
46709577G	CRESPO CORDOBA NOELIA	NOTIFICA-EH1106-2016/2668	1341111393115	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2016/501930	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41677733	SALMEDINA ASESORES COMERCIALES SL	NOTIFICA-EH1106-2016/2382	0083110015170	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPANSANC-EH1106-2016/1	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30253762E	GIL MORENO DAVID	NOTIFICA-EH1106-2016/2640	0531110145894	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1106-2016/151	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
47004956V	MARIN GONZALEZ MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH1106-2016/2720	0531110146244	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1106-2016/108	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Jerez de la Frontera, 17 de octubre de 2016.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 7 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X5481404K	BRAGAGNINI LEA MARINA	NOTIFICA-EH2903-2016/1478	P101292010172	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2903-2014/1210	Of. Liquid. de ANTEQUERA
25321607X	TERRONES VERGARA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2903-2016/1479	P101292001517	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2903-2015/1617	Of. Liquid. de ANTEQUERA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
72979652P	MANIVESA GARCIA BERNARDO	NOTIFICA-EH2903-2016/1477	0322290275912	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2903-2016/38	Of. Liquid. de ANTEQUERA

Málaga, 7 de octubre de 2016.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 10 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
N4423853C	GISCO INVESTMENTS SA	NOTIFICA-EH2908-2016/4411	P101292011064	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2016/2167	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y4735673X	LEGRIS MAURICE URBAIN ADOLPHE	NOTIFICA-EH2908-2016/4413	P101292015544	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2016/1907	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y4737309J	BORRUECO AUFRECIANA ROSARIO	NOTIFICA-EH2908-2016/4414	P101292015526	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2016/1907	Of. Liquid. de ESTEPONA
08916513B	PASTOR GONZALEZ ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH2908-2016/4405	P101292009007	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2016/501394	Of. Liquid. de ESTEPONA
11437312X	GONZALEZ MANTILLA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2908-2016/4409	P101292004396	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2016/501195	Of. Liquid. de ESTEPONA
74640173K	BELLIDO MUÑOZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2908-2016/4416	P101292014223	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2016/501363	Of. Liquid. de ESTEPONA
78982542J	BOUZAMITA HARVAEZ SAMARA	NOTIFICA-EH2908-2016/4407	P101292019805	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2908-2016/159	Of. Liquid. de ESTEPONA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93262111	SONORA DREAMS SL	NOTIFICA-EH2908-2016/4408	0102292546580	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2015/3194	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2932155Z	PUHLMANN, YULIYA	NOTIFICA-EH2908-2016/4410	0252290360143	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2016/134	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y4667569D	JACOBI CLAUDIA MARIA	NOTIFICA-EH2908-2016/4412	0102292556953	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2016/1969	Of. Liquid. de ESTEPONA
32026864P	CARRERAS QUESADA MARIANO	NOTIFICA-EH2908-2016/4415	0102292487935	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2016/500385	Of. Liquid. de ESTEPONA
74802431Z	MUÑOZ PORRAS ANTONIA	NOTIFICA-EH2908-2016/4406	0102292565363	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2016/203	Of. Liquid. de ESTEPONA

Málaga, 10 de octubre de 2016.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 10 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29790789	ENCOFRADOS MERINO SL	NOTIFICA-EH2915-2016/2905	P101292024434	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2016/2488	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X1510734W	ASSELMAN WILLIAM ADOLF	NOTIFICA-EH2915-2016/2911	P101292021074	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2016/1473	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X2349482D	WALKER STEPHANIE MARGARET	NOTIFICA-EH2915-2016/2897	P101292017425	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2016/2319	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X2349487Z	BELLAMY MARK	NOTIFICA-EH2915-2016/2896	P101292017416	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2016/2319	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y3548896X	VAN MEEUWEN HENRIETTE DELPHINE L	NOTIFICA-EH2915-2016/2913	P101292021065	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2016/1473	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
Y4502777N	TSCHANNENJEAN CLAUDE DANIEL	NOTIFICA-EH2915-2016/2915	R301290093486	RES RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH2915-2016/56	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
24845514V	DIAZ JIMENEZ M TERESA	NOTIFICA-EH2915-2016/2904	P101292018204	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2016/2448	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
38714030Q	MORILLO GOMATO JOSEFA	NOTIFICA-EH2915-2016/2914	P101292030567	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2016/501220	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
52573164V	ARAGUEZ LOPEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2915-2016/2900	P101292015106	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2016/2243	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53152572D	MOLINA MORENO JOSE-MANUEL	NOTIFICA-EH2915-2016/2901	P101292017522	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2015/3168	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53152572D	MOLINA MORENO JOSE-MANUEL	NOTIFICA-EH2915-2016/2901	P101292017547	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2015/3168	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53158599X	GARCIA LAGOS CAROLINA	NOTIFICA-EH2915-2016/2906	P101292010145	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2016/2350	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53158599X	GARCIA LAGOS CAROLINA	NOTIFICA-EH2915-2016/2906	P101292010163	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2016/2350	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53368457Q	MARTINEZ LOPEZ VICENTE	NOTIFICA-EH2915-2016/2917	P101292020112	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2016/1105	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53368567B	MARTINEZ LOPEZ ANGEL ALVARO	NOTIFICA-EH2915-2016/2907	P101292020094	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2016/1105	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53373680H	ROMAN REQUENA JUAN AMALIO	NOTIFICA-EH2915-2016/2919	R301290093531	RES RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH2915-2016/57	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53897905G	OULD KHATTRY HAMADI MOHAMED SALEM	NOTIFICA-EH2915-2016/2910	P101292021284	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2016/1856	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
74797795R	ROJA ARCE GRACIA	NOTIFICA-EH2915-2016/2903	P101292020304	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2016/1093	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
52573503B	CARMONA TORRES ALVARA	NOTIFICA-EH2915-2016/2902	0102292511490	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2015/3606	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
77472154N	ALAMINO ROBLES DOLORES SUSANA	NOTIFICA-EH2915-2016/2918	0102292525025	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2015/502077	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
J93183176	NERJA RENT A CAR SC	NOTIFICA-EH2915-2016/2912	0331291109816	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCIOOL-EH2915-2016/18	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X5959585D	WARING JANE	NOTIFICA-EH2915-2016/2908	0331291117893	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2915-2013/2925	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X5959606F	WARING ADRIAN RICHARD JAMES	NOTIFICA-EH2915-2016/2909	0331291117884	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2915-2013/2925	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
25906913N	MERINO POBLADOR PURIFICACION	NOTIFICA-EH2915-2016/2898	0331291116825	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2915-2013/2324	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
25906913N	MERINO POBLADOR PURIFICACION	NOTIFICA-EH2915-2016/2898	0331291118462	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGOL-EH2915-2016/38	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
52577559L	RAYA MORENO SALVADOR	NOTIFICA-EH2915-2016/2899	0331291117263	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2915-2010/4864	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
53156550P	VELASCO HIJANO MARIA TRINIDAD	NOTIFICA-EH2915-2016/2895	0331291117254	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2915-2010/4864	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
79015682X	RODRIGUEZ SILVA RUBEN JACOBO	NOTIFICA-EH2915-2016/2916	0331291118033	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2915-2013/3258	Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Málaga, 10 de octubre de 2016.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 11 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29789880	GESTIONES Y SERVICIOS P. EVITA SL	NOTIFICA-EH2905-2016/2406	P101291984814	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2015/2582	Of. Liquid. de BENALMADENA
B29789880	GESTIONES Y SERVICIOS P. EVITA SL	NOTIFICA-EH2905-2016/2406	P101291984884	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2015/2581	Of. Liquid. de BENALMADENA
B90134800	SERVICIOS INMOBILIARIOS AREGUI Y OÑA SL	NOTIFICA-EH2905-2016/2423	P101292010811	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CAUCIOOL-EH2905-2016/34	Of. Liquid. de BENALMADENA
B90134800	SERVICIOS INMOBILIARIOS AREGUI Y OÑA SL	NOTIFICA-EH2905-2016/2423	P101292010854	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CAUCIOOL-EH2905-2016/34	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93127041	THE DAY SPA SLU	NOTIFICA-EH2905-2016/2419	P101291938124	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2016/495	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93253375	SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES ROFRASUR SL	NOTIFICA-EH2905-2016/2421	A251290365465	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2905-2016/7	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93253375	SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES ROFRASUR SL	NOTIFICA-EH2905-2016/2421	A251290365483	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2905-2016/106	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93253375	SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES ROFRASUR SL	NOTIFICA-EH2905-2016/2421	P251290351337	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2905-2016/7	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93253375	SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES ROFRASUR SL	NOTIFICA-EH2905-2016/2421	P251290351346	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2905-2016/106	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93280360	RENTSTATE ACONCAGUA, SL	NOTIFICA-EH2905-2016/2422	P101291981025	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CAUCIOOL-EH2905-2016/26	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93436590	WHITE HOMES DEVELOPMENT SL	NOTIFICA-EH2905-2016/2428	P101291980991	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2016/500523	Of. Liquid. de BENALMADENA
X2919619E	AYAD CHAKIB	NOTIFICA-EH2905-2016/2399	P101291982723	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2016/500640	Of. Liquid. de BENALMADENA
X3414488T	TANASE, LIVIU VASILE	NOTIFICA-EH2905-2016/2425	P101291984841	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2015/2782	Of. Liquid. de BENALMADENA
X3414488T	TANASE, LIVIU VASILE	NOTIFICA-EH2905-2016/2425	P101291984936	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2015/2651	Of. Liquid. de BENALMADENA
X3414488T	TANASE, LIVIU VASILE	NOTIFICA-EH2905-2016/2425	P101291984954	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2015/2652	Of. Liquid. de BENALMADENA
X3414488T	TANASE, LIVIU VASILE	NOTIFICA-EH2905-2016/2425	P101291989373	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2016/40	Of. Liquid. de BENALMADENA
X3602903E	ALRADHWAN MAHER	NOTIFICA-EH2905-2016/2417	P101291982802	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2016/500403	Of. Liquid. de BENALMADENA
X4492489Z	CASTAÑEDA HILDA NANCY	NOTIFICA-EH2905-2016/2408	P101291987447	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2016/500507	Of. Liquid. de BENALMADENA
X5829009G	ZIGANOVSKY CARLOS VLADIMIR	NOTIFICA-EH2905-2016/2413	P101291998552	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2016/500889	Of. Liquid. de BENALMADENA
X5829009G	ZIGANOVSKY CARLOS VLADIMIR	NOTIFICA-EH2905-2016/2413	P101291998561	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2016/500889	Of. Liquid. de BENALMADENA
X5829009G	ZIGANOVSKY CARLOS VLADIMIR	NOTIFICA-EH2905-2016/2413	P101291998665	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2016/500888	Of. Liquid. de BENALMADENA
X6323985C	BRUMMELMAN FRANK JAN ALBERT	NOTIFICA-EH2905-2016/2414	P101292021747	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2016/1031	Of. Liquid. de BENALMADENA
X6595274R	DAVIO JESICA IRENE	NOTIFICA-EH2905-2016/2416	P101291970236	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2015/502400	Of. Liquid. de BENALMADENA
X6595274R	DAVIO JESICA IRENE	NOTIFICA-EH2905-2016/2416	P101291970351	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2015/502401	Of. Liquid. de BENALMADENA
X7414501Z	WAREING PETER ALEXANDER	NOTIFICA-EH2905-2016/2420	P101291987456	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2016/500507	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y0270655M	CUOMO SALVATORE	NOTIFICA-EH2905-2016/2418	A251290368091	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2905-2016/110	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y0270655M	CUOMO SALVATORE	NOTIFICA-EH2905-2016/2418	A251290368107	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2905-2016/111	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y0270655M	CUOMO SALVATORE	NOTIFICA-EH2905-2016/2418	P251290354103	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2905-2016/110	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y0270655M	CUOMO SALVATORE	NOTIFICA-EH2905-2016/2418	P251290354112	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2905-2016/111	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y4632796N	ABDULLAH AMER F H	NOTIFICA-EH2905-2016/2429	P101292009384	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2016/500930	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y4676791P	RALU MILLER DOMINIQUE RENEE	NOTIFICA-EH2905-2016/2430	P101291987264	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2016/1123	Of. Liquid. de BENALMADENA
08856307L	GALLARDO ZAMORA MARIA SOLEDAD	NOTIFICA-EH2905-2016/2405	P101291987955	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2016/500110	Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25708990G	AVALOS GARABITO MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2905-2016/2402	P101291981357	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2016/500542	Of. Liquid. de BENALMADENA
28873589X	FUENTES VAZQUEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2016/2407	P101291986013	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2016/1073	Of. Liquid. de BENALMADENA
30804114F	HEREDIA SANCHEZ DAVID	NOTIFICA-EH2905-2016/2397	P101291995847	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2016/500802	Of. Liquid. de BENALMADENA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93253375	SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES ROFRASUR SL	NOTIFICA-EH2905-2016/2421	0102292478994	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2016/488	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93253375	SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES ROFRASUR SL	NOTIFICA-EH2905-2016/2421	0102292479004	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2016/488	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93280360	RENTSTATE ACONCAGUA, SL	NOTIFICA-EH2905-2016/2422	0102292439281	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCIOOL-EH2905-2015/114	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93378859	VISTAQUEBRADA SL	NOTIFICA-EH2905-2016/2426	0102292445634	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2015/2497	Of. Liquid. de BENALMADENA
X2085651B	SZABO ANITA	NOTIFICA-EH2905-2016/2415	0102292408902	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2015/501063	Of. Liquid. de BENALMADENA
X3351110X	KNUDTZON PERNILLE	NOTIFICA-EH2905-2016/2412	0252290351610	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2016/68	Of. Liquid. de BENALMADENA
X3414488T	TANASE, LIVIU VASILE	NOTIFICA-EH2905-2016/2425	0102292441890	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2014/2578	Of. Liquid. de BENALMADENA
X3782117C	ROHI MOFDI	NOTIFICA-EH2905-2016/2410	0102292441856	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2015/501928	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y0270655M	CUOMO SALVATORE	NOTIFICA-EH2905-2016/2418	0102292487971	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2905-2015/75	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y4162674X	GEORGE RAYMOND LLOYD	NOTIFICA-EH2905-2016/2427	0102292429096	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2015/1731	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y4162674X	GEORGE RAYMOND LLOYD	NOTIFICA-EH2905-2016/2427	0102292429174	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2015/1731	Of. Liquid. de BENALMADENA
07789116M	LAMELA RODRIGUEZ CARLOS	NOTIFICA-EH2905-2016/2398	0102292442460	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2015/501939	Of. Liquid. de BENALMADENA
10546209L	COTO ANTUÑA M CARMEN	NOTIFICA-EH2905-2016/2424	0102292442485	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2015/501939	Of. Liquid. de BENALMADENA
24792146D	URDIALES GOMEZ MARIA	NOTIFICA-EH2905-2016/2400	0252290355503	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2016/95	Of. Liquid. de BENALMADENA
25297042D	ORTIGOSA CRESPO JUAN	NOTIFICA-EH2905-2016/2401	0102292503661	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2905-2016/14	Of. Liquid. de BENALMADENA
30442439F	CABRERA AMIAN JESUS MARIA	NOTIFICA-EH2905-2016/2396	0102292364075	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2009/500008	Of. Liquid. de BENALMADENA
44582536A	VALDES MAYORAL FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2905-2016/2403	0102292408875	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2015/501063	Of. Liquid. de BENALMADENA
78981351H	SOLER MAYORGA DIEGO	NOTIFICA-EH2905-2016/2409	0102292429430	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2015/1750	Of. Liquid. de BENALMADENA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X1098195Z	DUNGLISON PETER PHILLIP	NOTIFICA-EH2905-2016/2404	0331291114305	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGOL-EH2905-2016/4	Of. Liquid. de BENALMADENA
26814060Q	LOPEZ CUELLAR LUIS MIGUEL	NOTIFICA-EH2905-2016/2411	0331291104042	COMUNICACIONES GENERALES	SANCIOL-EH2905-2013/240	Of. Liquid. de BENALMADENA

Málaga, 11 de octubre de 2016.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 13 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Coín, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92061209	OBRAS Y PROMOCIONES LA ALQUERIA SL	NOTIFICA-EH2907-2016/780	P101291997441	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2907-2015/500441	Of. Liquid. de COIN
X4395738R	DUNKLEY GEOFFREY MICHAEL	NOTIFICA-EH2907-2016/792	P101291946113	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2907-2015/900	Of. Liquid. de COIN
X7402853G	CLARK TRISTAN ROBERT	NOTIFICA-EH2907-2016/789	P101291990457	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2907-2016/500338	Of. Liquid. de COIN
Y4086588P	GHOURI TAREK AMAN	NOTIFICA-EH2907-2016/796	P101291954416	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2907-2015/500871	Of. Liquid. de COIN
Y4086588P	GHOURI TAREK AMAN	NOTIFICA-EH2907-2016/796	P101291994815	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2907-2015/500872	Of. Liquid. de COIN
25077679C	CLAROS SANCHEZ RAFAELA	NOTIFICA-EH2907-2016/783	P101291974664	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2907-2016/262	Of. Liquid. de COIN
28550671N	FERNANDEZ MUÑOZ FERNANDO	NOTIFICA-EH2907-2016/784	P101292001255	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2907-2016/202	Of. Liquid. de COIN
74865149B	JIMENEZ FUENTES FERNANDO	NOTIFICA-EH2907-2016/797	P101291925664	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2907-2015/810	Of. Liquid. de COIN
74865894C	GARCIA FERNANDEZ ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2907-2016/798	P251290328203	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2907-2015/59	Of. Liquid. de COIN
76428777F	RODRIGUEZ TORO CARLOS J	NOTIFICA-EH2907-2016/788	P101291944957	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2907-2015/500845	Of. Liquid. de COIN
78974394F	CERVAN BERNAL FRANCISCO PABLO	NOTIFICA-EH2907-2016/800	P101291991132	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2907-2016/500042	Of. Liquid. de COIN
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92136134	AVILES PEÑA SL	NOTIFICA-EH2907-2016/799	0102292558481	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCIOOL-EH2907-2013/8	Of. Liquid. de COIN
B93215333	INVERSIONES FUENCALA SL	NOTIFICA-EH2907-2016/794	0102292455845	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2907-2015/693	Of. Liquid. de COIN
X7543360G	ROMERO PEREZ GERMANIA	NOTIFICA-EH2907-2016/795	0252290335293	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2907-2015/61	Of. Liquid. de COIN
X8540540L	BENAMORE JOHN KEITH	NOTIFICA-EH2907-2016/790	0102292436354	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2907-2015/501	Of. Liquid. de COIN
Y1749235F	GITTINGS CHRISTINE PATRICIA	NOTIFICA-EH2907-2016/793	0102292488331	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2907-2015/809	Of. Liquid. de COIN
27382594J	BURSIAN ALABARCE SERGIO	NOTIFICA-EH2907-2016/785	0252290346265	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2907-2016/7	Of. Liquid. de COIN
74849720S	ROBLES GONZALEZ SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2907-2016/781	0102292455052	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2907-2015/572	Of. Liquid. de COIN
74940575C	DOMINGUEZ FERNANDEZ JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH2907-2016/782	0102292375180	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2907-2015/395	Of. Liquid. de COIN
76748612G	GUERRERO BADIA DIEGO	NOTIFICA-EH2907-2016/791	0102292412031	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2907-2015/500533	Of. Liquid. de COIN
78962517K	GARCIA MACIAS ANTONIO	NOTIFICA-EH2907-2016/786	0102292486242	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2907-2015/500868	Of. Liquid. de COIN
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27388887G	GUERRERO PEREZ JOSEFA	NOTIFICA-EH2907-2016/787	0322290266593	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2907-2015/5	Of. Liquid. de COIN

Málaga, 13 de octubre de 2016.- El Gerente, Angel Ruiz Solanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 13 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A93398956	FIVE OAKS PROPERTY	NOTIFICA-EH2911-2016/4358	P101291985566	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2015/11582	Of. Liquid. de MARBELLA
B52033669	ALJAZURI SL	NOTIFICA-EH2911-2016/4359	P101291957094	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2016/674	Of. Liquid. de MARBELLA
B93338077	MULTISERVICE ALBARIDI SLU	NOTIFICA-EH2911-2016/4355	P101292003127	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2016/500479	Of. Liquid. de MARBELLA
X3317228F	ZOUIUNE AZIZA	NOTIFICA-EH2911-2016/4338	P101291998421	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2016/4522	Of. Liquid. de MARBELLA
X6181550R	MAIZI ZAKARIA	NOTIFICA-EH2911-2016/4343	P101291914367	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2015/6417	Of. Liquid. de MARBELLA
Y1215564M	PERSSON MARGARETA LIDIA	NOTIFICA-EH2911-2016/4350	P101292006392	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2016/5911	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3109162J	CHESTNEY, CRAIG JULES	NOTIFICA-EH2911-2016/4352	P101292019857	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2016/503532	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3122023V	DAVIES CARLY	NOTIFICA-EH2911-2016/4353	P101292019841	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2016/503532	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3396280E	ALBARIDI AHMAD	NOTIFICA-EH2911-2016/4354	P101292003111	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2016/500479	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3961420Y	BEARDS SUSAN CAROLINE	NOTIFICA-EH2911-2016/4357	P101291996303	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2016/502202	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3961461R	JACKSON ALAN	NOTIFICA-EH2911-2016/4356	P101291996321	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2016/502202	Of. Liquid. de MARBELLA
Y4476435M	LEMAIRE FRANCK MARC JOSEPH	NOTIFICA-EH2911-2016/4360	P101292011782	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2016/500113	Of. Liquid. de MARBELLA
07223600J	SANJUANBENITO RREBOLLAR BELEN	NOTIFICA-EH2911-2016/4361	P101292004676	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2016/4724	Of. Liquid. de MARBELLA
25690570F	RACERO PONCE CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2911-2016/4335	P101292007065	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2016/6028	Of. Liquid. de MARBELLA
45070254Y	CUENCA-ROMERO JIMENEZ FEDERICO TOMAS	NOTIFICA-EH2911-2016/4341	P101292001115	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2016/4960	Of. Liquid. de MARBELLA
78970393P	SALEH CAVERO SUSANA	NOTIFICA-EH2911-2016/4363	P101291966772	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2016/500391	Of. Liquid. de MARBELLA
78970610H	FLORES WINTERBORN LIDIA	NOTIFICA-EH2911-2016/4340	P101292015273	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2016/6520	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A93150894	AUTOBAHN MARBELLA SA	NOTIFICA-EH2911-2016/4349	0102292475424	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2911-2015/840	Of. Liquid. de MARBELLA
A93150894	AUTOBAHN MARBELLA SA	NOTIFICA-EH2911-2016/4349	0102292502735	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2911-2015/797	Of. Liquid. de MARBELLA
B92199173	AUTOS TORRES MARBELLA SL	NOTIFICA-EH2911-2016/4362	0102292494690	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2911-2015/760	Of. Liquid. de MARBELLA
B92729466	TALLERES LAS RUEDAS SL	NOTIFICA-EH2911-2016/4342	0102292502851	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2911-2015/815	Of. Liquid. de MARBELLA
B92889211	NEED FOR SPEED SL	NOTIFICA-EH2911-2016/4344	0102292475551	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2911-2015/852	Of. Liquid. de MARBELLA
B92916790	GHANEM AL ANDALUS RENT A CAR SL	NOTIFICA-EH2911-2016/4347	0102292475273	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2911-2015/785	Of. Liquid. de MARBELLA
B92921808	AUTOHAUS GERMANY EUROPA SL	NOTIFICA-EH2911-2016/4346	0102292502613	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2911-2015/771	Of. Liquid. de MARBELLA
B93103513	PADDOCK WOOD BLUE SL	NOTIFICA-EH2911-2016/4348	0102292502635	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2911-2015/772	Of. Liquid. de MARBELLA
B93103513	PADDOCK WOOD BLUE SL	NOTIFICA-EH2911-2016/4348	0102292502683	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2911-2015/773	Of. Liquid. de MARBELLA
X2006071B	CAMP LINDA	NOTIFICA-EH2911-2016/4337	0102292427775	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2015/6924	Of. Liquid. de MARBELLA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X8378346K	HLUSCU ANDREI	NOTIFICA-EH2911-2016/4345	0102292531345	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2016/3136	Of. Liquid. de MARBELLA
51697294X	RUIZ DEL PORTAL FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2911-2016/4333	0102292443283	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2015/500798	Of. Liquid. de MARBELLA
71642115J	SUAREZ SANCHEZ JAVIER	NOTIFICA-EH2911-2016/4339	0102292474686	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2015/505245	Of. Liquid. de MARBELLA
79169398V	DUEÑAS VALDERRAMA ALBERTO	NOTIFICA-EH2911-2016/4351	0252290357140	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2911-2016/114	Of. Liquid. de MARBELLA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29527959	DIEGO SOTO SL	NOTIFICA-EH2911-2016/4334	0331291060371	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGOL-EH2911-2016/22	Of. Liquid. de MARBELLA
N4421355A	VIOLETA REAL SA	NOTIFICA-EH2911-2016/4336	0331291052976	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2911-2012/1028	Of. Liquid. de MARBELLA

Málaga, 13 de octubre de 2016.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93374726	BARRINGTON PROPERTIES	NOTIFICA-EH2910-2016/2456	P101292011852	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2016/500381	Of. Liquid. de MANILVA
B95107736	ARANA RESORTS SL	NOTIFICA-EH2910-2016/2452	P101292012911	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2016/571	Of. Liquid. de MANILVA
X2716449B	BENTAFRIT, EL MOSTAFA	NOTIFICA-EH2910-2016/2454	P101292005841	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2910-2016/26	Of. Liquid. de MANILVA
X4946675L	SOUBAI FOUAD	NOTIFICA-EH2910-2016/2449	P101292011466	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2910-2016/63	Of. Liquid. de MANILVA
X5033632J	FIEBIG WOLFGANG HORST	NOTIFICA-EH2910-2016/2447	P101292011493	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2016/500357	Of. Liquid. de MANILVA
X7170321W	HUFFELMANN SABINE	NOTIFICA-EH2910-2016/2451	P101292011502	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2016/500357	Of. Liquid. de MANILVA
X7424177F	ES SAAIDI FATIMA	NOTIFICA-EH2910-2016/2455	P101292009621	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2910-2016/96	Of. Liquid. de MANILVA
Y1898929V	INGBRANT BJORN JOHAN STENSSON	NOTIFICA-EH2910-2016/2453	P101292015011	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2016/500629	Of. Liquid. de MANILVA
Y4256004Y	BAHSINE LATIFA	NOTIFICA-EH2910-2016/2457	P101292000862	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2016/359	Of. Liquid. de MANILVA
Y4589148H	REES JAMES CHARLES	NOTIFICA-EH2910-2016/2458	P101292005324	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2016/649	Of. Liquid. de MANILVA
25713030L	QUIROS MORALES ANA MARIA	NOTIFICA-EH2910-2016/2444	P101292005035	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2016/609	Of. Liquid. de MANILVA
25736508Z	FERNANDEZ VALDITARA MATIAS GABINO	NOTIFICA-EH2910-2016/2448	P101291997746	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2910-2015/49	Of. Liquid. de MANILVA
27390550B	RUBIO FERNANDEZ ZINNYLINKA TANJA	NOTIFICA-EH2910-2016/2445	P101292015036	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2016/500629	Of. Liquid. de MANILVA
32050897Y	SARRIA CHAMORRO M TRINIDAD	NOTIFICA-EH2910-2016/2460	P101292014171	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2016/827	Of. Liquid. de MANILVA
44027945B	CORTON MAURIZ DARIO	NOTIFICA-EH2910-2016/2459	P101292015937	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2016/500694	Of. Liquid. de MANILVA
75878892Y	MEMBIELA CABEZA LAURA	NOTIFICA-EH2910-2016/2446	P101292010732	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2016/500333	Of. Liquid. de MANILVA
78978190P	MARTIN MENA MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH2910-2016/2450	P101292018947	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2910-2016/104	Of. Liquid. de MANILVA

Málaga, 14 de octubre de 2016.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Torrox, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29901287	IMSUR 99, SL	NOTIFICA-EH2914-2016/1803	P251290354767	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2914-2016/81	Of. Liquid. de TORROX
L2853779P	NORTES MORALES JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH2914-2016/1802	P101292016104	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2016/500964	Of. Liquid. de TORROX
X3079255S	FORD JOHN LAWRENCE	NOTIFICA-EH2914-2016/1784	P101292008431	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2016/606	Of. Liquid. de TORROX
X3160913T	MATTES FRANZISKA	NOTIFICA-EH2914-2016/1792	P101292016366	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2016/477	Of. Liquid. de TORROX
X5532054W	MATTES JOHANNES	NOTIFICA-EH2914-2016/1791	P101292016271	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2016/477	Of. Liquid. de TORROX
Y4264891S	O NEIL KATY LOUISE	NOTIFICA-EH2914-2016/1800	P101292008063	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2016/507	Of. Liquid. de TORROX
Y4264909X	STRICKLETON ROBERT PAUL	NOTIFICA-EH2914-2016/1799	P101292008054	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2016/507	Of. Liquid. de TORROX
25020135E	MUÑOZ MELGUIZO VICENTE	NOTIFICA-EH2914-2016/1787	P101292008754	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2016/724	Of. Liquid. de TORROX
52107959X	GOMEZ FERNANDEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH2914-2016/1801	P101292009052	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2016/724	Of. Liquid. de TORROX
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29901287	IMSUR 99, SL	NOTIFICA-EH2914-2016/1803	0102292470582	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2016/411	Of. Liquid. de TORROX
X1736043A	CRESSWELL COLIN JOHN	NOTIFICA-EH2914-2016/1790	0102292486411	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2015/2375	Of. Liquid. de TORROX
Y1043732Y	LALLOZ CLAUDE MAURICE ANDRE GEORGES	NOTIFICA-EH2914-2016/1793	0102292350980	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2015/538	Of. Liquid. de TORROX
Y1077252S	FAASSEN MICHAEL ALEXANDER SEBASTIAAN	NOTIFICA-EH2914-2016/1795	0102292515446	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2015/501173	Of. Liquid. de TORROX
Y1140522N	FRUNZA CALIOPIA MARIANA	NOTIFICA-EH2914-2016/1794	0102292537902	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2016/1103	Of. Liquid. de TORROX
Y1790594N	BENBEKHTI ZAHRA	NOTIFICA-EH2914-2016/1796	0102292350953	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2015/538	Of. Liquid. de TORROX
Y4390334Q	ADAMCZYK ANDREAS	NOTIFICA-EH2914-2016/1797	0102292556512	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2016/1301	Of. Liquid. de TORROX
Y4390380Q	ADAMCZYK DANUTA MARIA	NOTIFICA-EH2914-2016/1798	0102292556521	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2016/1301	Of. Liquid. de TORROX
51672853H	PINILLA COLLADO JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2914-2016/1785	0102292470663	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2016/412	Of. Liquid. de TORROX
74760825S	ORTEGA MORENO ANTONIO	NOTIFICA-EH2914-2016/1788	0252290360980	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2914-2016/75	Of. Liquid. de TORROX
77467705W	JIMENA GARCIA SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2914-2016/1789	0102292534606	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2016/500600	Of. Liquid. de TORROX
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X0725170A	BREEN TURNER PAUL DAVID	NOTIFICA-EH2914-2016/1786	0331291000503	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2914-2015/1814	Of. Liquid. de TORROX

Málaga, 14 de octubre de 2016.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Campillos, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B66407768	ANTIETAM INVESTMENT S.L.	NOTIFICA-EH2906-2016/1130	P101291992286	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2906-2015/500274	Of. Liquid. de CAMPILLOS
25343216E	HONORATO GARCESO SANDRA	NOTIFICA-EH2906-2016/1129	A251290372657	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOLEH2906-2016/27	Of. Liquid. de CAMPILLOS
25343216E	HONORATO GARCESO SANDRA	NOTIFICA-EH2906-2016/1129	P251290358032	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOLEH2906-2016/27	Of. Liquid. de CAMPILLOS
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25343216E	HONORATO GARCESO SANDRA	NOTIFICA-EH2906-2016/1129	0102292539502	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2906-2012/500108	Of. Liquid. de CAMPILLOS
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B66407768	ANTIETAM INVESTMENT S.L.	NOTIFICA-EH2906-2016/1130	1341292124593	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2906-2015/500274	Of. Liquid. de CAMPILLOS

Málaga, 14 de octubre de 2016.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 17 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29367190	PEDREGASOL SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16355	P101292001702	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/23114	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29699337	REFOYCONS SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16776	RAF1290276352	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/1021	UNIDAD DE RECAUDACION
B29699337	REFOYCONS SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16776	0291290792493	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/996	UNIDAD DE RECAUDACION
B92067453	BENAL OASIS SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16383	RAF1290274444	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/1277	UNIDAD DE RECAUDACION
B92067453	BENAL OASIS SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16383	0291290791723	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/1270	UNIDAD DE RECAUDACION
B92217975	OBJETIVO ZERO SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16578	0291290793701	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/765	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92329341	NAVE FLAUTA MAGICA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16407	RAF1290274627	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/793	UNIDAD DE RECAUDACION
B92329341	NAVE FLAUTA MAGICA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16407	0291290791924	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/718	UNIDAD DE RECAUDACION
B92941202	ARRENDAMIENTOS E INVERSIONES GUGU 23 SL	NOTIFICA-EH2901-2016/9959	P101291971602	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2015/501592	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93359263	SERVICIOS OPERATIVOS EXTERNOS SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2901-2016/16417	RAF1290275293	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/2364	UNIDAD DE RECAUDACION
B93359263	SERVICIOS OPERATIVOS EXTERNOS SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2901-2016/16417	0291290792012	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/1090	UNIDAD DE RECAUDACION
X0748918S	BURGIN MARGARET DUTHIE FORSYTH	NOTIFICA-EH2901-2016/16351	P101292000957	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/19874	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1827379Y	BERRIDGE MARTIN ANDREW	NOTIFICA-EH2901-2016/15117	P101291993101	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2015/40	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2166214M	SCHAFFER RENE	NOTIFICA-EH2901-2016/12453	RAF1290270637	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/1878	UNIDAD DE RECAUDACION
X2166214M	SCHAFFER RENE	NOTIFICA-EH2901-2016/12453	0291290783016	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/1894	UNIDAD DE RECAUDACION
X3219728G	EZZAKI, HAMID	NOTIFICA-EH2901-2016/16430	0291290793351	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/761	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X3266124D	DASHTI AHMAD A GH A H	NOTIFICA-EH2901-2016/12045	P101291985322	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/7245	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3559623M	VERBELEN YVES	NOTIFICA-EH2901-2016/12695	P101291987115	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/10595	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3561173Z	SZAPINSZKY ANNOUCHKA THEOPHILUS MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/8731	P101291967682	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/20241	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3718031N	OTERO ALEXANDER	NOTIFICA-EH2901-2016/12155	P111290169625	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2016/3875	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4110696K	DONEV DIMITROV DIMITAR	NOTIFICA-EH2901-2016/10360	P101291976606	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/21090	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4398454A	PETRINI MARIELA CLARA	NOTIFICA-EH2901-2016/16205	RAF1290275765	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/1608	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X4398454A	PETRINI MARIELA CLARA	NOTIFICA-EH2901-2016/16205	0291290791172	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/805	UNIDAD DE RECAUDACION
X4400661W	LATEANO GERMAN ARIEL	NOTIFICA-EH2901-2016/16204	RAF1290275783	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/1609	UNIDAD DE RECAUDACION
X4400661W	LATEANO GERMAN ARIEL	NOTIFICA-EH2901-2016/16204	0291290791260	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/804	UNIDAD DE RECAUDACION
X4423853X	BRENNAN JOAN JACKSON	NOTIFICA-EH2901-2016/12560	P101291990265	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/1710	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4423907H	BRENNAN SEAN	NOTIFICA-EH2901-2016/12559	P101291990107	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/1710	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5113734Y	STAPLES JANIS LARAINÉ	NOTIFICA-EH2901-2016/16811	P101292002007	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/22223	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5175065L	MOULOUD MHAMED	NOTIFICA-EH2901-2016/15055	P101291991236	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/3951	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5322215S	KAYLOR JOHN PAUL	NOTIFICA-EH2901-2016/11051	RAF1290270244	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/1989	UNIDAD DE RECAUDACION
X5694254Y	WOLFE NICHOLAS FREDERICK	NOTIFICA-EH2901-2016/16779	RAF1290276237	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/1004	UNIDAD DE RECAUDACION
X5694254Y	WOLFE NICHOLAS FREDERICK	NOTIFICA-EH2901-2016/16779	0291290792362	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/449	UNIDAD DE RECAUDACION
X6888272W	BURA KAROLINA	NOTIFICA-EH2901-2016/12293	RAF1290272642	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/1967	UNIDAD DE RECAUDACION
X6888272W	BURA KAROLINA	NOTIFICA-EH2901-2016/12293	0291290787541	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/1981	UNIDAD DE RECAUDACION
X7010696C	EL MORABIT MOHAMED	NOTIFICA-EH2901-2016/16782	RAF1290276185	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/1443	UNIDAD DE RECAUDACION
X7010696C	EL MORABIT MOHAMED	NOTIFICA-EH2901-2016/16782	0291290792301	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/942	UNIDAD DE RECAUDACION
X7266452Q	FRANKLIN ELIZABETH JANE	NOTIFICA-EH2901-2016/12630	RAF1290273297	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/2187	UNIDAD DE RECAUDACION
X7266452Q	FRANKLIN ELIZABETH JANE	NOTIFICA-EH2901-2016/12630	0291290787103	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/2215	UNIDAD DE RECAUDACION
Y1520704G	RAISSOUNI, HIBA ALLAH	NOTIFICA-EH2901-2016/15312	P101291999243	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/506188	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1683636G	CANNON TIMOTHY JOHN COWBURN	NOTIFICA-EH2901-2016/16346	P101292003373	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/12250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2628797A	ALZUHAIR EMAD T Y	NOTIFICA-EH2901-2016/12688	P101291986643	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/10586	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2730069Y	VAN OS JAN	NOTIFICA-EH2901-2016/11261	P101291979503	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/509851	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2779035M	BYSTRIANSKY DUSAN	NOTIFICA-EH2901-2016/11030	RAF1290269684	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/3899	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3085789P	STILLING SUNE	NOTIFICA-EH2901-2016/11215	P101291976861	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/17694	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3247492K	ROEKENS JEOFFREY ERIC J	NOTIFICA-EH2901-2016/14618	P101291994045	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/489	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3317427J	MOULOUD CHAIBIA	NOTIFICA-EH2901-2016/15056	P101291991534	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/3951	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3330071F	OBIANG MAÑANA MARIA PILAR	NOTIFICA-EH2901-2016/11940	P101291993537	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2901-2016/217	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
Y3467998A	SORJONEN ARTO LAURI	NOTIFICA-EH2901-2016/12159	P121290070303	PROP LIQ DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2014/4192	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3574381B	BULLEN GARY	NOTIFICA-EH2901-2016/16394	RAF1290274611	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/948	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3574381B	BULLEN GARY	NOTIFICA-EH2901-2016/16394	0291290791915	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/908	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3696707T	BRUINEWOUD YVONNE	NOTIFICA-EH2901-2016/15107	P101291992347	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2015/3089	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3760257R	MOLINA MARINA	NOTIFICA-EH2901-2016/10086	P101291974971	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/18875	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3927147A	BUHAMAD AHMAD T A A	NOTIFICA-EH2901-2016/15033	P101291990335	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/16402	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3932448Z	CABALO ABRAHAM AVI SIMON	NOTIFICA-EH2901-2016/14574	P101291994246	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2015/3301	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y4214933J	DOYCHEV ALEKSANDAR PLAMENOV	NOTIFICA-EH2901-2016/11186	RAF1290267925	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/1588	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4214933J	DOYCHEV ALEKSANDAR PLAMENOV	NOTIFICA-EH2901-2016/11186	0291290778502	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/1612	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4214990R	STOYANOVA ADRIANA RUMENOVA	NOTIFICA-EH2901-2016/11183	RAF1290267733	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/1587	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4214990R	STOYANOVA ADRIANA RUMENOVA	NOTIFICA-EH2901-2016/11183	0291290778073	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/1611	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4256921A	POLITO SEBASTIAN MATIAS	NOTIFICA-EH2901-2016/11346	RAF1290270271	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/1931	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4256921A	POLITO SEBASTIAN MATIAS	NOTIFICA-EH2901-2016/11346	0291290782851	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/1932	UNIDAD DE RECAUDACION
05139766W	LOPEZ-BACHILLER FERNANDEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2016/13639	P161290071261	PROP LIQ GENERAL GESTION	ITPAJD-EH2901-2012/508654	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
07212856X	HERRERA DE LA MUELA IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2016/16128	D113290112516	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2016/15	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
15928618Z	GOROSPE ILZARBE BEATRIZ	NOTIFICA-EH2901-2016/16188	D113290112403	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2016/358	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24663128K	GONZALEZ VAZQUEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/15329	P101291999322	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/507274	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24737280K	DELGADO CABALLERO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2016/16767	P111290171533	PROP LIQ SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2014/5121	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24842675F	RUIZ ESTEBANEZ SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2016/16851	P111290172032	PROP LIQ SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2015/3943	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24848879R	RAMIREZ VEGA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/16272	A251290372054	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2016/146	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24848879R	RAMIREZ VEGA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/16272	P251290357445	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH2901-2016/146	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24860171T	RONDA MORENO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/11910	A251290369455	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2016/554	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24860171T	RONDA MORENO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/11910	P251290354986	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/554	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24872727K	PEÑUELA GALLARDO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/20209	D113290111791	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2015/230	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24877016D	GUILLEN CAMBIL ENRIQUE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2016/14914	RAF1290275853	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/2131	UNIDAD DE RECAUDACION
24877016D	GUILLEN CAMBIL ENRIQUE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2016/14914	0291290791425	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/730	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24877102A	PINAZO CASTILLO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/15361	0291290789955	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH2901-2012/19222	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24877102A	PINAZO CASTILLO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/15361	0291290789982	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH2901-2012/19222	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24884997D	AGUILAR HERNANDEZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/16132	D113290112473	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2016/107	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24884997D	AGUILAR HERNANDEZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/16132	0291290786236	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/629	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25044496A	RODRIGUEZ PINO JOAQUIN	NOTIFICA-EH2901-2016/15997	RAF1290273936	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/2236	UNIDAD DE RECAUDACION
25044496A	RODRIGUEZ PINO JOAQUIN	NOTIFICA-EH2901-2016/15997	0291290790910	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/1589	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25045497S	RUIZ ESTEBANEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2016/16850	P111290172041	PROP LIQ SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2015/3943	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25083744J	TALLON PACHECO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/11209	0291290783104	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/567	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25090044B	CANALEJO SALAMANCA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2016/12106	P101291984306	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/14156	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25095878A	MORENO REINA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2016/12102	P101291985697	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/510858	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25260139K	ENAMORADO RIVERA JUAN	NOTIFICA-EH2901-2016/15363	P101292005227	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/13960	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25304023K	ALVAREZ PEREA JORDAN JOSE JOAQUIN	NOTIFICA-EH2901-2016/16134	D113290112464	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2016/322	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25304023K	ALVAREZ PEREA JORDAN JOSE JOAQUIN	NOTIFICA-EH2901-2016/16134	0291290786132	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/624	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25316768R	GALISTEO RODRIGUEZ JOSE JOAQUIN	NOTIFICA-EH2901-2016/13246	RAF1290272186	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/2063	UNIDAD DE RECAUDACION
25316768R	GALISTEO RODRIGUEZ JOSE JOAQUIN	NOTIFICA-EH2901-2016/13246	0291290785405	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/2103	UNIDAD DE RECAUDACION
25550429M	CORONA MENACHO VICENTE	NOTIFICA-EH2901-2016/13134	RAF1290271741	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/1824	UNIDAD DE RECAUDACION
25550429M	CORONA MENACHO VICENTE	NOTIFICA-EH2901-2016/13134	0291290785161	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/1841	UNIDAD DE RECAUDACION
25597292V	LLOPIS GALVEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/14729	RAF1290274164	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/2197	UNIDAD DE RECAUDACION
25597292V	LLOPIS GALVEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/14729	0291290788740	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/2230	UNIDAD DE RECAUDACION
25712928D	GARCIA LOPEZ ROGELIO	NOTIFICA-EH2901-2016/9982	P101291972564	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/20049	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25713465V	OSORIO VALEROSO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/11214	P101291977236	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/17838	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26264060S	EL WADGHIRI KABIL FATIMA	NOTIFICA-EH2901-2016/10385	P101291972756	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/19580	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26265842A	XIA HONG ZHIQIN	NOTIFICA-EH2901-2016/10073	P101291974007	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/507192	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26269722L	GONZALEZ DE MATA MIRIAN ROSANA	NOTIFICA-EH2901-2016/11694	0291290784820	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/597	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26806472H	LOPEZ CABRA PATRICIA	NOTIFICA-EH2901-2016/11983	P101291983947	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/18789	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27288669C	MORAN TRUJILLANO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/11955	RAF1290271032	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/1743	UNIDAD DE RECAUDACION
27288669C	MORAN TRUJILLANO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/11955	0291290783280	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/1764	UNIDAD DE RECAUDACION
29078762T	CASANOVA VALERA M JESUS	NOTIFICA-EH2901-2016/10462	0291290781530	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/547	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29140450W	GOÑI GARCIA MIGUEL ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/11985	P101291983152	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/18878	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33368801X	LOMA LOPEZ JOSE MARIA DE	NOTIFICA-EH2901-2016/9783	A251290366524	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2016/482	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33368801X	LOMA LOPEZ JOSE MARIA DE	NOTIFICA-EH2901-2016/9783	P251290352247	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/482	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33376202M	RUBIO GARCIA CESAR	NOTIFICA-EH2901-2016/12076	P101291983405	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/503195	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33389580C	CAMPANA CAMPOS VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/11236	P101291978076	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/10028	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33391161Z	ORTEGA PINAZO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/16244	P101291997457	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/13638	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
33417585B	GOÑI GARCIA MARIA LANKA	NOTIFICA-EH2901-2016/11987	P101291983247	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/18878	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34028606Z	IBAÑEZ PULIDO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/8722	P101291966702	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/21402	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45263765H	BENZAQUEN PINTO ISAAC	NOTIFICA-EH2901-2016/12735	P101291987675	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/511370	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45298089A	LEVY COHEN AARON	NOTIFICA-EH2901-2016/11501	P101291983642	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/508416	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45487102W	PEDROSA LOPEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2016/16397	D113290112981	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2016/244	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47833413Z	PORRAS ALONSO DANIEL	NOTIFICA-EH2901-2016/9939	0291290780121	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/525	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
48919952X	GARRIDO MARQUEZ JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2016/11443	RAF1290268476	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/1448	UNIDAD DE RECAUDACION
48919952X	GARRIDO MARQUEZ JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2016/11443	0291290780952	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/864	UNIDAD DE RECAUDACION
50770195H	GHASIDIYAN MOSLEHI ZAHRA	NOTIFICA-EH2901-2016/12572	RAF1290271102	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/1183	UNIDAD DE RECAUDACION
50770195H	GHASIDIYAN MOSLEHI ZAHRA	NOTIFICA-EH2901-2016/12572	0291290783436	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/1166	UNIDAD DE RECAUDACION
52253843M	MOLINA VEGA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2016/11515	0291290783926	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/580	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
53700333W	BENITEZ NARANJO EVA	NOTIFICA-EH2901-2016/10722	RAF1290268914	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/1789	UNIDAD DE RECAUDACION
53700333W	BENITEZ NARANJO EVA	NOTIFICA-EH2901-2016/10722	0291290779902	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/1811	UNIDAD DE RECAUDACION
53702049Q	RUIZ BERNAL DAVID	NOTIFICA-EH2901-2016/12469	RAF1290271556	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/1046	UNIDAD DE RECAUDACION
53702049Q	RUIZ BERNAL DAVID	NOTIFICA-EH2901-2016/12469	0291290784181	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/1012	UNIDAD DE RECAUDACION
53967522T	AVILES TORRES ADRIAN	NOTIFICA-EH2901-2016/16178	RAF1290274112	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/2079	UNIDAD DE RECAUDACION
53967522T	AVILES TORRES ADRIAN	NOTIFICA-EH2901-2016/16178	0291290791251	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/2120	UNIDAD DE RECAUDACION
74674658Y	GOMEZ AYALA JULIO	NOTIFICA-EH2901-2016/12046	P101291985453	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/504533	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74827549Q	ZAMORANO RODRIGUEZ CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2016/12291	RAF1290272624	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/2105	UNIDAD DE RECAUDACION
74827549Q	ZAMORANO RODRIGUEZ CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2016/12291	0291290787523	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/1814	UNIDAD DE RECAUDACION
74827962S	POSADA RUIZ MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/13831	RAF1290272913	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/2162	UNIDAD DE RECAUDACION
74827962S	POSADA RUIZ MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/13831	0291290786324	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/2137	UNIDAD DE RECAUDACION
74842286X	MARTINEZ GONZALEZ ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2016/9595	RAF1290265624	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/1412	UNIDAD DE RECAUDACION
74842286X	MARTINEZ GONZALEZ ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2016/9595	0291290775982	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/1338	UNIDAD DE RECAUDACION
74872224W	GOMEZ SORIA MARIA NGELA	NOTIFICA-EH2901-2016/11240	P101291977534	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/8968	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74872506P	CAÑADA LEON SERGIO	NOTIFICA-EH2901-2016/16138	D113290112552	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2016/343	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74873691C	RODRIGUEZ RAMIREZ AQUILINO	NOTIFICA-EH2901-2016/12309	RAF1290271233	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/2035	UNIDAD DE RECAUDACION
74873691C	RODRIGUEZ RAMIREZ AQUILINO	NOTIFICA-EH2901-2016/12309	0291290783743	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/2036	UNIDAD DE RECAUDACION
74876764B	SAEZ JIMENEZ RAUL	NOTIFICA-EH2901-2016/12018	P101291981366	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/504916	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74896005R	MARTIN MARTIN CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2016/11235	P101291978042	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/10028	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76638346T	GONZALEZ FARFAN SARA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/16799	RAF1290276081	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/2410	UNIDAD DE RECAUDACION
76638346T	GONZALEZ FARFAN SARA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/16799	0291290792143	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/2451	UNIDAD DE RECAUDACION
76638347R	GONZALEZ FARFAN CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2016/16801	RAF1290276045	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/2412	UNIDAD DE RECAUDACION
76638347R	GONZALEZ FARFAN CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2016/16801	0291290792100	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/2453	UNIDAD DE RECAUDACION
76752386Y	FUENTES LLEDO MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/10397	P101291972223	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/9411	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76879829Y	MORENO ORTIZ JORGE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2016/12728	P101291988025	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/504767	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77471946B	MALDONADO RODRIGUEZ SILVIA ILUMINADA	NOTIFICA-EH2901-2016/11212	P101291978986	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/17572	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77982733Z	HAJJI ABDERRAHIM	NOTIFICA-EH2901-2016/16226	RAF1290275661	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/2417	UNIDAD DE RECAUDACION
77982733Z	HAJJI ABDERRAHIM	NOTIFICA-EH2901-2016/16226	0291290790795	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/2372	UNIDAD DE RECAUDACION
78973280C	CASASECA MUÑIZ CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2016/11696	0291290785843	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2016/614	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
79022013Q	LOZANO MARTIN SORAYA	NOTIFICA-EH2901-2016/16804	RAF1290275975	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2016/2418	UNIDAD DE RECAUDACION
79022013Q	LOZANO MARTIN SORAYA	NOTIFICA-EH2901-2016/16804	0291290792021	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2016/2464	UNIDAD DE RECAUDACION
79025051H	BRIALES URBANEJA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/11993	P101291981016	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/504793	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29395365	ALIANTE SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16278	0162292890132	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2014/3661	UNIDAD DE RECAUDACION
B63438089	PROMOCIONES LUNALAR, SL	NOTIFICA-EH2901-2016/11278	0102292384374	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/18780	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92067453	BENAL OASIS SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16383	0942292643973	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1270	UNIDAD DE RECAUDACION
B92067453	BENAL OASIS SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16383	0942292643982	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1270	UNIDAD DE RECAUDACION
B92067453	BENAL OASIS SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16383	0942292643996	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1270	UNIDAD DE RECAUDACION
B92067453	BENAL OASIS SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16383	0942292644006	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1270	UNIDAD DE RECAUDACION
B92202803	SHEZMADE SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16433	0901290050330	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92329341	NAVE FLAUTA MAGICA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16407	0942292644546	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/718	UNIDAD DE RECAUDACION
B92329341	NAVE FLAUTA MAGICA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16407	0942292644553	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/718	UNIDAD DE RECAUDACION
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2901-2016/11349	0901290039684	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2901-2016/11349	0901290039693	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2901-2016/11349	0901290039702	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16512	0901290050945	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16512	0901290050953	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16512	0901290050963	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16512	0901290050971	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16512	0901290050981	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16512	0901290050996	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16513	0901290051005	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92361658	VITERI GARRIDO SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16509	0901290050911	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92831650	MECANIZADOS ALMALAKI SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16559	0901290051504	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92904309	AXARQINVEST INVERSIONES Y PROMOCIONES, SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16560	0901290051513	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92941202	ARRENDAMIENTOS E INVERSIONES GUGU 23 SL	NOTIFICA-EH2901-2016/10304	0102292425775	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/16133	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92974062	SALO CONSTRUCCIONES EN GENERAL SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16685	0901290052161	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92979848	BLUE EYES TRADING SL(EN CONSTITUCION)	NOTIFICA-EH2901-2016/16519	0901290051075	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93113546	FUTURE IN FIRM SL	NOTIFICA-EH2901-2016/11555	0102292384955	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/19223	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93118875	NORAFONE SLU EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH2901-2016/16552	0901290051432	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93122034	EL LIVING DEL PUERTO, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2016/16568	0901290051590	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93125771	LABOR OMNIA, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2016/16587	0901290051606	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93133452	NEFERTY EUROPE S.L	NOTIFICA-EH2901-2016/16589	0901290051624	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93134260	FASHION ETINA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/11188	0901290039396	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93134310	PIOVESAN, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2016/16002	0901290049411	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93148302	UNIVERSAL TOPLINE SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16598	0901290051714	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93159978	TIMESHARE DISPOSAL SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16690	0901290052213	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93174233	BENALMADENA REPRESENTACIONES SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16691	0901290052222	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93185411	ODRANOEL SL	NOTIFICA-EH2901-2016/15591	0901290046216	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93186211	PERIODISMO Y PUBLICIDAD COSTA DEL SOL, S	NOTIFICA-EH2901-2016/16694	0901290052256	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93202430	MUTISERVICIOS SIGLO NUEVO	NOTIFICA-EH2901-2016/16693	0901290052240	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93202554	NIEVES ANDRACA DIAZ CONSULTORIA LINGUISTICA,S.L.	NOTIFICA-EH2901-2016/16687	0901290052186	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93206191	TRADITIO ABOGADOS, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2901-2016/10835	0162292809141	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2014/2204	UNIDAD DE RECAUDACION
B93207173	TRANSPORTES ALEXIAN SLL	NOTIFICA-EH2901-2016/16619	0901290051940	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93208817	REPRESENTACIONES PORTOFINO, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2016/16588	0901290051615	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93246486	CONSTRU-BUILDING EDIFICIOS Y LOCALES SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16621	0901290051965	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93246494	INFOTECNICAS COMUNICACIONES SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16622	0901290051974	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93246510	ABAROAD TRANS SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16620	0901290051956	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93247799	OFICIOS INTEGRALES ESPAÑA SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16615	0901290051904	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93251916	CAVE CANEM TRES LEGUAS, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2016/16614	0901290051895	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93252682	JORARI, S.L.U.	NOTIFICA-EH2901-2016/16553	0901290051441	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93253110	JUST VIP SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16054	0901290049926	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93288017	ROMPE LAS REGLAS SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16692	0901290052236	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93291680	AQUA DIVERSION PARQUES SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16557	0901290051486	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93307890	KATHERINE & STAR SL	NOTIFICA-EH2901-2016/16056	0901290049944	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B93359263	SERVICIOS OPERATIVOS EXTERNOS SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2901-2016/16417	0942292645830	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1090	UNIDAD DE RECAUDACION
B93359263	SERVICIOS OPERATIVOS EXTERNOS SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2901-2016/16417	0942292645840	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1090	UNIDAD DE RECAUDACION
B93359263	SERVICIOS OPERATIVOS EXTERNOS SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2901-2016/16417	0942292645854	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1090	UNIDAD DE RECAUDACION
B93359263	SERVICIOS OPERATIVOS EXTERNOS SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2901-2016/16417	0942292645864	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1090	UNIDAD DE RECAUDACION
H92685171	COM.PROPIET.EDF ALBATROS I Y II	NOTIFICA-EH2901-2016/11867	0901290041202	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X0244385X	GAVIRA CHERYL JAYNE	NOTIFICA-EH2901-2016/16385	0162292889773	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0847041C	CORICELLI GOUSSINSKY ELENA IDA	NOTIFICA-EH2901-2016/13671	0102292465004	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/6462	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1036418S	HYBROW ANNE CECILY	NOTIFICA-EH2901-2016/16554	0901290051456	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X1988406X	MCINTOSH JULIE ANNE	NOTIFICA-EH2901-2016/16584	0252290354315	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/324	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X2059532C	RICHARDSON JOHN DAVID	NOTIFICA-EH2901-2016/16442	0901290050425	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X2166214M	SCHAFFER RENE	NOTIFICA-EH2901-2016/12453	0942292634460	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1894	UNIDAD DE RECAUDACION
X2166214M	SCHAFFER RENE	NOTIFICA-EH2901-2016/12453	0942292634476	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1894	UNIDAD DE RECAUDACION
X2166214M	SCHAFFER RENE	NOTIFICA-EH2901-2016/12453	0942292634484	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1894	UNIDAD DE RECAUDACION
X2166214M	SCHAFFER RENE	NOTIFICA-EH2901-2016/12453	0942292634494	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1894	UNIDAD DE RECAUDACION
X2699620H	SACK AXEL REHDER	NOTIFICA-EH2901-2016/15912	0901290049016	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X2895109F	ULICH TIMO	NOTIFICA-EH2901-2016/15443	0901290044891	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X2992262P	MARTINEZ LUIS	NOTIFICA-EH2901-2016/11612	0102292373790	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/507936	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3376672L	ARANSIBIA TRACY ANN	NOTIFICA-EH2901-2016/11081	0901290038866	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X4365291Y	HUGHES TREVOR LAWRENCE	NOTIFICA-EH2901-2016/16494	0901290050762	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X4390938P	MAO YONGPING	NOTIFICA-EH2901-2016/11316	0102292456316	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/502208	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4768276P	STEPHENSON JAMES ROBERT	NOTIFICA-EH2901-2016/11734	0901290040063	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X4995018Q	WILKINGS MICHELLE ANGELA	NOTIFICA-EH2901-2016/16528	0901290051163	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X5079689R	YAGCI ERKAN	NOTIFICA-EH2901-2016/16542	0901290051312	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X5762162H	BERTOLAMI PABLO SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2016/16534	0901290051224	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X5868667X	THORNTON PAUL CHRISTOPHER	NOTIFICA-EH2901-2016/16507	0901290050890	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X5917981N	BABYUK LILIYA	NOTIFICA-EH2901-2016/13669	0102292439326	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/513591	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6771054S	CABALLERO TIJERA VIRGINIA	NOTIFICA-EH2901-2016/16520	0901290051084	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X6888272W	BURA KAROLINA	NOTIFICA-EH2901-2016/12293	0942292639410	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1981	UNIDAD DE RECAUDACION
X6888272W	BURA KAROLINA	NOTIFICA-EH2901-2016/12293	0942292639424	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1981	UNIDAD DE RECAUDACION
X7989218F	POLD URMAS	NOTIFICA-EH2901-2016/15574	0901290046042	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X8057635E	VOVILLOZ CESAR ARIEL	NOTIFICA-EH2901-2016/16535	0901290051233	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X8499015D	DEW DENISE DIANE	NOTIFICA-EH2901-2016/16518	0901290051060	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X8757161A	RANETE PAUL ROBERT	NOTIFICA-EH2901-2016/11062	0901290038673	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X8972195X	ORDELMAN FRANK THEODORUS JOHAN	NOTIFICA-EH2901-2016/16684	0901290052150	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X9334511F	PAZ MARCELO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/11303	0102292439061	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/506405	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9928389W	CHURCH, RUPERT JOHN	NOTIFICA-EH2901-2016/15587	0901290046173	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y0518293W	CHERRY STEVEN	NOTIFICA-EH2901-2016/16683	0901290052143	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y0672402B	KRUMMENACHER, OSAGBEMWONRUE SOLA	NOTIFICA-EH2901-2016/11618	0102292334660	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/11495	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1321922B	CATIVA JOSE ISIDRO	NOTIFICA-EH2901-2016/16003	0901290049420	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y1365549F	DEGIVE ANTHONY	NOTIFICA-EH2901-2016/16441	0901290050411	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y2251912L	KITCHIN MICHELLE ELAINE	NOTIFICA-EH2901-2016/16563	0901290051540	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y2577760A	MAGNANI FEDERICA	NOTIFICA-EH2901-2016/16680	0901290052116	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y2674726R	LHERMITTE MONIQUE SOLANGE MARIE FRANCO	NOTIFICA-EH2901-2016/11055	0901290038644	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y2905461T	ZAYADI HABIB	NOTIFICA-EH2901-2016/16279	0162292891541	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2014/744	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3252377F	MAHMOUDI AHMED SEGHIR	NOTIFICA-EH2901-2016/13702	0102292459264	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/1480	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3350086N	MECKI JAN RIKHARD KAAHRE	NOTIFICA-EH2901-2016/16061	0901290049996	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y3481814L	TINIVELLI MASIMO FRANCOIS	NOTIFICA-EH2901-2016/10059	0102292374890	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/508141	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3574381B	BULLEN GARY	NOTIFICA-EH2901-2016/16394	0942292644521	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/908	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3574381B	BULLEN GARY	NOTIFICA-EH2901-2016/16394	0942292644532	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/908	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3581949N	NIKOLENKO ANZHELA	NOTIFICA-EH2901-2016/13700	0102292421260	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/14973	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y4214933J	DOYCHEV ALEKSANDAR PLAMENOV	NOTIFICA-EH2901-2016/11186	0942292626330	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1612	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4214933J	DOYCHEV ALEKSANDAR PLAMENOV	NOTIFICA-EH2901-2016/11186	0942292626342	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1612	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4214933J	DOYCHEV ALEKSANDAR PLAMENOV	NOTIFICA-EH2901-2016/11186	0942292626353	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1612	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4214933J	DOYCHEV ALEKSANDAR PLAMENOV	NOTIFICA-EH2901-2016/11186	0942292626362	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1612	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4214933J	DOYCHEV ALEKSANDAR PLAMENOV	NOTIFICA-EH2901-2016/11186	0942292626375	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1612	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4214933J	DOYCHEV ALEKSANDAR PLAMENOV	NOTIFICA-EH2901-2016/11186	0942292626386	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1612	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4214990R	STOYANOVA ADRIANA RUMENOVA	NOTIFICA-EH2901-2016/11183	0942292625454	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1611	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4214990R	STOYANOVA ADRIANA RUMENOVA	NOTIFICA-EH2901-2016/11183	0942292625466	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1611	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4214990R	STOYANOVA ADRIANA RUMENOVA	NOTIFICA-EH2901-2016/11183	0942292625470	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1611	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4214990R	STOYANOVA ADRIANA RUMENOVA	NOTIFICA-EH2901-2016/11183	0942292625486	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1611	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y4214990R	STOYANOVA ADRIANA RUMENOVA	NOTIFICA-EH2901-2016/11183	0942292625492	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1611	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4214990R	STOYANOVA ADRIANA RUMENOVA	NOTIFICA-EH2901-2016/11183	0942292625503	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1611	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4256921A	POLITO SEBASTIAN MATIAS	NOTIFICA-EH2901-2016/11346	0942292633241	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1932	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4256921A	POLITO SEBASTIAN MATIAS	NOTIFICA-EH2901-2016/11346	0942292633250	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1932	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4256921A	POLITO SEBASTIAN MATIAS	NOTIFICA-EH2901-2016/11346	0942292633264	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1932	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4256921A	POLITO SEBASTIAN MATIAS	NOTIFICA-EH2901-2016/11346	0942292633276	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1932	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4256921A	POLITO SEBASTIAN MATIAS	NOTIFICA-EH2901-2016/11346	0942292633286	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1932	UNIDAD DE RECAUDACION
Y4256921A	POLITO SEBASTIAN MATIAS	NOTIFICA-EH2901-2016/11346	0942292633293	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1932	UNIDAD DE RECAUDACION
02811967X	PAEZ FERNANDEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2016/16567	0901290051583	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
04558433V	BERTHOLET PRO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/16449	0901290050495	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
08919420C	GALAN BRACHO ANDRES	NOTIFICA-EH2901-2016/11139	0901290039023	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
08945468D	MORALES CACERES AMPARO	NOTIFICA-EH2901-2016/15451	0901290044974	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
13121734G	SALGUERO UGARTE MERCEDES MATILDE	NOTIFICA-EH2901-2016/16468	0901290050696	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
21610284J	CARDOS PASTOR JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/16537	0901290051260	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24567246A	MARTIN DEL PINO M VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2016/15705	0901290046900	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24634723K	CARMONA DURAN INES	NOTIFICA-EH2901-2016/16508	0901290050906	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24673089T	DE MESA DIAZ, MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2016/16483	0252290349442	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/162	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24673089T	DE MESA DIAZ, MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2016/16483	0252290354640	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/346	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24705173E	SANCHIDRIAN RIERO CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2016/16066	0901290050041	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24831665Z	GARCIA MUÑOZ SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2016/16592	0901290051651	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24836594K	ROMERO SANCHEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2016/16550	0901290051414	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24868860H	GARRIDO SEGOVIA MARGARITA	NOTIFICA-EH2901-2016/11274	0102292462222	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/810	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24872333H	ROMERO SANCHEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/16551	0901290051423	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24875175P	MONTES MARTIN FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2016/16631	0252290357885	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/434	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24877016D	GUILLEN CAMBIL ENRIQUE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2016/14914	0942292646530	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/2164	UNIDAD DE RECAUDACION
24877016D	GUILLEN CAMBIL ENRIQUE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2016/14914	0942292646540	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/2164	UNIDAD DE RECAUDACION
24890489G	VEGA SOTO RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/16035	0901290049734	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
25044496A	RODRIGUEZ PINO JOAQUIN	NOTIFICA-EH2901-2016/15997	0942292642336	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1589	UNIDAD DE RECAUDACION
25044496A	RODRIGUEZ PINO JOAQUIN	NOTIFICA-EH2901-2016/15997	0942292642342	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1589	UNIDAD DE RECAUDACION
25044496A	RODRIGUEZ PINO JOAQUIN	NOTIFICA-EH2901-2016/15997	0942292642355	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1589	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25044496A	RODRIGUEZ PINO JOAQUIN	NOTIFICA-EH2901-2016/15997	0942292642362	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1589	UNIDAD DE RECAUDACION
25048031L	MARTIN RODRIGUEZ ADELA	NOTIFICA-EH2901-2016/11801	0901290040592	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
25086068Z	DE LA VEGA SOTO, CARMEN MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/16032	0901290049700	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
25090117S	GOMEZ ALVAREZ RAFAEL DAVID	NOTIFICA-EH2901-2016/16065	0901290050032	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
25104670D	SEGADE BARCIA SALVADOR RAMON	NOTIFICA-EH2901-2016/15663	0901290046751	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
25108978Q	CORDERO DE MESA M DEL MAR	NOTIFICA-EH2901-2016/10192	0252290349415	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/160	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25339916B	PACHECO MARTINEZ SERGIO	NOTIFICA-EH2901-2016/16053	0901290049913	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
25550429M	CORONA MENACHO VICENTE	NOTIFICA-EH2901-2016/13134	0942292636926	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1841	UNIDAD DE RECAUDACION
25550429M	CORONA MENACHO VICENTE	NOTIFICA-EH2901-2016/13134	0942292636933	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1841	UNIDAD DE RECAUDACION
25550429M	CORONA MENACHO VICENTE	NOTIFICA-EH2901-2016/13134	0942292636946	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1841	UNIDAD DE RECAUDACION
25550429M	CORONA MENACHO VICENTE	NOTIFICA-EH2901-2016/13134	0942292636952	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1841	UNIDAD DE RECAUDACION
25550429M	CORONA MENACHO VICENTE	NOTIFICA-EH2901-2016/13134	0942292636966	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1841	UNIDAD DE RECAUDACION
25584273Q	GARCIA SANCHEZ MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/15468	0901290045145	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
25669878S	CONDE ALCANTARA LUIS	NOTIFICA-EH2901-2016/16060	0901290049980	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
25692361G	SANTIAGO FERNANDEZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/15906	0901290048954	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
25702850M	ORTIZ ASENSIO NIEVES	NOTIFICA-EH2901-2016/16607	0901290051825	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
25705300V	AMORES PEDRAJA ROSARIO	NOTIFICA-EH2901-2016/16672	0901290052030	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
25707966S	GONZALEZ ZABALGOITIA DANIEL	NOTIFICA-EH2901-2016/16492	0901290050746	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
25711385F	GUIDU CERVI ALBERTO JUAN	NOTIFICA-EH2901-2016/16558	0901290051493	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
25717815C	VELASCO LEPE SOFIA	NOTIFICA-EH2901-2016/15890	0901290048790	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
25720492Y	GALIANO MORENO JORGE	NOTIFICA-EH2901-2016/16523	0901290051111	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
25725611L	FRANCO ALGARRADA FRANCISCO JAVIE	NOTIFICA-EH2901-2016/16597	0901290051703	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
25725957C	OSTOVARPOUR FERNANDEZ OSCAR OMID	NOTIFICA-EH2901-2016/16599	0901290051721	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
25728216W	MARTINEZ MUÑOZ LAURA	NOTIFICA-EH2901-2016/16027	0901290049664	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
25731970F	DE TENA CORTES IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2016/16462	0901290050621	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
25738202Y	KADDUR ORTIZ SILVIA	NOTIFICA-EH2901-2016/16609	0901290051843	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
25975589X	CRESPO BOLIVAR MERCEDES	NOTIFICA-EH2901-2016/11054	0901290038630	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
26002244P	MORAL ALCANTARA ANDRES	NOTIFICA-EH2901-2016/16466	0901290050664	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
26002244P	MORAL ALCANTARA ANDRES	NOTIFICA-EH2901-2016/16466	0901290050673	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
26002244P	MORAL ALCANTARA ANDRES	NOTIFICA-EH2901-2016/16686	0901290052170	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
26260992Y	JIBET EL MAJJAQUI ABDERRAHMANE	NOTIFICA-EH2901-2016/16654	0252290359671	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/468	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26260992Y	JIBET EL MAJJAQUI ABDERRAHMANE	NOTIFICA-EH2901-2016/16654	0252290359784	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/473	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26284222Y	MENJIBAR AGUA MARCOS	NOTIFICA-EH2901-2016/16593	0901290051660	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26801257R	ROMERO NAVARRO CAROLINA	NOTIFICA-EH2901-2016/14846	0102292403601	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/511662	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26815697C	AZNAR CHICON JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2016/13712	0102292471896	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/500011	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27288669C	MORAN TRUJILLANO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/11955	0942292635442	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1764	UNIDAD DE RECAUDACION
27288669C	MORAN TRUJILLANO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/11955	0942292635456	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1764	UNIDAD DE RECAUDACION
27288669C	MORAN TRUJILLANO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/11955	0942292635461	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1764	UNIDAD DE RECAUDACION
27288669C	MORAN TRUJILLANO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/11955	0942292635470	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1764	UNIDAD DE RECAUDACION
27313047H	OLIVARES HUELIN SANDRA	NOTIFICA-EH2901-2016/11283	0901290039471	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27329653H	GOIZUETA FAGALDE FERNANDO	NOTIFICA-EH2901-2016/16436	0901290050366	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28404347Z	MIRO FERNANDEZ MANUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2016/14882	0102292513481	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/508389	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28587257M	MELGAR AGUILAR, MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2016/16682	0901290052134	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
31262049N	ALMAGRO MARTIN DAVID	NOTIFICA-EH2901-2016/16521	0901290051093	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
31262049N	ALMAGRO MARTIN DAVID	NOTIFICA-EH2901-2016/16676	0901290052071	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
31791844W	GONZALEZ TOVAR MARIA LUZ	NOTIFICA-EH2901-2016/15449	0901290044956	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
31855089C	DIAZ ALCALDE MARIA MILAGROS	NOTIFICA-EH2901-2016/16434	0901290050343	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
33386935C	GONZALEZ BRENES M JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/16625	0252290355173	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/385	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
34676483G	SANCHEZ FERNANDEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2016/16530	0901290051181	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
44029574F	LOPEZ CRESPO NURIA YOLANDA	NOTIFICA-EH2901-2016/16677	0901290052080	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
44581130T	CAÑETE DIAZ FCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2016/16547	0901290051374	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
44593881D	AGUILAR NARANJO JOAQUIN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/16771	0122290089691	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH2901-2015/2364	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44595152S	GOMEZ MARMIER LIDIA PENELOPE	NOTIFICA-EH2901-2016/16034	0901290049725	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
45053697D	MOLINA PEREZ MATIAS FERNANDO	NOTIFICA-EH2901-2016/16556	0901290051475	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
45298089A	LEVY COHEN AARON	NOTIFICA-EH2901-2016/11547	0102292370420	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/508417	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48919952X	GARRIDO MARQUEZ JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2016/11443	0942292627495	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/864	UNIDAD DE RECAUDACION
48919952X	GARRIDO MARQUEZ JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2016/11443	0942292627501	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/864	UNIDAD DE RECAUDACION
48919952X	GARRIDO MARQUEZ JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2016/11443	0942292627510	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/864	UNIDAD DE RECAUDACION
50441301R	ANTEQUERA VILLANUEVA SIRA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/16623	0901290051985	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
53153654X	JIMENEZ PARRA MARIO	NOTIFICA-EH2901-2016/11071	0901290038764	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
53373728C	PEREZ CAMACHO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/11164	0901290039183	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
53683392N	CONDE ALCANTARA EMILIO	NOTIFICA-EH2901-2016/16059	0901290049971	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
53696677A	SANCHEZ LEBRON MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2016/16042	0901290049804	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
53967522T	AVILES TORRES ADRIAN	NOTIFICA-EH2901-2016/16178	0942292643035	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/2120	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
53967522T	AVILES TORRES ADRIAN	NOTIFICA-EH2901-2016/16178	0942292643041	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/2120	UNIDAD DE RECAUDACION
53967522T	AVILES TORRES ADRIAN	NOTIFICA-EH2901-2016/16178	0942292643054	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/2120	UNIDAD DE RECAUDACION
53967522T	AVILES TORRES ADRIAN	NOTIFICA-EH2901-2016/16178	0942292643061	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/2120	UNIDAD DE RECAUDACION
74806992K	RUIZ MORERA MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2016/11708	0901290039833	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
74821280A	GARCIA BARTHA ESPERANZA	NOTIFICA-EH2901-2016/16062	0901290050005	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
74823580A	SANCHEZ NAVARRETE MARIA VANESA	NOTIFICA-EH2901-2016/16532	0901290051206	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
74823580A	SANCHEZ NAVARRETE MARIA VANESA	NOTIFICA-EH2901-2016/16532	0901290051251	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
74826830X	MARTIN RODRIGUEZ ARACELI	NOTIFICA-EH2901-2016/16585	0252290354710	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/350	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74827549Q	ZAMORANO RODRIGUEZ CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2016/12291	0942292639315	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1814	UNIDAD DE RECAUDACION
74827549Q	ZAMORANO RODRIGUEZ CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2016/12291	0942292639321	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1814	UNIDAD DE RECAUDACION
74827549Q	ZAMORANO RODRIGUEZ CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2016/12291	0942292639331	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1814	UNIDAD DE RECAUDACION
74827549Q	ZAMORANO RODRIGUEZ CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2016/12291	0942292639346	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1814	UNIDAD DE RECAUDACION
74827549Q	ZAMORANO RODRIGUEZ CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2016/12291	0942292639351	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1814	UNIDAD DE RECAUDACION
74827962S	POSADA RUIZ MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/13831	0942292639844	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/2137	UNIDAD DE RECAUDACION
74827962S	POSADA RUIZ MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/13831	0942292639856	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/2137	UNIDAD DE RECAUDACION
74827962S	POSADA RUIZ MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/13831	0942292639866	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/2137	UNIDAD DE RECAUDACION
74827962S	POSADA RUIZ MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/13831	0942292639876	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/2137	UNIDAD DE RECAUDACION
74838446B	CASTILLO SANCHEZ SERGIO	NOTIFICA-EH2901-2016/15723	0901290047083	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
74842286X	MARTINEZ GONZALEZ ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2016/9595	0942292614336	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1338	UNIDAD DE RECAUDACION
74842286X	MARTINEZ GONZALEZ ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2016/9595	0942292614342	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1338	UNIDAD DE RECAUDACION
74842286X	MARTINEZ GONZALEZ ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2016/9595	0942292614352	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1338	UNIDAD DE RECAUDACION
74842286X	MARTINEZ GONZALEZ ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2016/9595	0942292614365	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1338	UNIDAD DE RECAUDACION
74842286X	MARTINEZ GONZALEZ ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2016/9595	0942292614370	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1338	UNIDAD DE RECAUDACION
74842286X	MARTINEZ GONZALEZ ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2016/9595	0942292614381	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1338	UNIDAD DE RECAUDACION
74842286X	MARTINEZ GONZALEZ ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2016/9595	0942292614394	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/1338	UNIDAD DE RECAUDACION
74860084Y	GONZALEZ OLEA OSCAR JESUS	NOTIFICA-EH2901-2016/16546	0901290051364	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
74870605Q	HUESCAR MAGALHAES JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/16545	0901290051354	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
74873691C	RODRIGUEZ RAMIREZ AQUILINO	NOTIFICA-EH2901-2016/12309	0942292635875	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/2036	UNIDAD DE RECAUDACION
74873691C	RODRIGUEZ RAMIREZ AQUILINO	NOTIFICA-EH2901-2016/12309	0942292635884	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/2036	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74873691C	RODRIGUEZ RAMIREZ AQUILINO	NOTIFICA-EH2901-2016/12309	0942292635892	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/2036	UNIDAD DE RECAUDACION
74873691C	RODRIGUEZ RAMIREZ AQUILINO	NOTIFICA-EH2901-2016/12309	0942292635902	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/2036	UNIDAD DE RECAUDACION
75394900A	HERNANDEZ DIANEZ LUISA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/16090	0901290050294	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75417638V	FIMIA CASALILLA MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/16087	0901290050260	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75966956A	VAZQUEZ MORENO ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/16448	0901290050486	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
77333939G	CABALLERO LOPEZ VICTOR	NOTIFICA-EH2901-2016/16465	0901290050655	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
77428130X	OSTROW SEIMBERG JUDITH	NOTIFICA-EH2901-2016/16541	0901290051303	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
77428131B	IUSIM OSTROW EITAN	NOTIFICA-EH2901-2016/16540	0901290051294	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
77453615B	PEDRAZA BAENA MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/16488	0901290050700	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
77456732T	LAJARGE MARTIN FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/11063	0901290038686	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
77491002T	JIBET EL MAJJAOUI BILAL	NOTIFICA-EH2901-2016/16657	0252290359741	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/470	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77491002T	JIBET EL MAJJAOUI BILAL	NOTIFICA-EH2901-2016/16657	0252290359775	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/472	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77674054H	JIBET EL MAJJAOUI HEBBA	NOTIFICA-EH2901-2016/16655	0252290359723	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/469	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77674054H	JIBET EL MAJJAOUI HEBBA	NOTIFICA-EH2901-2016/16655	0252290359750	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2016/471	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77982733Z	HAJJI ABDERRAHIM	NOTIFICA-EH2901-2016/16226	0942292646460	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/2372	UNIDAD DE RECAUDACION
77982733Z	HAJJI ABDERRAHIM	NOTIFICA-EH2901-2016/16226	0942292646470	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/2372	UNIDAD DE RECAUDACION
77982733Z	HAJJI ABDERRAHIM	NOTIFICA-EH2901-2016/16226	0942292646481	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2016/2372	UNIDAD DE RECAUDACION
77983410R	MOUSTARHNI SOUAD	NOTIFICA-EH2901-2016/16624	0901290051994	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
78968222E	CORTES GOMEZ AMPARO	NOTIFICA-EH2901-2016/16564	0901290051556	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
79010993J	PLAZA SERRANO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/11129	0901290038961	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
79013014X	PORRAS GUERRERO ANA	NOTIFICA-EH2901-2016/16678	0901290052096	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
79013281R	BENDAYAN COHEN LYNDA	NOTIFICA-EH2901-2016/16048	0901290049865	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
79013282W	BENDAYAN COHEN DAVID	NOTIFICA-EH2901-2016/16047	0901290049856	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
79025451G	LEIVA SANTAELLA CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2016/16083	0901290050224	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93113546	FUTURE IN FIRM SL	NOTIFICA-EH2901-2016/11555	0393291285423	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/19223	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1827379Y	BERRIDGE MARTIN ANDREW	NOTIFICA-EH2901-2016/15117	0393291505686	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2015/40	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3266124D	DASHTI AHMAD A GH A H	NOTIFICA-EH2901-2016/12045	0393291489710	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/7245	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3559623M	VERBEELEN YVES	NOTIFICA-EH2901-2016/12695	0393291493831	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/10595	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3561173Z	SZAPINSZKY ANNOUCHKA THEOPHILUS MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/8731	0393291461726	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/20241	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4110696K	DONEV DIMITROV DIMITAR	NOTIFICA-EH2901-2016/10360	0393291474746	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/21090	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X5175065L	MOULOUH MHAMED	NOTIFICA-EH2901-2016/15055	0393291502380	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/3951	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1683636G	CANNON TIMOTHY JOHN COWBURN	NOTIFICA-EH2901-2016/16346	0393291528366	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/12250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2628797A	ALZUHAIR EMAD T Y	NOTIFICA-EH2901-2016/12688	0393291492903	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/10586	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2730069Y	VAN OS JAN	NOTIFICA-EH2901-2016/11261	0393291479533	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/509851	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3247492K	ROEKENS JEOFFREY ERIC J	NOTIFICA-EH2901-2016/14618	0393291507375	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/489	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3317427J	MOULOUH CHAIBIA	NOTIFICA-EH2901-2016/15056	0393291502992	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/3951	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3330071F	OBIANG MAÑANA MARIA PILAR	NOTIFICA-EH2901-2016/11940	0393291498406	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH2901-2016/217	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
Y3696707T	BRUINEWOUH YVONNE	NOTIFICA-EH2901-2016/15107	0393291504733	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2015/3089	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3760257R	MOLINA MARINA	NOTIFICA-EH2901-2016/10086	0393291471492	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/18875	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3927147A	BUHAMAD AHMAD T A A	NOTIFICA-EH2901-2016/15033	0393291500061	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/16402	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3927147A	BUHAMAD AHMAD T A A	NOTIFICA-EH2901-2016/15033	0393291500070	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/16402	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3932448Z	CABALO ABRAHAM AVI SIMON	NOTIFICA-EH2901-2016/14574	0393291504286	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2015/3301	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24663128K	GONZALEZ VAZQUEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2016/15329	0393291521472	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/507274	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25090044B	CANALEJO SALAMANCA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2016/12106	0393291487750	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/14156	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25095878A	MORENO REINA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2016/12102	0393291490121	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/510858	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25712928D	GARCIA LOPEZ ROGELIO	NOTIFICA-EH2901-2016/9982	0393291467563	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/20049	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25713465V	OSORIO VALEROSO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/11214	0393291475780	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/17838	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26264060S	EL WADGHIRI KABIL FATIMA	NOTIFICA-EH2901-2016/10385	0393291467703	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/19580	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26265842A	XIA HONG ZHIQIN	NOTIFICA-EH2901-2016/10073	0393291470214	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/507192	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26806472H	LOPEZ CABRA PATRICIA	NOTIFICA-EH2901-2016/11983	0393291486576	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/18789	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26815697C	AZNAR CHICON JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2016/13712	0393291396312	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/500011	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33376202M	RUBIO GARCIA CESAR	NOTIFICA-EH2901-2016/12076	0393291486025	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/503195	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33389580C	CAMPANA CAMPOS VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/11236	0393291477354	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/10028	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34028606Z	IBÁÑEZ PULIDO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/8722	0393291459836	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/21402	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34028606Z	IBÁÑEZ PULIDO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/8722	0393291459845	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/21402	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34028606Z	IBÁÑEZ PULIDO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2016/8722	0393291459854	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/21402	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45263765H	BENZAQUEN PINTO ISAAC	NOTIFICA-EH2901-2016/12735	0393291495301	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/511370	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
45263765H	BENZAQUEN PINTO ISAAC	NOTIFICA-EH2901-2016/12735	0393291495326	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/511370	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74674658Y	GOMEZ AYALA JULIO	NOTIFICA-EH2901-2016/12046	0393291489805	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/504533	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74872224W	GOMEZ SORIA MARIA NGELA	NOTIFICA-EH2901-2016/11240	0393291476076	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/8968	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74876764B	SAEZ JIMENEZ RAUL	NOTIFICA-EH2901-2016/12018	0393291481606	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/504916	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74896005R	MARTIN MARTIN CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2016/11235	0393291477363	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/10028	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76752386Y	FUENTES LLEDO MARIA	NOTIFICA-EH2901-2016/10397	0393291467161	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/9411	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76879829Y	MORENO ORTIZ JORGE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2016/12728	0393291495800	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/504767	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77471946B	MALDONADO RODRIGUEZ SILVIA ILLUMINADA	NOTIFICA-EH2901-2016/11212	0393291478386	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/17572	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
79025051H	BRIALES URBANEJA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2016/11993	0393291480610	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/504793	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93263754	LIVE YOUNGER & HEALTHIER, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2016/16253	0331291096622	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2016/2394	UNIDAD DE RECAUDACION
X1021698S	ZORZENON MARINA VIRGINIA	NOTIFICA-EH2901-2016/9858	0331291064711	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2905-2013/501020	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7705758E	VEYSSADE FRANCOISE CLAUDE	NOTIFICA-EH2901-2016/12262	0331291081292	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2016/352	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24824818K	MIRANDA BUENO JUANA	NOTIFICA-EH2901-2016/16570	0322290276621	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2016/3984	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24832544L	MARTINEZ GUERRERO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2016/16479	0331291100156	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2016/416	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25335502J	CANSINO FONTALBA SERGIO	NOTIFICA-EH2901-2016/16836	0331291099973	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2016/2514	UNIDAD DE RECAUDACION
33358548S	CASTRO RODRIGUEZ MANUELA	NOTIFICA-EH2901-2016/16834	0331291100253	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2016/2493	UNIDAD DE RECAUDACION
74797456F	SANCHEZ MARQUEZ JUAN IDELFONSO	NOTIFICA-EH2901-2016/12199	0322290274993	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2016/420	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77183145K	MUÑOZ VAZQUEZ RAFAEL MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2016/16838	0331291099221	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2016/2496	UNIDAD DE RECAUDACION

ACTAS INSPECCIÓN

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A79119426	LOS ALFACARES SA	NOTIFICA-EH2901-2016/20215	0511290053574	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2013/3354	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25688936Y	PEREZ CRIADO CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2016/21235	0511290054405	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2013/1357	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
79162736W	OLIETE HEREDIA PABLO	NOTIFICA-EH2901-2016/20207	0511290054292	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2013/1715	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Málaga, 17 de octubre de 2016.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifican a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
19293-1/2015	BAREA MARTÍN, ANTONIA ISABEL 75812968T	ALCALÁ DE LOS GAZULES	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
25885-1/2016	ANDRADES CANDELERA, BELÉN 15440648N	ALCALÁ DE LOS GAZULES	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
23611-1/2016	CARDOSO MÁRQUEZ, CRISTINA 32061882C	ALGAR	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
9481-1/2015	RODRÍGUEZ SEDEÑO, JOSÉ MARÍA 31845364R	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
16903-1/2015	CHERGUI, FARID X4545200D	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
17097-1/2015	MONJE HEREDIA, TRINIDAD 75891387N	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
17318-1/2015	LAZRAC, NORDIN X1101541W	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
23808-1/2015	GARCÍA GÓMEZ, VIRGINIA 75902350G	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
25758-1/2015	COSTA SANZ, MARÍA DOLORES 31823209H	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
26176-1/2015	BENKTIB AMESNAOU, SAMIRA 38732213Q	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
28880-1/2015	RUIZ CARBONELL, LAURA 33487523Y	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
34063-1/2015	RAMÍREZ CÓRDOBA, JUANA MARÍA 75913825W	ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
44385-1/2015	DÍAZ TÉLLEZ, JOSÉ 25688431F	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
45199-1/2015	VIÑAS GONZÁLEZ, PURIFICACIÓN 45062820R	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1645-1/2016	SOTO SANTIAGO, ESTRELLA 31860605Q	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3535-1/2016	GORDILLO AGUILAR, CONCEPCIÓN 31832913Q	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
6394-1/2016	SERENO RAMÍREZ, GEMA CRISTINA 45098270P	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
6426-1/2016	CAMPOS ROMERO, MARÍA JOSÉ 75897993V	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
7070-1/2016	PÉREZ GUTIÉRREZ, ANTONIA 18963041R	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
7079-1/2016	BANANI CHARAF, HASSAN 20849146Z	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
16017-1/2016	KARROUK, ZAINAB X4747059C	ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
42856-1/2015	GIL TÉLLEZ, MANUEL 31629653F	ARCOS DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
27793-1/2016	ARGUIMBAU OLVERA, MILAGROSA 32858204J	ARCOS DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
7606-1/2016	VASILE, ZINA Y0360750D	ARCOS DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
32252-1/2015	MUÑOZ RODRÍGUEZ, TERESA JESÚS 44039117M	BARBATE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
49631-1/2015	GARCÍA FERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN 75763400C	BARBATE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
28617-1/2016	CUEVAS BENEROSO, SANDRA 75904040S	BARRIOS (LOS)	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38137-1/2015	VALDIVIA RÍOS, DIEGO 31854497A	BARRIOS (LOS)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
24483-1/2015	DELGADO RODRÍGUEZ, VIRGINIA 44045266J	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1516-1/2016	BOTUBOL SALDAÑA, ALFONSO 31229202D	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1793-1/2016	ZARZUELA TERRY, CLARA MARÍA 44028213A	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
5862-1/2016	MARTÍN GEY, SILVIA 75814275L	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
9226-1/2016	ALLENDE DE MIGUEL, JOSÉ 20184346Y	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
32171-1/2016	VIRUEL LORA, JUAN JOSÉ 44030605A	CÁDIZ	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
50266-1/2015	NAVARRETE CORTES, MANUELA 32051797D	CASTELLAR DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
26186-1/2015	PORTERO SÁNCHEZ, CARMEN 39136440P	CONIL DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46469-1/2015	GALLARDO PIÑA, MARÍA DEL CARMEN 75749351R	CONIL DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3480-1/2016	PERIÁÑEZ LEAL, MARÍA LUISA 32857751C	CONIL DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
7546-1/2016	RODRÍGUEZ SABORIDO, ROSARIO 32070732S	CONIL DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
4871-1/2016	MORENO CRESPO, ANTONIA 52922067X	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
22119-1/2015	GUTIÉRREZ SALTARES, MARÍA DEL MAR 44036660D	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
31042-1/2015	JIMÉNEZ MACÍAS, JUAN ANTONIO 75764684Q	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
42283-1/2015	PÉREZ DOMÍNGUEZ, JOSEFA 32865149N	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
42721-1/2015	NAVARRO TORRES, CASANDRA 45339793P	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
48398-1/2015	BILBAO SALVADOR, MARÍA JOSÉ 34045148L	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
48917-1/2015	NÚÑEZ FUSTER, MARÍA ELENA 75814928M	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
10490-1/2016	LAHFIDI RIDAOUI, BOUAZZA 77178947D	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
24707-1/2016	BARO ARAGÓN, NELIDA 48897221A	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
26938-1/2016	CAUCÍN DOMÍNGUEZ, JOSEFA 31398197T	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
27893-1/2016	EL ALAMI BAHRI, NAIMA 49787027P	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL CÓDIGO DE CUENTA CORRIENTE DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
8293-1/2015	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, ROSARIO 31670675C	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
29739-1/2015	FLORES GONZÁLEZ, ISABEL MARÍA 32083460R	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41962-1/2015	MOH AHMED ALI SALEM, DARYALHA X4163283F	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
42963-1/2015	GARCÍA VIDAL, RICARDO 31601849X	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
44021-1/2015	VILLANUEVA RUBIALES, JUAN 31645959Y	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
44268-1/2015	GARCÍA GONZÁLEZ, MANUEL 31673386V	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
44594-1/2015	LÓPEZ BENÍTEZ, DOLORES 31600338V	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
45275-1/2015	RIVAS RUIZ, INMACULADA 31640634V	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
47541-1/2015	RUIZ GUERRERO, MARÍA DEL CARMEN 31696312N	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
49402-1/2015	MONEO QUIRÓS, M.ª DEL MAR 31688921G	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
50070-1/2015	ORTEGA GARRIDO, CARMEN 31735892D	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
4065-1/2016	DOBRE, LENUTA Y1009291L	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
6710-1/2016	IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN 32071779G	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
6723-1/2016	VARGAS MORENO, ISABEL 31717663L	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
8775-1/2016	OSADO VEGA, JUAN JESÚS 31738082Z	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
9383-1/2016	VALLE NIETO, MANUEL 31624404W	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
11724-1/2016	PUERTA DE LA CRUZ, MARÍA DOLORES 31245026D	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
24030-1/2016	EL HADRAMI MOHAMED, NASRA X7911076L	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
24608-1/2016	DE LOS SANTOS GRILO, ADELA 75867679V	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
27487-1/2016	DELGADO REGUERA, RAÚL 32060081J	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
27497-1/2016	BENALCÁZAR MORA, LUCÍA MARLENE 32900149Y	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
27499-1/2016	BECERRA DE LA CORTE, FERNANDO 31664373C	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
31919-1/2016	MACEDO AGUILAR, JANAINA MARÍ X6655861Y	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
42758-1/2015	SÁNCHEZ RUBIALES, ELISABET 17490805H	JIMENA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
16683-1/2015	CAMPOS HEREDIA, TRINIDAD 31723074W	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
43772-1/2015	VERA BENÍTEZ, LORENA 32050932H	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46912-1/2015	NAVARRO ORTEGA, PATRICIA 75898532G	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
773-1/2016	ERSINIA RADU-SANDRA X5093511T	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
7300-1/2016	REYES JIMÉNEZ, YOLANDA 75955298Y	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
42782-1/2015	MAHUGO PÉREZ, JOSÉ JOAQUÍN 05414040R	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
43185-1/2015	ROSA LEIVA, RAMÓN 31328486W	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
51614-1/2015	RAMÍREZ ROBLES, MANUEL 31334601E	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
28020-1/2016	BERNAL BARBA, LAURA 44964508Z	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
8686-1/2016	GARCÍA FLORES, MARÍA DEL CARMEN 31326578A	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
8691-1/2016	PEÑA SILVIA, LORENA 49190901L	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
5398-1/2016	GARCÍA GUTIÉRREZ, RAFAELA 31329142Z	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
6071-1/2016	GUTIÉRREZ MERINO, ANA MARÍA 75787285P	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
6366-1/2016	RUIZ DÍAZ, SONIA 75784665X	PUERTO REAL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3478-1/2016	CAMPOS REYES, MARÍA 48946622T	PUERTO SERRANO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
8671-1/2016	PLATA RODRÍGUEZ, CARMEN 75865510X	PUERTO SERRANO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37375-1/2015	MORENO COIRBETO, MARÍA JOSÉ 52312651W	ROTA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
23923-1/2016	PASTOR ORTIZ, ESTRELLA 52315577F	ROTA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
25681-1/2016	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, CLARA 53584148J	ROTA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
28022-1/2015	LÓPEZ DÍAZ, MIGUEL ÁNGEL 31252452Y	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38955-1/2015	TOCINO CARRASCO, YOLANDA 75746027N	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
39840-1/2015	BARRERA GONZÁLEZ, ISAÍAS 49070879B	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
42754-1/2015	CARO SOTO, JUAN ANTONIO 31339385E	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
43439-1/2015	GARCÍA LÓPEZ-AZCUTIA, FERNANDO 52924854Z	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
44381-1/2015	ESPINO PÉREZ, JUAN CARLOS 52926773R	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
51764-1/2015	GONZÁLEZ TRUJILLO, MANUEL 31399077Y	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
51765-1/2015	FEIDI ZAHIR, MINA 49565545Q	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
588-1/2016	ROA GARCÍA, ROBERTO 75818835W	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
11661-1/2016	DARRIBA MARTÍNEZ, MANUELA ANTONIA 32621563L	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
23434-1/2016	MÁRQUEZ OLVERA, CARMEN 31396918D	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
26447-1/2016	SUAZO ARAGÓN, MOISÉS 52926473T	SAN FERNANDO	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
27840-1/2016	NÚÑEZ FLOR, INDARA MARÍA 48971024E	SAN FERNANDO	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
10426-1/2016	ROSADO PÉREZ, MARÍA 31593991H	SAN JOSÉ DEL VALLE	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38181-1/2015	RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, MANUEL 52323142M	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
45030-1/2015	ADIR, MIREL X6826747W	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
25264-1/2016	MARÍN VÁZQUEZ, ANTONIO 52333670E	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
25696-1/2016	DE LOS REYES PÉREZ, MARÍA JOSÉ 52339196M	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
31805-1/2016	SANTIAGO CARMONA, MAGDALENA 32037264N	SAN ROQUE	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
39920-1/2015	RAMÍREZ PULIDO, JOSÉ MANUEL 31719822Q	UBRIQUE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
8868-1/2015	CLA CABALLERO, ÁNGELA 52291948E	VEJER DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
28445-1/2016	GEB HOROSNYI, ALEXANDER PAUL X7406532A	VEJER DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37703-1/2015	GARCÍA BENÍTEZ, RAMONA 31262309L	VEJER DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
40758-1/2015	JIMÉNEZ REYES, ARACELI 31266148V	VEJER DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

Con fecha 12 de septiembre de 2016, en el Expte. de Protección núm. (DPAL) 352-2008-00000488-1 (EQM 3), referente a la menor M.R.M.C., se resuelve el archivo del procedimiento por mayoría de edad.

Por la presente se ordena la notificación de este acto a doña Rocío Martín Cañadas al intentar la notificación en dos ocasiones en el domicilio que consta en el expediente y resultar esta incorrecta, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, 226, 4.º pta. (Bola Azul), para su completo conocimiento.

Almería, 17 de octubre de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, plantas 5.ª y 6.ª, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.
- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones y prueba.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.

Expediente: 137/16.

Notificado: Rajesa Formacion, S.L. B98398886.

Último domicilio: C/ Font de la Carrasquera (El Vedat), núm. 24, 46900, Torrent (Valencia).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Expediente: 38/16.

Notificado: Fincas Los Cármenes, Enrique Gómez Marín (24181837M).

Último domicilio: C/ San Vicente Ferrer, núm. 6, 18005, Granada.

Acto que se notifica: Resolución.

Granada, 17 de octubre de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 13 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Huelva, por el que se publican liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa en materia de protección al consumidor.

Intentada sin efecto la notificación de la tasa por sanción, relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, en Huelva.

Se le comunica que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el período voluntario para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

Para proceder al ingreso de la deuda tributaria se cumplimentará el modelo 046/048, del que una vez efectuado el pago correspondiente se deberá hacer entrega del «ejemplar para la Administración» en esta Delegación del Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Huelva.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la cantidad devengada en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Agencia Tributaria de Andalucía, en vía de apremio.

Expediente: 21-0075-15-P.

Interesado: Belmeddah Mohammed.

Último domicilio: C/ Rábida, 32, 4.º izq.

Acto notificado: Apertura periodo voluntario de pago.

Extracto del contenido: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 13 de octubre de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 13 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa en materia de protección al consumidor.

Intentada sin efecto la notificación de la tasa por sanción, relativa a procedimiento sancionador en materia de protección al consumidor que se cita a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Se le comunica que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el período voluntario para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

Para proceder al ingreso de la deuda tributaria se cumplimentará el modelo 046/048, del que una vez efectuado el pago correspondiente, se deberá hacer entrega del «ejemplar para la Administración» en esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la cantidad devengada en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Agencia Tributaria de Andalucía, en vía de apremio.

Expediente: 21-0156-12-P.

Interesado: Macri.

Último domicilio: Avda. Constitución, 13, 21600 Valverde del Camino Huelva.

Acto notificado: Apertura período voluntario de pago.

Extracto del contenido: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 13 de octubre de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 13 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, en Huelva, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr/a. Instructor/a.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Expediente: 21-0018-16-P.

Interesado: Miguel Ángel Marques Bento da Cunha.

Último domicilio: C/ Médico Rey García, 22, 21400 Ayamonte (Huelva).

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 13 de octubre de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 13 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por el que se notifica resolución a la persona que se cita.

De conformidad con los arts. 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a doña Ana Belén Moya Amezcua, con DNI núm. 26038041 V, por el presente anuncio se le notifica la Resolución de 13 de julio de 2016, por la que se resuelve el recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución de 13 de abril de 2015 (BOJA núm. 72, de 16 de abril), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna para cubrir plazas básicas vacantes de Matrón/a dependientes del Servicio Andaluz de Salud, corregida por Resolución de 13 de julio de 2015 de esta Dirección General (BOJA núm. 141, de 22 de julio), haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de dicha Resolución podrá comparecer en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la Unidad de Selección y Provisión de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, sita en la Avenida de la Borbolla, núm. 1, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 13 de octubre de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 17 de octubre de 2016, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica la Resolución recaída en procedimiento de revisión de oficio a la entidad que se indica.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras el intento de notificación realizado en el domicilio señalado a tal efecto en el expediente, mediante el presente anuncio se procede a notificar al interesado que a continuación se relaciona acto administrativo relativo a procedimiento de revisión de oficio, informándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, sita en calle Albert Einstein, núm. 4, Isla de la Cartuja, 41092 de Sevilla.

Interesado: Gestión Turística del Sur, S.L.U.

Expediente: RVO/020/2011.

Acto notificado: Resolución de 9 de septiembre de 2016, del Secretario General de Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio por la que, en ejecución de Sentencia, se anula el apartado segundo de la Orden de 17 de julio de 2012 del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, que resuelve el procedimiento de revisión de oficio de las actuaciones llevadas a cabo por la entonces Dirección General de Trabajo y Seguridad Social para el otorgamiento de una ayuda a la mercantil Gestión Turística del Sur, S.L.U. (R.V.O. 020/2011).

Sevilla, 17 de octubre de 2016.- El Director General, Jesús González Márquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 18 de octubre de 2016, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo al procedimiento sancionador por infracción en el orden social, en materia de prevención de riesgos laborales.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción de orden social, en materia de prevención de riesgos laborales, informándole que para su conocimiento íntegro puede comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, ante esta Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, sita en C/ Albert Einstein, núm. 4, Isla de la Cartuja, Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado: Francisco Manrubia Linares.

Expediente: SL 5/2015.

Último domicilio: C/ Hernán Cortés, s/n, 04001 Almería.

Acto: Notificación resolución sancionadora.

Sevilla, 18 de octubre de 2016.- El Director General, Jesús González Márquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 11 de octubre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se dispone la notificación del requerimiento de documentación en el expediente de subvención que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a la entidad promotora AC Traductores, S.L., CIF B23494354, del requerimiento de documentación en el procedimiento de justificación de la subvención del expediente JA/ESE/00008/2010, correspondiente al proyecto denominado «Escuela de Empleo Tucci», se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del requerimiento se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Programas de Empleo de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, sito en C/ Conde de Ibarra, núm. 18, 41004-Sevilla, disponiendo del plazo máximo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 11 de octubre de 2016.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de octubre de 2016, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, por el que se publica Resolución de adjudicación del expediente que se cita, que no ha podido ser notificada a la empresa que se indica.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado de la resolución de adjudicación del expediente que a continuación se relaciona, a la empresa Zolaga, S.L., y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza dicha notificación por medio del presente anuncio.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sita en calle Pablo Picasso, s/n, C.P. 41018, Sevilla.

1. Obras de rehabilitación de edificios en Calle Polvorista y otras, en Málaga.

Núm. expediente: 2016/23634.

a) Fecha de adjudicación: 12 de septiembre de 2016.

b) Contratista: Inmobiliaria Bigrupo, S.L.

c) Importe de adjudicación: Ochenta y seis mil quinientos once euros con cincuenta y seis céntimos de euro (86.511,56 euros), IVA excluido.

Sevilla, 17 de octubre de 2016.- El Director del Área de Administración General, Francisco Javier Hidalgo Guzmán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 14 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, de notificación de resolución por el que se inicia procedimiento de revisión de oficio del derecho al beneficio de justicia gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando las personas interesadas en un procedimiento sean desconocidas, se ignore el lugar o el medio de la notificación, o bien intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Al no haberse podido practicar a don David Franco Núñez, la notificación de la Resolución de 20 de septiembre de 2016 de la Secretaría General Técnica, por la que se inicia el procedimiento de revisión de oficio del derecho al beneficio de justicia gratuita, expediente núm. 2016-66-4, se publica el presente anuncio para su notificación, que surtirá efectos desde su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

En aplicación del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el citado expediente en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia e Interior, sita en la calle Zaragoza, número 8 de Sevilla, donde se encuentra en tramitación, para que pueda enviar las alegaciones, documentos y justificaciones que estime procedente, en el plazo de diez días hábiles, contado, según el artículo 48.8 de la mencionada Ley, a partir del día siguiente a la notificación.

De conformidad con el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le comunica que, según el artículo 102.5 de esa Ley, transcurrido el plazo de tres meses desde el inicio del procedimiento sin dictarse resolución se producirá la caducidad.

Sevilla, 14 de octubre de 2016.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2016, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se anuncia la publicación de las Resoluciones emitidas por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), de 11 de julio de 2016, mediante las que se actualizan las Resoluciones de 30 de marzo de 2016, relativas a las solicitudes de derechos de pago básico de la Reserva Nacional correspondientes a la Campaña 2015.

Habiéndose dictado ya, en base a lo dispuesto en el artículo 27.1 del Real Decreto 1076/2014, de 19 de diciembre, sobre asignación de derechos de régimen de pago básico de la Política Agraria Común, la primera Resolución parcial por parte del Fondo Español de Garantía Agraria, de fecha 30 de marzo de 2016, mediante la que se asignaron derechos de pago básico de la reserva nacional de la campaña 2015, anunciada mediante Resolución de 27 de abril de 2016, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados (BOJA núm. 86, de 9 de mayo de 2016), las Comunidades Autónomas como autoridades competentes en el estudio de los expedientes de los agricultores, así como de efectuar la propuesta motivada de resolución aprobatoria o denegatoria de asignación de derechos de pago básico procedentes de la reserva nacional, han procedido a la comunicación de nuevos datos.

De acuerdo a las condiciones generales de acceso a la reserva nacional, criterios para el cálculo y asignación de derechos de la reserva nacional, establecidos en los artículos 24, 25 y 26 del Real Decreto 1076/2014, de 19 de diciembre, así como a las normas recogidas al efecto en la Circular de Coordinación 7/2015, sobre los «Criterios para la asignación de derechos de pago básico de la reserva nacional», en función de las disponibilidades presupuestarias y en base a la información recibida, el Fondo Español de Garantía Agraria ha efectuado los cálculos a estos beneficiarios bien por tratarse de solicitantes que, hasta la fecha, no habían sido incluidos en la asignación de la reserva nacional de la campaña 2015, bien por haber visto modificada la asignación de derechos de pago básico de la reserva nacional de la citada campaña con respecto a la establecida en la Primera Resolución Parcial de 30 de marzo de 2016 y ha resuelto actualizar la asignación de los derechos de la reserva nacional de pago básico correspondiente a la campaña 2015, remitiendo dicha información a las Comunidades Autónomas para que puedan proceder a la comunicación de la misma a los interesados.

Asimismo, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Orden de 12 de marzo de 2015, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía normas sobre la presentación de la solicitud única y de la solicitud de asignación de derechos de pago básico a partir del año 2015, así como disposiciones de aplicación a los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, y a las ayudas del programa de desarrollo rural de Andalucía objeto de inclusión en la solicitud única, en consonancia con lo establecido en el artículo 27.3 del Real Decreto 1076/2014, de 19 de diciembre, la comunicación a los beneficiarios, se realizará de acuerdo con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conforme a las indicaciones recogidas en el artículo 46 de la citada Ley.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 13 del Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la publicación de las Resoluciones del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) sobre Solicitudes de Derechos de Ayuda de Pago Básico a la Reserva Nacional para la Campaña 2015.

1. Se anuncia la publicación en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapesca ydesarrollorural.html>, de las siguientes Resoluciones del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA):

- Resolución de 11 de julio de 2016, del Fondo Español de Garantía Agraria, mediante la que se actualiza la Resolución de 30 de marzo de 2016 por la que se asignan los derechos de pago básico procedentes de la Reserva Nacional de la Campaña 2015. Constando de Anexo I que contiene el listado de las personas beneficiarias que presentaron su Solicitud de Reserva Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, indicándose para cada beneficiaria el tipo y caso de la solicitud de la Reserva Nacional presentada, el número de derechos y el

importe total asignado, incluyéndose exclusivamente, los derechos asignados de la Reserva Nacional 2015, comenzando con el titular con NIF 14635931-L y finalizando con el titular con NIF J-91990549, siendo un total de 58 personas beneficiarias.

- Resolución de 11 de julio de 2016, del Fondo Español de Garantía Agraria, mediante la que se actualiza la Resolución de 30 de marzo de 2016 por la que se deniegan determinadas solicitudes de derechos de pago básico de la Reserva Nacional de la Campaña 2015. Constando de Anexo II que contiene el listado de las personas beneficiarias que presentaron su solicitud de la Reserva Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, indicándose para cada beneficiaria el tipo y caso, así como la incidencia que afecta a la solicitud de la Reserva Nacional presentada, comenzando con el titular con NIF 14630515-P y finalizando con el titular con NIF 80157066-L, siendo un total de 9 personas beneficiarias.

2. Dicha publicación sustituye a la notificación surtiendo sus mismos efectos, conforme se establece en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo. Recursos.

Contra las citadas Resoluciones emitidas por el FEGA, que no ponen fin a la vía administrativa, y en las que se sustituye la notificación por la publicación, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes que contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. El Recurso de Alzada se dirigirá ante la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Tercero. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de octubre de 2016.- La Directora General, Ángeles Arquero Coloma.

ANEXO I

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS E IMPORTES CONCEDIDOS POR EL FEGA

CIF/NIF	APELLIDOS, NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO/CASO	N.º DERECHOS ASIGNADOS	IMPORTE CONCEDIDO (€)
14635931L	PRIETO DELGADO, JUAN MANUEL	320B	5,86	4.143,26
15438670N	PERALTA MANCHADO, JOSE ANTONIO	320B	0,66	127,26
15516821D	MALAGON LOZANO, FRANCISCO JAVIER	320B	2,77	1.006,86
17473309W	FERNANDEZ LUCENA, JESUS	320B	5,79	2.008,76
24184055S	PEREZ ARROYO, JOSE ANTONIO	320A	0,00	13.163,19
25341548X	MORALES LUQUE, JUAN MANUEL	320B	2,93	5.188,13
25342361H	MORENO NAVARRO, MARIA JOSE	320B	66,90	20.356,33
25597656J	MENA JIMENEZ, ANA BELEN	320B	207,87	13.440,43
26497947S	SOLEDAD SANCHEZ MUÑOZ	320B	57,76	21.877,36
26510555L	ANGEL CORRAL MAESTRA	320B	55,50	14.504,33
26743209M	CAMPELLO GARCIA, JUAN PEDRO	320B	3,35	6.086,69
28825746F	MUÑOZ DOMINGUEZ, MANUEL	320B	52,50	3.137,40
28872475T	JOSE ANTONIO ALVAREZ DE LUNA DE LA VEGA	320A	12,36	3.270,68
30209790A	CASTRO DIAZ, MARIA DEL PILAR	320B	0,00	304,52
30832030R	LOPEZ VILLEGAS, NATALIA	320B	127,19	13.206,84
30955966J	GOMEZ MORENO, FRANCISCO JAVIER	320B	73,30	11.528,46
30988993N	ALBIOL PLAZA, ALEJANDRO	320B	31,67	4.861,35
31703240V	ARGÜELLES GARCIA, ALVARO	320B	134,63	25.959,36
31727501J	ADRIAN LOPEZ HERNANDEZ	320B	20,88	10.478,00
44239727D	LOPEZ RAMOS, JUAN JOSE	320B	66,51	4.024,31

CIF/NIF	APELLIDOS, NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO/CASO	N.º DERECHOS ASIGNADOS	IMPORTE CONCEDIDO (€)
44249633W	PEREZ NAVARRO, ISABEL	320B	93,69	5.598,91
44362388B	RISQUEZ ZARCO, IGNACIO	320B	9,00	721,71
44363303Y	SANZ LOPEZ, SERGIO	320B	59,49	3.555,12
44370995Q	BURGOS PISTON, MANUELA	320B	7,34	1.970,54
44600917F	CAMPOS CARBONELL, JUAN JOSE	320B	27,11	13.893,20
45716017K	ORTIZ SORIA, MARIANO	320B	146,78	8.878,86
45747262D	FERNANDEZ MADUEÑO, JESUS	320B	0,00	888,54
45946021W	FERNANDEZ MADUEÑO, MARIA	320B	115,53	10.960,74
47502263H	RODRIGUEZ GALVEZ, JUAN ANTONIO	320B	0,02	4.042,16
47509254V	GALINDO PAEZ, YENEL	320B	0,15	4.199,79
47536542G	BEGINES BEGINES, JOSE MANUEL	320B	7,71	3.770,13
48805842A	AMUEDO GUTIERREZ, ANA MARIA	320B	0,03	15,05
48869341E	QUESADA SOJO, JOSE ANTONIO	320B	0,00	1.760,19
48871026M	LOPEZ REY, DOLORES	320B	0,00	1.601,82
48963638L	EXPOSITO ORIHUELA, NEFTALI	320B	1,78	4.654,01
48982477K	ALBARRAN CABEZA, ANTONIO JESUS	320B	18,98	4.350,11
49162349X	ANTONIO CONEJO, BALLESTEROS	320B	130,37	7.790,91
52554104R	GARCIA VALDIVIA, GASPAS	320A	406,21	139.600,01
52559409Q	DELGADO RODRIGUEZ, BEATRIZ	320B	9,18	4.748,43
53598392C	GONZALEZ TAJUELO, JOSE MARIA	320B	12,13	7.157,06
53917302N	EXPOSITO TORRES, CRISTIAN	320B	15,48	9.133,66
74665559S	VALVERDE ARROYO, MARIA ALMUDENA	320B	2,81	2.248,94
74667110W	OLMO HUERTAS, ANA MARIA	320B	0,11	8.743,97
75111805S	MARTINEZ MARTINEZ, ANTONIO	320B	208,51	13.332,47
75116829W	JUSTICIA MARIN, ANTONIO	320B	4,62	2.280,61
75121120S	SANCHEZ GARCIA, OSCAR	320B	0,00	9.250,12
75140816T	OLMO HUERTAS, RAFAEL IGNACIO	320B	0,00	2.624,33
75142399L	NETO PEREZ, CLARA ISABEL	320B	0,28	93,74
75709383F	JURADO DE LA BELLA, FRANCISCO JOSE	320B	12,59	3.037,46
75928605Q	RODRIGUEZ MANSILLA, ALEJANDRO	320B	24,42	7.430,52
76149196Z	BAUTISTA MUÑOZ, MARIA INMACULADA	320B	130,98	10.969,20
77333186X	INES ARANDA CEREZO	320B	33,30	12.470,40
77340775D	MOLINA MORENO, LOURDES	320B	33,98	6.422,75
77590009S	MOLINA MENCHACA, MARIA ROSARIO	320B	8,95	660,58
78684027S	ELVIRA ARROYO, FRANCISCO	320B	14,17	7.848,16
78684556S	MARIA TERESA GARRIDO GARCIA	320B	3,54	1.581,32
79306406Z	MARIA ROCIO MONTESINOS, GOMEZ	320B	127,94	15.734,89
J91990549	LA CARRIONA, SC	320B	0,02	730,83

ANEXO II

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS CON SOLICITUD DE RESERVA NACIONAL DENEGADA

CIF/NIF	APELLIDOS, NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO/CASO	INCIDENCIA
14630515P	RODRIGUEZ GUADIX, FERNANDO	320B	915201
26033647Q	RAFAEL JAVIER CARRASCO GOMEZ	320A	000593
30211150Y	CAMPOS SANCHEZ, FRANCISCO MANUEL	320B	915201
30973817Q	JIMENEZ MARTIN, FRANCISCO JOSE	320B	000557

CIF/NIF	APELLIDOS, NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO/CASO	INCIDENCIA
74639796N	BERMEJO MEDINA, ANGEL	320B	000519
		320B	000545
		320B	000549
		320B	000565
		320B	000576
74673236X	PELEGRINA PELEGRINA, EMILIO	320A	000589
		320A	000594
74915316S	PAEZ RODRIGUEZ, ANTONIO JOSE	320B	000557
		320B	000564
75125644P	DE LA VEGA SAGRA, MARIA DEL ROSARIO	320A	000589
80157066L	SERRANO MORALES, MARIA LUNA	320A	000587

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 7 de octubre de 2016, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas, en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 7 de octubre de 2016.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: Sistema de controles para la verificación del cumplimiento de los requisitos y normas de la condicionalidad.

Extracto del acto notificado: Trámite de audiencia previo a la Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, relativa a los requisitos y normas de la condicionalidad con relación a las ayudas directas, al sector vitivinícola (reestructuración y reconversión, y arranque del viñedo), y determinadas ayudas al desarrollo rural, supeditadas al cumplimiento de la condicionalidad.

Plazo: Quince días a partir del día siguiente al de la notificación del acto, para que pueda examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones, originales o copias cuyas hojas estarán todas debidamente compulsadas, que consideren oportunos.

Acceso al texto íntegro: En las Oficinas Comarcales Agrarias y Delegación Territorial de su provincia, en los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla).

CAMPAÑA	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPEDIENTE	NIF
2014	IRENE GONZALEZ ALVAREZ	2007750	75898717M
2014	DOLORES SALAS PEREZ	7013922	25329961S
2015	JOSE BARRANCO VARGAS	1001713	08912271R
2015	MARIA SILVERIA VERA NUÑEZ	3005438	50604707S
2015	AGRICOLA GARREY, S.L.	3023422	B14730840
2015	JOSE GONZALEZ JIMENEZ	3026949	34025056Y
2015	DIEGO CABELLO ALBA	3030520	80147519V
2015	AMALTEA 2012, S.L.	3046086	14944607
2015	ENCARNACION CASTELLAR PELAEZ	4008418	38491314D
2015	VEGA DE LOS MELONARES, S.L.	5009196	B41235755
2015	BERNABELA CASAS GUTIERREZ	6001814	75012601X
2015	PILAR GARRIDO PEREZ	6066467	26092906G
2015	ANGELES LIGERO RUIZ	7001973	25304439T
2015	MARIA DE LOS ANGELES VICT PLAZOS BERNAL	7001982	28461961L

CAMPAÑA	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPEDIENTE	NIF
2015	YOLANDA DIAZ CAMACHO	7007834	53742982D
2015	RAMON LUCENA VAZQUEZ	7009739	25670995M
2015	SEBASTIAN BUENO MORENO	7017459	25319711T
2015	SALVADOR GONZALEZ MARTIN	7019876	25042861R
2015	VICTORIA UTRERA CARBONELL	7020103	25067176M
2015	FRANCISCO ZAMUDIO CASTAÑO	7020139	74800804C
2015	JUAN DE DIOS CARDENAS BLAZQUEZ	7020622	24076226X
2015	JOSE RIOS AGUILAR	7022053	74758432Z
2015	CRISTOBAL RIOS MARTIN	8003548	47008118M
2015	FRANCISCO REINA VALLE	8009746	28329220M
2015	MARIA DEL CARMEN SOSA MARTINEZ	8017369	28392772P
2015	ANGEL ZARATE DURAN	8020385	52286234N
2015	ANGEL ORTIZ MOREJON	8021053	28534884A
2015	MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ	8031238	34044131Z

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don José Luis Águila Nieto.

NIF/CIF: 24266146L.

Domicilio: C/ Joaquín Corral Almagro, núm. 4, esc. 4, 2.º Izq., C.P. 18011 Granada.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. P.M GR/0447/16.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 3.10.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1ª.

2. Nombre y apellidos: Promociones Irulema, S.L.

NIF/CIF: B92112697.

Domicilio: Avda. Libertad, núm. 17, 2.º, C.P. 20004 Donostia-San Sebastián.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. S.V GR/190/16.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de fecha 15.9.2016 y modelo 048 2180065240.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1ª.

Granada, 17 de octubre de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 11 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a las personas interesadas trámite de audiencia en procedimiento de Registro de Explotación Ganadera.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en dichos expedientes de los actos que se indican, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a su disposición en la Oficina Comarcal Agraria Montes Occidentales, sita en calle Guitarrista Pepe Ramos, 5, de Alcalá la Real (Jaén), donde podrán comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio.

Procedimiento/Expediente: Trámite de Audiencia Inactivación.
Identificación del acto a notificar: Inactivación de la explotación.
Plazo de alegaciones: 15 días.

TITULAR	NIF	EXPLOTACIÓN	UNIDAD PRODUCTIVA	FECHA TRÁMITE AUDIENCIA
BERMÚDEZ GONZÁLEZ, ANTONIO RAÚL	77325099L	ES230020000651	OVINO/CAPRINO	06/03/2014
BERMÚDEZ GONZÁLEZ, ANTONIO RAÚL	77325099L	ES230260000605	OVINO/CAPRINO	06/06/2014
ARCO PRIETO, JUAN	74582881E	ES230020006002	EQUINO	20/05/2014
PRIETO GARRIDO, JOSÉ	75004589W	ES230020006035	EQUINO	20/05/2014
ORTEGA ZAMORA, JAIME	75141182K	ES230020006099	EQUINO	20/05/2014
CERVERA ZAMORA, JOSÉ ANTONIO	24117508F	ES230020006107	EQUINO	20/05/2014
SHAW, ELIZABETH SHARO	X7875746V	ES230020006115	EQUINO	20/05/2014
MARTOS GARCÍA, ANTONIO	52151591B	ES230020006127	EQUINO	20/05/2014

Jaén, 11 de octubre de 2016.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada acto administrativo relativo a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de Protección Animal (Sanidad Animal) que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 (según redacción actual, art. 25.1 Ley 15/2014, de 16 de septiembre), y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer para el conocimiento del texto íntegro:

Interesado: Don Antonio Cortecero Cano.

NIF/CIF: 5.889.004-S.

Expediente: JA/238/2016.

Fecha acto notificado: 28.9.2016.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Inicio.

Jaén, 14 de octubre de 2016.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 18 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre desistimiento de modificación en el Registro Oficial de Establecimientos de Alimentación Animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado abajo referenciado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en Avda. de Grecia, s/n, de Sevilla.

Núm. expediente: ESP41000152.

Interesado: José Carlos García Molina.

NIF: 28634230N.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 15.7.2016.

Recurso o plazo de alegaciones: Recurso de Alzada. 1 mes desde la publicación de ese anuncio.

Sevilla, 18 de octubre de 2016.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se somete a Información Pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada que se cita en el término municipal de Níjar (Almería). (PP. 2502/2016).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el expediente de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por don Diego Rueda Suárez, denominado «Proyecto de cambio de uso para el cultivo de hortalizas bajo plástico (regadío)» concerniente a parte de la parcela catastral 1 del polígono 24, en el paraje «El Maltés» del término municipal de Níjar (Almería) (Expediente AAU/AL/0020/16). Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Territorial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en calle Hermanos Machado, núm. 4, 4.ª planta (Oficina de Cambio de Uso), Almería (Almería).

Almería, 19 de septiembre de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita, en el término municipal de Las Tres Villas (Almería). (PP. 2363/2016).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería correspondiente al «Proyecto de planta de reciclado y clasificación de escombros» en el término municipal de Las Tres Villas (Almería), promovido por don Antonio Martínez Ortuño (expediente AAU/AL/0009/15).

Almería, 27 de septiembre de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ACUERDO de 17 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de Ocupación de Terrenos de Dominio Público Hidráulico en el expediente que se cita. (PP. 2050/2016).

Expediente: GR-27076.

Asunto: Ocupación de terrenos de Dominio Público Hidráulico.

Peticionario: Ayuntamiento de Salobreña.

Destino del aprovechamiento: Adecuación vivero producción de plantas.

Superficie: 7.600 m².

Cauce: Río Guadalfeo.

Término municipal: Salobreña (Granada).

Lugar: Polígono 6, subparcela a) de la parcela 28. Coordenadas UTM ETRS89 30S: X: 449231. Y: 4067239.

Plazo de presentación: Un mes.

Pueden presentarse peticiones en competencia.

Lugar de exposición: C/ Joaquina Eguaras, 2, 18013, Granada.

Granada, 17 de agosto de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ACUERDO de 12 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada por el que se hace pública solicitud de concesión de aguas públicas. (PP. 2345/2016).

En esta Administración se ha presentado solicitud de concesión de aguas públicas, por la que se ha iniciado el expediente de Ref. núm. 2015SCA001086GR, cuyas características se indican a continuación:

Peticionario: Doña Ángeles Fernández Morata.

Destino del agua: Doméstico, suministro casa sin consumo humano.

Volumen máximo anual: 131 m³/año.

Punto de toma: captación 1: -X UTM: 441925 -Y UTM: 4069102 -HUSO: 30 -DATUM: ETRS89.

T.m.: Ítrabo (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), se hace público para general conocimiento, a cuyo efecto, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, aquellos que se consideren perjudicados podrán examinar el expediente en las oficinas de esta Delegación Territorial en Granada, sitas en Calle Joaquina Eguaras, núm. 2, Edificio Almanjáyar, y formular las alegaciones que consideren oportunas, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 12 de septiembre de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 7 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, para apertura del periodo de Información Pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce de la rambla del Loco, en el t.m. de El Ejido. (PP. 1484/2016).

Expediente: AL-36888.

Asunto: Obra en ZP construcción de escollera, movimiento de tierras e invernadero.

Solicitante: Álvarez Barranco, C.B.

Representante: Don Carlos Álvarez Barranco.

Cauce: Rambla El Loco.

Lugar: Parcela 127, polígono 39.

Término municipal: El Ejido (Almería).

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de Exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, 8. 04071- Almería.

Almería, 7 de junio de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, para apertura del período de Información Pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce del barranco de Godoy en el t.m. de El Ejido. (PP. 2271/2016).

Expediente: AL-37356.

Asunto: Obra en ZP vallado de finca.

Solicitante: Don Fernando José Rodríguez Rivas.

Cauce: Barranco de Godoy.

Lugar: Parcela 59, polígono 11.

Término municipal: El Ejido (Almería).

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, 8, 04071, Almería.

Almería, 16 de septiembre de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 6 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se da publicidad a la nueva Autorización Ambiental Unificada otorgada en esta provincia. (PP. 2432/2016).

Núm. Expte.: AAU/HU/009/16.

Ubicación: En el término municipal de Valdelarco (Huelva).

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Territorial de Huelva da publicidad en el BOJA de la Autorización Ambiental Unificada que se cita en el Anexo.

Resolución de la Delegada Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada de la actuación denominada «Proyecto de legalización de camino rural en la Finca “La Galana”, sita en el término municipal de Valdelarco (Huelva)». (AAU/HU/009/16).

Huelva, 6 de octubre de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 18 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos y DNI: Doumvia Diakaridia, X6851733X.

Procedimiento sancionador en materia de protección ambiental, núm. HU/2016/732/G.C./PA.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2016/732/G.C./PA, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en C/ Emires, núm. 2, 21002, Huelva.

Huelva, 18 de octubre de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 18 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Nombre, apellidos y DNI: Chiringuito Tucan, S.L., CIF: 21521323.

Procedimiento número de expediente: Expedientes sancionadores en materia de la Ley de Costas: HU/2016/574/AG.MA/COS.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador antes reseñado, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 76 de la mencionada Ley 39/2015, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en C/ Emires, núm. 2, 21002 Huelva.

Huelva, 18 de octubre de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se da publicidad a la corrección de errores de la Autorización Ambiental Unificada que se cita, en los términos municipales de Jimena de la Frontera (Cádiz), Gaucín y Casares (Málaga).

De conformidad con lo establecido en los artículos 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad al Anuncio de 17 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial en Málaga, por el que se da publicidad a la corrección de errores de la Autorización Ambiental Unificada Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., para la instalación «Paso a doble circuito y cambio de conductor a LARL-280 de línea de alta tensión 66 kV entre Subestación Casares y Subestación Corchado», en los términos municipales de Jimena de la Frontera (Cádiz), Gaucín y Casares (Málaga) (AAU/MA/002/15), a instancia de Endesa, S.L.U.

El contenido íntegro de la resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Málaga, 17 de octubre de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2016, del Ayuntamiento de Iznalloz, de convocatoria para la selección por libre designación del puesto de Oficial Jefe de la Policía Local. (PP. 2265/2016).

Mediante Resolución de Alcaldía, de 12 de septiembre de 2016, han sido aprobadas las bases para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de Oficial Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Iznalloz.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Iznalloz (www.iznaloz.es). Asimismo, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Iznalloz, 21 de septiembre de 2016.- La Acaldesa, Ana Belén Garrido Ramírez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2016, del Ayuntamiento de Montefrío (Granada), relativo a la corrección de errores en las bases reguladoras para provisión de una plaza de Oficial de la Policía Local. (PP. 2408/2016).

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 19 de agosto de 2016 se procedió a la corrección de un error advertido en las Bases para cubrir, mediante concurso-oposición, promoción interna, una plaza de Oficial de la Policía Local, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de marzo de 2016, y publicadas en el BOP de Granada número 73, de fecha 19 de abril de 2016. La corrección efectuada es del tenor literal siguiente:

La base 3.^a: Requisitos de los Aspirantes, apartado a) de las citadas Bases de selección queda redactado de la siguiente forma:

«Base 3, apartado a): Ser funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío con la categoría de Policía Local y haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionario de carrera en los Cuerpos de la Policía Local, en la categoría inmediata anterior a la que se aspira, computándose a estos efectos el tiempo en que haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montefrío, 19 de septiembre de 2016.- La Alcaldesa, Remedios Gámez Muñoz.